

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DÍA 03 DE ENERO DE 2015, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

Siendo las 12:00 horas del día 03 de Enero de 2015, en el auditorio "Luis Donaldo Colosio" del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Sonora, ubicado en las calles Kennedy y Luis Donaldo Colosio No.4, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, desarrollándose al tenor de los siguientes hechos.

El Secretario Técnico de la Comisión Política Permanente, Lic. Alfonso Molina Ruibal, solicitó a las compañeras y compañeros Consejeros Políticos ocupar sus lugares a efecto de dar inicio con los trabajos de la sesión, e informó que de acuerdo al registro de asistencia que firmaron los asistentes a la entrada del recinto, se encontraron presentes 78 Consejeros integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, declarándose quórum legal para dar validez a los acuerdos y resolutivos de la sesión plenaria. Acto seguido se solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de que el Presidente de la Comisión declarara formalmente instalados los trabajos de la sesión y solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desarrollo del orden del día, mismo que fue sometido a consideración de los consejeros en los siguientes términos:

- 1.- Verificación del quórum estatutario e instalación de la sesión
- 2.- Lectura y Aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Presentación y aprobación de la Plataforma Electoral 2015-2018
- 5.- Mensaje y Clausura de la Sesión del Lic. Alfonso Elías Serrano, Presidente del Comité Directivo Estatal.

Una vez puesto a consideración el orden del día, se aprobó por unanimidad.

Prosiguiendo con el desarrollo de los trabajos el Secretario Técnico, Lic. Alfonso Molina Ruibal, solicitó respetuosamente a los presentes la dispensa de la lectura y a su vez, la aprobación del contenido del Acta de sesión anterior, misma que fue puesta a disposición de los asistentes, previamente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes

Continuando con el siguiente punto del orden día referente a la aprobación de la Plataforma Electoral, el Secretario Técnico, Lic. Alfonso Molina Ruibal, cedió el uso de la palabra al Presidente del Comité Directivo Estatal Lic. Alfonso Elías Serrano, para la presentación del proyecto de punto de acuerdo. En uso de la palabra expreso lo siguiente:

H. COMISION POLITICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL PRESENTE.-

De conformidad en lo que establecen los artículos 7, 9, 85, fracciones II, III, VIII y XII; 116 fracción I, 119 fracciones IX, X, XIV y XXV; 179, 181 fracciones II y III y 182 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como la reglamentación aplicable, en base a las facultades de este órgano colegiado, me permito someter a su consideración las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Que la Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Consejo Político Estatal y del Distrito Federal en situaciones de urgente y obvia resolución, en los períodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del Consejo Político respectivo de los asuntos que haya acordado.
- 2.- Que en términos que establece el artículo 116 fracción I de los Estatutos, es competencia de la Comisión Política Permanente la aprobación de asuntos de urgente y obvia resolución, en virtud que la próxima sesión ordinaria del Consejo Político Estatal se tendrá que realizar seis meses posteriores a la sesión de instalación celebrada el día 04 de octubre de 2014.
- 3.- Que la fecha limite de registro para la plataforma política es como limite el día 15 de enero de 2015.
- 4.- Que en virtud de que están muy próximas las fechas para el registro de plataformas políticas y las fechas para lanzamiento de convocatorias para el proceso local y convenciones electivas para el proceso federal se hace necesario

aprobar a la brevedad nuestra plataforma política, que servirá de base para que nuestros aspirantes y candidatos las expongan ante nuestra militancia y la ante la ciudadanía por los candidatos de nuestro Instituto político y de los partidos coaligados en el convenio de coalición, que al efecto firmamos con el Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza.

5.- Que con fecha 19 de noviembre de 2014, se autorizó al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Sonora, para acordar, celebrar y suscribir convenio de coalición con las instancias competentes de los partidos políticos afines al nuestro, para postular candidatos o candidatas a Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores en el Estado de Sonora

6.- Que con fecha 19 de noviembre de 2014, se acordó, que el procedimiento para la postulación de candidato o candidata a Gobernador del Estado de Sonora y candidatos o candidatas a Presidentes Municipales sea a través de Convención de Delegados.

7.- Que fecha 19 de noviembre de 2014, se acordó, que el procedimiento para la postulación de candidatos o candidatas a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa de los Distritos Locales: I, II, III, VIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXI sea por Convención de Delegados.

8.- Que fecha 19 de noviembre de 2014, se acordó, que el procedimiento para la postulación de candidatos o candidatas a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa de los Distritos Locales: IV, V, VI, VII, X, IX, XI, XII, XIII, XIV y XX, por Comisión para la Postulación de Candidatos.

Por lo antes expuesto fundado y motivado, me permito someter a su consideración el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se acuerda, en términos de los artículos 116 fracción I y 119 fracción XIV de los Estatutos, que el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Sonora presente la Plataforma Electoral ante los organismos electorales competentes, de la siguiente manera:

CONTENIDO

1	El gran objetivo de los gobierno del PRI en Sonora.....	7
2	Nuestra Visión.....	7
3	Presentación	7
4	Ejes de la plataforma	9
4.1	Un Gobierno abierto, ordenado y respetuoso de la Ley.....	10
4.1.1	Colaboración entre poderes con capacidad de generar acuerdos	10
4.1.2	Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública 12	
4.1.3	Modernización de la administración pública	13
4.1.4	Planeación democrática	16
4.1.5	Servidores públicos con pasión por el servicio	17
4.1.6	Evaluación de la gestión de gobierno.....	18
4.1.7	Participación ciudadana en la función de gobierno	19
4.1.8	Municipalismo en la práctica.....	20
4.1.9	Mejora regulatoria: Menos trámites, menos corrupción.....	22
4.1.10	Una nueva ley de responsabilidades y el combate a la corrupción. ...	23
4.1.11	Nuevo sistema de fiscalización y ejercicio del gasto público.....	25
4.1.12	Adquisiciones gubernamentales transparentes	26
4.1.13	Educación en valores y principios	27
4.1.14	Instituciones electorales más modernas y más fuertes.	28
4.2	Una sociedad pareja, solidaria y en uso pleno de sus derechos y capacidades	28

4.2.1	PROSPERA en Sonora	29
4.2.2	La Cruzada contra el Hambre en Sonora	30
4.2.3	Atención a grupos vulnerables	31
4.2.4	Mujeres	39
4.2.5	Jóvenes	41
4.2.6	Ayudar a los que ayudan	44
4.2.7	Transformación y modernización de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y el DIF Sonora	45
4.2.8	Vivienda digna, sustentable y cercana	45
4.2.9	Los trabajadores del campo y la pobreza rural	46
4.2.10	Impulso a la empresa social	48
4.2.11	Respeto a los derechos humanos	49
4.3	Un Sonora tranquilo, unido y en paz	50
4.3.1	Colaboración en el combate al crimen organizado	55
4.3.2	Cultura de la legalidad, la prevención y la participación ciudadana	56
4.3.3	El combate a la violencia en la casa y el barrio	57
4.3.4	La erradicación de la violencia en el entorno escolar	57
4.3.5	La carrera policial y ministerial	58
4.3.6	Inteligencia táctica	59
4.3.7	Transparencia en el Poder Judicial	60
4.3.8	La reforma penal y su implementación en Sonora	61
4.3.9	Conciliación, mediación y arbitraje	63
4.3.10	Protección y atención a víctimas del delito	64

4.3.11	Justicia para adolescentes	64
4.3.12	La justicia cerca del ciudadano.....	65
4.3.13	La reinserción social.....	65
4.4	empresas y sectores sonorenses responsables, sustentables y productivos (*)	68
4.4.1	Las reformas estructurales y su impacto en Sonora.....	68
4.4.2	El impacto del Plan Nacional de Infraestructura en Sonora.....	69
4.4.3	Incentivos para la creación y atracción de nuevas empresas.....	70
4.4.4	Impulso a MiPyMEs y empresas familiares	71
4.4.5	Impulso a la proveeduría local.....	72
4.4.6	Clusters regionales por vocación productiva	73
4.4.7	Vinculación de programas de enseñanza con la demanda productiva actual y futura.....	74
4.4.8	La innovación y el desarrollo tecnológico	75
4.4.9	Impulso a la marca Sonora.....	78
4.4.10	Capacitación, adiestramiento y productividad	78
4.4.11	Protección de derechos laborales de mujeres y grupos vulnerables.	79
4.4.12	Desarrollo del sector primario.....	81
4.4.13	Turismo	88
4.4.14	Infraestructura para ciudades competitivas	89
4.4.15	Medio ambiente y desarrollo sustentable	95
4.5	Niñas, niños y jóvenes preparados para el futuro con educación de calidad, cultura y valores.	101
4.5.1	La Reforma Educativa y su implementación en Sonora	103

4.5.2	Calidad Sonora en Educación	108
4.5.3	Mayor equidad en la educación.....	112
4.5.4	Vinculación de la escuela, sociedad y empresas	114
4.5.5	La sociedad del conocimiento	116
4.5.6	Cultura.....	118
4.5.7	Fomento a la cultura física y el deporte.....	120
4.6	Un Sonora saludable, bien informado con servicios médicos efectivos y accesibles.....	122
4.6.1	Acceso universal a los servicios de salud.....	123
4.6.2	Atención médica con calidad y calidez	124
4.6.3	Información para prevenir.....	126
4.6.4	Combate a las enfermedades del presente y futuro de los sonorenses	128
4.6.5	La evaluación rendición de cuentas del sistema de salud.....	131

1 EL GRAN OBJETIVO DE LOS GOBIERNO DEL PRI EN SONORA

Recuperar el liderazgo nacional en crecimiento, inclusión y modernidad, con un gobierno que rinda cuentas y cumpla con la ley, y una sociedad unida, próspera y en paz.

2 NUESTRA VISIÓN

“Construir un gobierno abierto, sensible, ordenado y respetuoso de la Ley que rinda cuentas...

... para tener un Sonora parejo, tranquilo, unido y en paz,
... con trabajadores y empresas responsables y productivos,
... con niñas, niños y jóvenes preparados para el futuro...
... y familias prósperas con un mejor porvenir...

que lleven a Sonora a retomar el camino hacia el crecimiento y la competitividad”
Presentación

La presente Plataforma Política, es fruto del conocimiento y la experiencia de académicos, empresarios, profesionistas, organizaciones sociales y ciudadanos comprometidos en la construcción de un Sonora más próspero y con un mejor porvenir para todos.

Es un documento que recoge todas las voces, que incluye a todas las corrientes de pensamiento afines a nuestros principios y valores partidistas de justicia y democracia social, y que será la columna vertebral de nuestra oferta política en las próximas elecciones.

Es un instrumento hecho a la medida de los sonorenses dispuestos a transformar la educación, la salud, la seguridad, el desarrollo económico, el desarrollo social, la política, la administración y finanzas públicas, la infraestructura, el cuidado del ambiente y principalmente, la forma de gobernar Sonora.

Es una propuesta hecha a la medida de las familias que quieren un Sonora con instituciones sensibles y transparentes, que sepan rendir cuentas; un Sonora en movimiento hacia la competitividad, en un ambiente sustentable, con un mejor futuro para todas las familias.

Esta plataforma electoral deriva de una amplia consulta que iniciamos en el mes de mayo y culminamos en noviembre de 2014, con 12 mesas temáticas y más de 250 ponencias, y es el reflejo fiel de nuestra voluntad de servir a los sonorenses a partir de escuchar sus demandas y sus inquietudes.

También, es muestra de la permanente interacción con la sociedad civil, cada vez más interesada en el diseño, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las políticas públicas.

Esta Plataforma contiene las propuestas de programas y reformas legales que hacen falta implementar, para recuperar el liderazgo de Sonora a nivel nacional en crecimiento, inclusión social y modernidad-

La Plataforma del PRI en Sonora propone:

Objetivo 1: Un gobierno abierto, transparente, ordenado y respetuoso de la ley.

Objetivo 2: Una sociedad pareja, solidaria y en pleno uso de sus derechos.

Objetivo 3: Empresas y trabajadores responsables y productivos

Objetivo 4: Niñas, niños y jóvenes listos para el futuro, con educación de calidad mundial, cultura y valores.

Objetivo 5: Un Sonora saludable y bien informado, con servicios médicos efectivos y accesibles,

Objetivo 6: Ciudades y comunidades tranquilas, unidas y en paz.

Estos seis ejes rectores son producto de la estrecha relación que hemos establecido con la ciudadanía que exige orden, legalidad, honestidad, transparencia y eficacia a la hora de gobernar.

Por eso, refrendamos nuestro agradecimiento a todas y cada una de las personas que participaron y aportaron su conocimiento para la conformación de esta Plataforma Política.

Porque en el PRI en Sonora, tenemos claro que cuando el problema es el gobierno, la solución es la sociedad y que sólo juntos, gobierno y sociedad podremos transformar a Sonora.

3 EJES DE LA PLATAFORMA

Recuperar el liderazgo a nivel nacional en crecimiento, inclusión social y modernidad, con un gobierno que rinda cuentas y cumpla con la ley, para lograr un Sonora unido, próspero y en paz.

UN GOBIERNO ABIERTO, ORDENADO Y RESPETUOSO DE LA LEY	UNA SOCIEDAD PAREJA, SOLIDARIA, Y EN USO PLENO DE SUS DERECHOS	TRABAJADORES Y EMPRESAS RESPONSABLES Y PRODUCTIVOS	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES LISTOS PARA EL FUTURO, CON EDUCACIÓN DE CALIDAD MUNDIAL, CULTURA Y VALORES	UN SONORA SALUDABLE, Y BIEN INFORMADO, CON SERVICIOS MÉDICOS, EFECTIVOS Y ACCESIBLES.	CIUDADES Y COMUNIDADES TRANQUILAS, UNIDAS Y EN PAZ
--	--	--	---	---	--

FAMILIAS PRÓSPERAS Y CON UN MEJOR PORVENIR

INSTITUCIONES SENSIBLES Y TRANSPARENTES QUE SABEN RENDIR CUENTAS

SONORA EN MOVIMIENTO HACIA LA COMPETITIVIDAD EN UN AMBIENTE SUSTENTABLE

3.1 UN GOBIERNO ABIERTO, ORDENADO Y RESPETUOSO DE LA LEY

La capacidad de generar acuerdos es, sin duda, el elemento primordial que permite a un gobierno cumplir con sus responsabilidades. Experiencias como el Pacto por México, son muestra clara de la voluntad férrea del PRI de construir los consensos necesarios para lograr las grandes reformas que requiere nuestro país. Ese compromiso de buscar la cooperación entre poderes y de abrir las decisiones de gobierno a la participación ciudadana, son condiciones sin las cuales difícilmente pueden alcanzarse los acuerdos que demandan las familias mexicanas.

Entendemos que nuestro sistema político está diseñado bajo la premisa de los pesos y contrapesos, lo que protege al ciudadano de los abusos del poder. Pero en el PRI, también entendemos que los nuevos tiempos demandan un elevado espíritu de colaboración entre los órganos del Estado para atender con oportunidad las crecientes demandas sociales y cumplir con las expectativas de generaciones de mexicanos cada vez más exigentes y vigilantes.

Para ello, requerimos recuperar la confianza en la política y en las instituciones de gobierno, a través del diálogo respetuoso, abierto y de cara a la sociedad, que derive en compromisos concretos y resultados alcanzables y medibles.

En atención a lo cual, la planeación democrática, el acceso a la información y el orden en la administración de los recursos, se vuelven esenciales en la evaluación del cumplimiento de metas y en la rendición de cuentas.

Pero nada de esto será suficiente si quienes incumplen con las metas y con las leyes, permanecen en una situación de impunidad y si quienes cumplen a cabalidad con los principios y valores de un gobierno decente y eficiente, no son reconocidos.

En el PRI estamos ciertos que con un gobierno abierto, ordenado y respetuoso de la ley podemos regresar a Palacio esa capacidad de generar acuerdos, entregar resultados y rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más participativa.

3.1.1 Colaboración entre poderes con capacidad de generar acuerdos

Donde hay colaboración también encontramos trabajo, confianza y logros.

La colaboración es un valor crucial en el Siglo XXI porque se requiere un intercambio intensivo y transparente de información entre todos los actores que participan en los asuntos públicos. La colaboración indica participación, transparencia, unidad de esfuerzos y logros con un valor social legítimo.

Para nuestro partido, la tarea de gobernar requiere del respeto, la colaboración y la inclusión de las distintas visiones de todos los grupos de la sociedad, para caminar en un mismo sentido aunque se tengan opiniones y funciones diferentes.

Sonora es una entidad federativa caracterizada por la diversidad de sus espacios geográficos, pero identificada en los intereses y expectativas de su población, lo cual requiere de un gobierno consciente e inteligente en la forma de promover la colaboración, cuya acción se realice fundada en la racionalidad y coordinación de sus planes, programas, presupuestos y proyectos, así como la inclusión en estos procesos de los intereses de todos los integrantes de la sociedad sonorenses.

Por ello, en el PRI nos pronunciamos por la construcción de una agenda de gobierno común entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que facilite por un lado la aprobación de los instrumentos normativos y presupuestales que se requieren para mejorar las políticas públicas y, por otro, que establezca plazos fijos para la entrega de resultados de los programas y acciones de gobierno implementadas, así como las consecuencias para la eventualidad de que no se logren los objetivos programados.

Estamos convencidos que los acuerdos políticos y sociales se basan en la confianza y en la permanencia de un clima de cordialidad; no obstante, la ciudadanía y los sectores productivos, académicos y sociales requieren certeza respecto del cumplimiento de los compromisos a largo plazo, por lo que se hace necesaria la creación y, en su caso, el fortalecimiento, de órganos autónomos de base ciudadana, que trasciendan los periodos de gobierno o de las legislaturas y den certidumbre a la continuidad de los proyectos, programas y reformas pactadas.

Propuestas:

- Convocar a los partidos con representatividad en el Congreso del Estado a la construcción de una agenda de gobierno común.
- Revisar el marco jurídico del Congreso del Estado para favorecer los acuerdos e impulsar el trabajo legislativo continuo y profesional
- Fortalecer y, en su caso, crear figuras autónomas de base ciudadana para garantizar la continuidad de proyectos, programas y reformas pactadas en la agenda de gobierno común.
- Mantener relaciones de respeto y colaboración con otros poderes y niveles de gobierno en respeto de una visión municipalista.
- Impulsar la coordinación con los gobiernos de otros Estados para la implementación de los planes, programas y estrategias de alcance regional.

3.1.2 Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública

La transparencia y rendición de cuentas constituyen en tiempos actuales una de las acciones más importantes para gobiernos, administraciones públicas y sociedad moderna. Es requisito indispensable para la toma de decisiones y mejorar la democracia.

La transparencia, se erige como la puerta de entrada para lograr verdaderos ejercicios de rendición de cuentas, es el factor que permite explicaciones sobre los actos y las decisiones públicas se produzcan, al garantizar que se eliminen las restricciones de acceso a la información que se encuentra en poder de la autoridad.

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

La experiencia nos indica que la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, presenta algunos avances y vacíos. Importantes sectores de la sociedad demandan mayor transparencia y coinciden en que existe incertidumbre y poca credibilidad de la información que proporcionan los sujetos obligados, lo que hace que los ciudadanos no puedan valorar de manera objetiva la gestión de sus representantes y servidores públicos.

De igual forma, los gobiernos deben pasar a la siguiente etapa en el tema de transparencia, de tal forma que los ciudadanos no sólo conozcan cómo se están ejerciendo los recursos públicos, sino las razones por las cuales se tomaron las decisiones de gasto y de creación de programas.

El acceso a la información va más allá de la estadística del número de solicitudes atendidas. Se trata de privilegiar la calidad de la información, para lo cual será necesario fortalecer al instituto de Transparencia Informativa de tal forma que puedan imponer sanciones y que sus resoluciones sean tomadas en consideración por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en la revisión de la cuenta pública.

Propuestas:

- Impulsar la ciudadanización del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora
- Contemplar la participación de la ciudadanía y del Congreso del Estado en el nombramiento de los titulares de los órganos de control y auditoría de las dependencias y entidades de gobierno.
- Fomentar los mecanismos de transparencia mediante la creación de incentivos para la mejora de la rendición de cuentas y la revisión y aplicación irrestricta de las

sanciones y responsabilidades dirigidas a los servidores públicos en caso del no cumplimiento de la ley.

- Rediseñar y generar un procedimiento administrativo adecuado que contemple acciones de reclamo ante la entrega indebida de información o su rechazo infundado
- Incorporar en la legislación local la aplicación de acciones y prácticas internacionales en materia de Gobierno Abierto.

3.1.3 Modernización de la administración pública

En administración pública, la modernización es una acción permanente que tiene como fin supremo que toda institución pública, toda autoridad y todo colaborador se conduzca con eficiencia, responsabilidad y legalidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Los procesos de modernización tienen la finalidad de incrementar la cantidad y la calidad de los servicios con menos costos, con menos esfuerzos y con recursos humanos más profesionales y más incentivados para beneficio de la ciudadanía.

Los sonorenses reclaman un gobierno honesto, transparente y respetuoso de la ley. Pero también exigen un gobierno ordenado, moderno y eficiente, capaz de dar solución a los problemas que aquejan a nuestras familias, nuestras colonias y nuestras comunidades.

El llamado gobierno de la alternancia retrocedió en el camino hacia una administración moderna, regresando a obsoletas estructuras de poder que no sólo incrementaron la burocracia, sino que la hicieron lenta, ineficiente, insensible y pasiva ante las exigencias ciudadanas.

Es por ello que el PRI propone construir un gobierno cercano y moderno con un modelo de administración pública enfocado a la calidad, a los resultados, a la simplificación administrativa, a la evaluación del desempeño, a la apertura a la participación ciudadana y al uso de las nuevas tecnologías para agilizar trámites y obtener retroalimentación pronta y directa por parte de los usuarios.

Propuestas:

- Impulso de la mejora regulatoria y a la modernización los referentes normativos de la actividad gubernamental
- Recuperar la planeación gubernamental como un instrumento básico para la racionalización del trabajo del gobierno, que sirva para guiar sus programas institucionales, regionales, sectoriales y especiales, los presupuestos gubernamentales de ingresos y egresos, así como los proyectos y acciones que concretan los objetivos y metas del gobierno

- Estructurar un programa para la modernización administrativa y la innovación gubernamental, definiendo un programa deliberado, integral y sostenido
- Profesionalización de los cuadros administrativos desde los mecanismos de ingreso, evaluación y promoción del personal al servicio del estado de manera imparcial y en base a un programa curricular de profesionalización dentro del marco de un Programa de Servicio Civil de Carrera.

3.1.3.1 Gobierno digital: De ciudadanos en fila a ciudadanos en línea.

Base fundamental del proceso permanente de modernización de un gobierno eficiente es el impulso a una profunda reconstrucción de la forma de prestar los servicios al ciudadano, que sea rápida, eficiente, confiable, sencilla, de acceso universal desde cualquier lugar donde existan servicios de red.

El uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación, presenta la oportunidad a los gobiernos, de mejorar la relación con la ciudadanía y proporcionar acceso eficiente a toda la información pública.

De igual forma, reduce la discrecionalidad de los servidores públicos para admitir o rechazar trámites, al ser un sistema el que revisa el cumplimiento de requisitos y verifica el desarrollo del proceso conforme a la normatividad.

En los últimos años, los gobiernos han incrementado el número de trámites que pueden realizarse completamente en línea o a través de diversas tecnologías; sin embargo, la mayor parte de ellos se han concentrado en el área fiscal y de registro de vehículos, dejando por un lado trámites de gran impacto como los empresariales, los educativos y los del sector salud.

Propuestas:

- Desarrollar un amplio catálogo de aplicaciones móviles (apps) para que cualquier ciudadano desde su teléfono móvil.
- Disminuir los tiempos de espera y las largas filas en hospitales, agencias fiscales y escuelas en periodo de inscripciones, mediante la creación de soluciones tecnológicas cercanas a los ciudadanos.
- Desarrollar el primer portal de prevención y atención a la salud, como un espacio de interacción de la sociedad con la comunidad médica para intercambiar información par ala prevención y cuidado de los principales problemas de salud en Sonora.
- Construir un gobierno digital mediante la incorporación del desarrollo tecnológico en la gestión de gobierno para automatizar procesos y prestar servicios de una

manera más eficiente, rápida, a toda hora y sin necesidad de trasladarse a las oficinas de gobierno a hacer largas filas.

- Mejorar y generar nuevos canales de acceso a los servicios públicos y trámites digitales desde cualquier lugar del Estado y a través de cualquier plataforma de acceso que acerquen al gobierno y a los ciudadanos.
- Incrementar el catálogo de servicios y trámites que pueden concluirse en línea.
- Generar mecanismos de acceso a medios de denuncia confiables contra actos de corrupción o mal uso de los recursos gubernamentales.
- Publicar información gubernamental útil en formato de datos abierto, de acuerdo a las tendencias y estándares internacionales.
- Impulso a la implementación de la firma digital como medio de autenticación de documentos gubernamentales.
- Impulso a la clave única digital para la realización de cualquier trámite a través de medios electrónicos o telefonía móvil.

3.1.3.2 Ventanillas únicas

La revolución de las tecnologías de la información permite concentrar grandes volúmenes de información en un solo punto. Una computadora conectada a una red puede realizar un conjunto de procedimientos de múltiples sistemas o dependencias sin necesidad de enviar a los usuarios de una oficina a otra. Ya no hay razón "para traer en vueltas" a los ciudadanos.

Las ventanillas únicas, tienen el objeto de proveer a la ciudadanía un punto de acceso ordenado y catalogado de todos los servicios y trámites de la administración pública estatal.

De igual forma, las ventanillas únicas son un importante generador de empleo, al ser una herramienta facilitadora de las micro y pequeñas empresas para iniciar sus operaciones de inmediato, con la certeza de que ya no necesitarán acudir a alguna otra oficina o instancia para trabajar normalmente.

Por otro lado, las ventanillas únicas pueden constituirse en un gran centro de información sobre el estado que guardan las solicitudes ciudadanas, con independencia de la dependencia o entidad en la que se hayan presentado originalmente, de tal forma que los solicitantes puedan conocer el avance de sus asuntos en la ventanilla más cercana a su domicilio, sin tener que trasladarse a la oficina en la que iniciaron el trámite.

Todo lo anterior, requerirá un ejercicio amplio de estandarización y actualización de normas relacionadas con todos los trámites y servicios ofrecidos por las distintas dependencias y entidades.

Propuestas:

- Estandarizar procesos y actualización de la normatividad para facilitar el acceso y conclusión de trámites y servicios ofrecidos por todas las dependencias.
- Homologar y unificar los canales de acceso a los trámites e información de gobierno a través de todos los medios digitales y electrónicos disponibles.
- Promover la actualización constante del catálogo estatal de servicios al ciudadano
- Impulsar la implementación de la firma digital como medio de autenticación para trámites y servicios
- Implementación de un número de teléfono único de información y servicios con asistencia al ciudadano para la localización de trámites, requisitos y al directorio de oficinas y funcionarios de la administración pública.

3.1.4 Planeación democrática

Una de las observaciones recurrentes de diversos sectores de la sociedad en Sonora y en todo el país, es la falta de continuidad y progresión de los programas de gobierno más allá de cada trienio o sexenio.

Hay prácticas perniciosas que se mantienen por décadas y hay programas exitosos que no sobreviven a los cambios de gobierno.

Un sistema de planeación democrática de la administración pública debe vincular la evaluación de los programas institucionales con el diagnóstico de las coyunturas, con los programas de desarrollo, las propuestas y demandas ciudadanas y, finalmente, debe cumplir con los ordenamientos constitucionales y reglamentarios a cabalidad.

Los sistemas de gobierno deben promover la creación de círculos virtuosos en un ciclo que debe incluir:

- La consulta participativa;
- La planeación;
- La supervisión transparente de la ejecución de las acciones programadas;
- La evaluación de la ejecución de las acciones de gobierno, y
- El mejoramiento de la práctica gubernamental con base en los resultados

Propuestas:

- Revisar y actualizar Ley de Planeación del Estado de Sonora para adecuarla a la realidad actual, y aprovechar el uso de tecnologías de la información para su elaboración y seguimiento.
- Fortalecer y hacer efectivos los elementos del sistema estatal de planeación del desarrollo de manera que permita la coordinación intergubernamental y la participación de la sociedad y el sector privado, teniendo siempre como objetivo el procurar el beneficio de las mayorías.
- El plan de desarrollo, como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, debe estar sujeto a evaluación en todas las etapas, contemplando sanciones a los servidores públicos que no cumplan con los ejes, programas y proyectos establecidos en el mismo.
- Mejora y reingeniería de procesos y controles administrativos en el ejercicio del gobierno que permitan una planeación de recursos oportuna y eficiente, así como un ejercicio transparente y de acuerdo a los recursos autorizados para el cumplimiento de los objetivos definidos en el presupuesto de egresos y el Plan Estatal de Desarrollo
- Buscar fórmulas que permitan garantizar un presupuesto anual para el efectivo cumplimiento de los derechos sociales básicos

3.1.5 Servidores públicos con pasión por el servicio

No hay servicio sin servidores. No hay gobierno sin la participación de los miles de servidores que en la educación, la salud, la seguridad, la prestación de servicios variados, la asesoría en la realización de trámites y en el análisis y procesamiento de grandes volúmenes de información, trabajan diariamente para darle sentido a la administración pública.

Todos ellos forman un gran equipo de trabajo que debe expresar a cabalidad los valores de un gobierno democrático, eficiente y respetuoso de los derechos de cada uno de los habitantes de Sonora

Todos ellos deben participar en la modernización de la administración pública y para ello deben profesionalizarse, capacitarse y gozar de todos y cada uno de los derechos laborales que les asiste.

Propuestas:

- Implementación de un programa de formación cívica y ética en todos los niveles de la administración pública

- Favorecer y motivar el desarrollo integral de los servidores públicos, y garantizar el ingreso y permanencia del personal mejor calificado en las dependencias y entidades públicas, para impactar positivamente en la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.
- Impulsar el servicio profesional de carrera para mandos medios y superiores, favoreciendo el incremento de los cargos a desempeñar por personal de carrera y la disminución de los cargos de libre designación.
- Fortalecimiento de las condiciones laborales de los servidores públicos sindicalizados, a través de la formación continua y el otorgamiento de incentivos con base en el mérito.

3.1.6 Evaluación de la gestión de gobierno

Las administraciones públicas modernas no sólo deben transparentar el ejercicio de sus recursos y abrir la información sobre sus decisiones a la ciudadanía, sino también deben evaluar constantemente los resultados de su gestión e incluir a la sociedad civil en dicha labor.

Tan importante es conocer en qué y cómo se están gastando los recursos, como saber si el gasto está logrando los resultados esperados, de aquí que la evaluación del desempeño sea una herramienta que debe ir a la par de las auditorías contables que realizan de manera periódica tanto los órganos internos de control, como el órgano superior de fiscalización.

Propuestas:

- Fortalecer las facultades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para separar la evaluación del desempeño del proceso de revisión de cuenta pública, de tal forma que las auditorías al desempeño sean una actividad constante durante todo el ejercicio.
- Promover la elaboración de un plan estatal de evaluación del desempeño en todas las dependencias y entidades públicas, coordinado por los órganos internos de control, con el apoyo de despachos externos que garanticen la independencia e imparcialidad de las revisiones.
- Revisar la legislación en materia de planeación, programación, presupuestación y responsabilidades de los servidores públicos, para hacer sancionable el

incumplimiento de metas, así como aparejar los presupuestos de cada año al desempeño positivo de los programas evaluados.

- Constituir y fortalecer organismos ciudadanos de carácter autónomo, que participen en el proceso de evaluación del desempeño desde el punto de vista de la satisfacción del ciudadano.

3.1.7 Participación ciudadana en la función de gobierno

La participación es un requisito de la democracia. Es el mecanismo público esencial para la construcción de una relación entre el gobierno y la sociedad que rinda frutos y que represente de manera positiva sus necesidades y propuestas.

La sociedad sonorenses es cada vez más participativa; Necesita y exige más y mejores canales de comunicación y de vinculación entre su voz y la acción del gobierno.

El PRI se propone la construcción de un gobierno de apertura real a la participación social en un ámbito de corresponsabilidad, con el objetivo de generar confianza.

En Sonora, debemos transitar de una situación en que la sociedad civil que se ha visto obligada a participar con base en la protesta y con el objetivo de defender su patrimonio y sus derechos, a otra en la que prevalezca el diálogo, las acciones conjuntas y la corresponsabilidad.

Propuestas:

- Privilegiar el uso de las tecnologías de la información y de comunicación como canales de participación y denuncia ciudadana.
- Revisar el marco regulatoria de la participación ciudadana, para eliminar todo elemento que inhiba el uso de los canales y mecanismos ciudadanos contemplados en la legislación y abrir un mayor número de espacios institucionales en los que los ciudadanos puedan intervenir en la toma de decisiones públicas, así como en la implementación y evaluación de los programas de gobierno.
- Dar uso constante y ampliar los medios de consulta a la ciudadanía previstos en la legislación para recabar sus opiniones respecto de acciones, programas y temas de relevancia, previo a la ejecución de los mismos.
- Ampliar las facultades de las unidades de acceso a la información de las dependencias y entidades públicas, para que operen como oficinas de atención

ciudadana responsables de dar seguimiento no sólo a las solicitudes de información, sino a los trámites y peticiones de cualquier tipo que inicien los ciudadanos, reportando directamente al Ejecutivo Estatal los casos de retrasos e incumplimiento.

- Supervisión permanente de parte de testigos sociales de todos los procesos de adjudicación de bienes, obras y servicios, no exclusivamente de licitaciones.
- Promover la protección de identidad en las denuncias de actos de corrupción imputables a servidores públicos y a empresas en sus interacciones con el gobierno.
- Apoyo para la conformación de organismos ciudadanos dedicados a la revisión, vigilancia y en su caso denuncia de actos de corrupción.
- Incentivar mediante programas de difusión y capacitación a las organizaciones de la sociedad civil para formar parte de la transparencia en la planeación y ejecución de los recursos públicos, mediante mecanismos claros y reglamentados para la conformación de comités ciudadanos que propongan y supervisen las obras que son de interés social y de alta prioridad.
- Fomentar la relación profesional y de conciliación con las diferentes ramas de agrupaciones gremiales en respeto total a su autonomía y a su libertad de organización.
- Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales.

3.1.8 Municipalismo en la práctica

La Constitución prevé municipios fuertes, autónomos, con capacidad de atender los servicios básicos en materia de urbanización, de seguridad, de manejo de recursos como el agua y de aquellos que garanticen la sustentabilidad; es decir, la capacidad de desarrollar sin generar un déficit en el medio ambiente y en las capacidades de la ciudadanía.

Los municipios no pueden solos con esas tareas. Requieren grandes apoyos en inversiones, seguridad, fortalecimiento institucional e incluso en capacitación para

que puedan trabajar bajo los estándares de modernización que han impulsado tanto el gobierno federal como el estatal.

Buscamos una sociedad igualitaria, pareja. Para lograrlo, necesitamos municipios fuertes, con gobiernos democráticos y respetados, que gocen de estabilidad y fortaleza frente a las amenazas de todos los días.

La institución municipal es la más cercana a la ciudadanía y debe lograr institucionalizar los principios de apertura, modernización, transparencia, orden en la gestión de los recursos financieros y respeto a la ley.

Propuestas:

- Promover la creación de un Centro de Infraestructura para el Desarrollo Sustentable cuya finalidad sería principalmente el apoyo a los 57 municipios con población menor a 25 mil habitantes, para la elaboración de proyectos de infraestructura municipal que permitan obtener recursos de los distintos programas.
- Impulsar la consulta ciudadana como base de la definición de los proyectos de infraestructura municipal y de las mejoras a barrios y colonias.
- Reformar los ordenamientos legales en materia de transparencia para que la obligación que ya tienen los municipios para informar se complemente con más recursos, más capacitación, más participación ciudadana y más sanciones para aquellas autoridades que incumplan con la ley.
- En materia de rendición de cuentas, los ayuntamientos se deben incorporar a los municipios a un sistema estatal de evaluación de los servicios públicos que califique el cumplimiento de las tareas de limpieza, seguridad pública, alumbrado, regularización territorial, recaudación, agua potable y alcantarillado, obra pública y transparencia.
- Impulsar el proyecto Sonora 100% pavimentado, con una serie de protecciones legislativas y presupuestales que garanticen la continuidad del mismo más allá del periodo del gobierno municipal.
- Fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnología en la prestación de servicios públicos municipales entre los distintas administraciones locales.
- Revisar el marco normativo para dar viabilidad a la formación de asociaciones municipales capaces de realizar proyectos regionales, contratar servicios y adquirir

bienes en forma conjunta, para aprovechar las economías de escala y hacer más con sus limitados presupuestos.

- Modernizar la legislación en materia de colaboración entre la autoridad estatal y los municipios así como entre los propios municipios, sobre todo aquellos que más relación tienen entre sí por su cercanía o su interconexión regional.
- En materia de vinculación ciudadana, los municipios deberán, por ley, modernizar las facultades y mecanismos de vinculación de los cabildos, sus regidores y sus sindicaturas para mantener abiertos los canales de participación social y comunitaria.

3.1.9 Mejora regulatoria: Menos trámites, menos corrupción.

La mejora regulatoria es la principal palanca para que un gobierno se transforme en factor de competitividad y, por ende, cuente con mayor capacidad para generar una distribución del ingreso más justa.

La mejora regulatoria también es la puerta de entrada a las políticas de combate, prevención y contención de la corrupción. Debe lograrse que la autorización de trámites se apegue más a la Ley, mediante sistemas invulnerables que protejan al ciudadano, y que dependa menos de la opinión, presión o coerción de funcionarios corruptos.

Mediante una política moderna de mejora regulatoria, el gobierno debe garantizar la obtención de la información y el compromiso ciudadano que requiere para hacer cumplir la Ley; mantener el control de los procesos; acatar sus obligaciones legales y, por otro lado, incrementar la libertad y el respeto a los derechos de los emprendedores.

Además, es importante que la información que surja de los programas de mejora regulatoria se vincule de manera positiva con los objetivos de definir estrategias de competitividad para las ciudades y los sectores sonorenses.

Propuestas:

- Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de mejorar la simplificación de trámites y fomentar la mejor integración de la información estratégica
- Revisar a fondo y en conjunto con la sociedad civil los requisitos y lineamientos de todos los trámites estatales y municipales, para simplificarlos y eliminar aquellos que resulten ociosos, y con ello convertir a Sonora en el estado con el mejor clima de negocios.

- Revisar en su integralidad la legislación estatal y la reglamentación municipal para eliminar normas e instituciones obsoletas que afecten la competitividad estatal y municipal.
- Combatir la discrecionalidad administrativa a través del incremento de trámites que pueden realizarse en su totalidad a través de tecnologías de la información y la comunicación, de tal forma que se reduzca al mínimo la intervención humana para determinar sobre la procedencia o no de una solicitud.
- Promover la transparencia en la elaboración de regulaciones para garantizar que éstas sean claras, los trámites y servicios que contemplan sean simples, y los procesos e instituciones que los presten o lleven a cabo sean eficaces para en su aplicación.
- Establecer el compromiso que toda nueva regulación que pudiese generar algún impacto en los sectores productivos, deba consultarse previamente con los organismos constituidos de estos sectores.

3.1.10 Una nueva ley de responsabilidades y el combate a la corrupción.

La gobernabilidad democrática requiere transparencia, eficacia de las políticas públicas, regulación que privilegia la legalidad y la libertad, seguridad, estabilidad, orden institucional y combate frontal contra la corrupción.

Los sonorenses afrontaremos en los siguientes años una gran batalla contra la corrupción. Representa una problemática que ha dañado al tejido social, al gobierno, al patrimonio de muchas de nuestras empresas y familias y a la credibilidad del sector público.

Es una práctica contraria a las leyes que pone en riesgo a las instituciones. Las medidas que se requieren para dar esta batalla deben dirigirse al control del gobierno y sus agentes, así como a generar condiciones para que los particulares no caigan en ella.

La corrupción se combate con orden, con modernización, con transparencia, con reformas legales, con participación y con valores. Nuestras acciones deberán enfocarse a todos estos órdenes.

Propuestas:

- Actualizar y rediseñar la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos y crear la Ley de Responsabilidades Administrativas de los servidores Públicos.

- Transformar el actual Tribunal de lo Contencioso Administrativo de una instancia jurisdiccional en el terreno laboral y revisora en el terreno administrativo, a un tribunal de determinación de responsabilidades de los servidores públicos capaz de imponer sanciones administrativas y dar cuenta de la comisión de delitos a la instancia especializada de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Revisión y actualización de las Leyes de Fiscalización y Contabilidad Gubernamental de manera que establezcan controles más estrictos para el registro y seguimiento de las operaciones contables y financieras del gobierno.
- Crear un sistema informático de análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos, así como un plan ordinario de revisiones a la evolución patrimonial de los funcionarios, con independencia de las investigaciones extraordinarias previstas en las leyes para calificar la existencia del enriquecimiento ilícito.
- Revisar el marco constitucional y legal para dar viabilidad a la autonomía de la Contraloría General del Estado, así como a la participación ciudadana en la elección de las personas que estarán al frente de esta instancia así como de las contralorías municipales.
- Fortalecer las facultades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a efecto de que se clarifiquen los procedimientos de sanción de los servidores públicos y se verifique en todos los casos el daño patrimonial hacia el Estado.
- Incrementar las sanciones a los servidores públicos que cometan actos de corrupción, así como los plazos para iniciar los procedimientos de responsabilidad, de tal forma que los hechos no queden impunes por el sólo transcurso del tiempo.
- Además de los servidores públicos, establecer responsabilidades y sanciones a personas físicas y morales involucradas en infracciones y casos de corrupción.
- Impulsar una verdadera cultura de la legalidad promovida desde la familia y, fortalecida en todos los grados escolares por maestros debidamente capacitados.
- Abatir el escepticismo social a través de una comunicación directa entre gobernante y ciudadano mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Promover la protección de identidad en las denuncias de actos de corrupción imputables a servidores públicos y a empresas en sus interacciones con el gobierno.
- Garantizar que todo servidor público que denuncie un acto de corrupción contará con una serie de protecciones con relación a su integridad y empleo, así como los de su familia.
- Implementar políticas públicas que ayuden y generen una imagen y mantengan el prestigio de las instituciones públicas evitando conflictos de interés aparentes al momento del nombramiento de los servidores públicos así como al momento de dejar de desempeñar dicho cargo.
- Crear consejos ciudadanos constitucionalmente autónomos elegidos por la sociedad en procesos de elección organizados por la autoridad electoral.
- Proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, entre la sociedad y gobierno.
- Promover el fomento a los conceptos básicos de derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de los sonorenses así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos

3.1.11 Nuevo sistema de fiscalización y ejercicio del gasto público

El ejercicio del gasto y su control son funciones de alta responsabilidad en materia gubernamental. Es un tema de orden, legalidad y eficiencia, pero también de control y rendición de cuentas.

La modernización debe alcanzar a los órganos de planeación del presupuesto y de control del gasto. La forma en que se vincule la política de simplificación administrativa también debe tener un efecto positivo tanto en la contabilidad, como en la eficiencia para dar a conocer sus resultados de forma oportuna. Es vital para restituir la confianza en las instituciones gubernamentales en Sonora

La política de ejercicio del gasto y su control también es un tema económico porque buena parte de la estabilidad de las empresas de los proveedores del gobierno, con el empleo que generan, depende de la eficiencia y legalidad con que el gobierno programa y ejerce su gasto.

Con un gobierno que sea eficiente, legal y transparente en su gasto, es seguro que se superarán rezagos e ineficiencias en las áreas de educación, salud, seguridad y obra pública.

Propuestas:

- Impulsar la creación de un Sistema de Auditoría y Control del Gasto que permita poner en conocimiento al Ejecutivo del estado actual y la tendencia del gasto público con el objeto de detectar desviaciones en el ejercicio del gasto respecto a los planes y objetivos.
- Modificar los procedimientos de auditoría gubernamental, ya que lo actual es que se realicen auditorías fiscales, dejando por un lado las auditorías administrativas para verificar que los procesos se llevan de acuerdo a lo que establece la ley
- Privilegiar las auditorías al desempeño que midan el cumplimiento de metas y objetivos, así como el logro de los resultados esperados.
- Promover la conformación de un presupuesto de egresos con estricto respeto y apego a los planes y programas como lo establece la Ley de Planeación.
- Impulsar la profesionalización de los funcionarios responsables de llevar a cabo las tareas de planeación y programación del gasto público.
- Actualizar la normatividad que rige el ejercicio del gasto público con el objeto de introducir procedimientos sancionadores que inhiban la desviación y reasignación de las partidas presupuestales respecto a los programado.

3.1.12 Adquisiciones gubernamentales transparentes

La transparencia es una aspiración y un resultado.

Es una aspiración que apuntala la vocación democrática del Estado porque le da certidumbre a su obligación de atender de manera eficaz, mediante política pública, los rezagos y oportunidades para el desarrollo.

Y es un resultado, pues es la consecuencia de la implementación de sistemas administrativos modernos, de la profesionalización de los servidores públicos, de la forma en que participa la ciudadanía en la gestión gubernamental y de los mecanismos para garantizar que el gobierno obtenga las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y financiamiento en sus adquisiciones y contratación de obras y servicios.

Cuando los gobiernos no se ajustan a las normas y estándares en los procesos de compra, sea por adjudicación directa, invitación a proveedores o licitación pública, no existe la garantía de que los recursos públicos se están ejerciendo de manera eficiente de los recursos, así como tampoco existe la certeza de que el proveedor cumplirá con los tiempos y calidad del servicio, producto u obra.

Aunque en ocasiones pudiera parecer que las normas de adquisiciones y contratación de obra impiden a los gobiernos atender con mayor oportunidad las

problemáticas sociales o las necesidades de infraestructura o servicios, con orden, planeación y voluntad política, es posible anticipar la mayor parte de los requerimientos de contrataciones, para que la licitación pública sea la regla, y no la excepción, reduciendo al mínimo indispensable las adjudicaciones directas.

Propuestas:

- Actualizar la legislación que rige el sistema de compras, adquisiciones y obras públicas
- Revisar los montos a partir de los cuales es obligatoria la licitación pública, para que las adjudicaciones directas y por invitación sean la excepción; no la regla.
- Establecer el servicio profesional de carrera en las unidades de compras de las dependencias y entidades, para garantizar el ingreso, permanencia, capacitación y promoción de los perfiles óptimos para estas áreas.
- Facultar a los nuevos órganos de control y vigilancia de las dependencias y entidades para suspender de oficio los procedimientos de compras en los que se detecten anomalías, en tanto se practican las investigaciones correspondientes.

3.1.13 Educación en valores y principios

Propuestas:

- Impulsar una verdadera cultura de la legalidad promovida desde la familia y, fortalecida en todos los grados escolares por maestros debidamente capacitados.
- Abatir el escepticismo social a través de una comunicación directa entre gobernante y ciudadano mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover el fomento a los conceptos básicos de derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de los sonorenses así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos
- Programas permanentes de promoción de la cultura de la transparencia en todo el sistema educativo desde la primaria a la universidad
- Impulsar la cultura de responsabilidad y valores en los servidores públicos.

3.1.14 Instituciones electorales más modernas y más fuertes.

El PRI se pronuncia por el fortalecimiento del órgano electoral local para garantizar elecciones legítimas, democráticas, equitativas, transparentes y participativas.

Para nuestro partido es de suma importancia que los criterios y estándares de calidad electoral que alcanza el INE puedan ser aplicados en el Estado. Por ello, promoveremos la actualización de los cuerpos normativos correspondientes para garantizar el cumplimiento de las reformas constitucionales y legales de 2014.

La colaboración de la ciudadanía en la vigilancia tanto de las elecciones como del órgano electoral, es indispensable para que se cumplan con los principios constitucionales de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia.

Propuestas:

- Impulsaremos la transparencia al interior de las organizaciones políticas, para dar al órgano electoral mayores elementos para el ejercicio pleno de sus funciones.
- Promoveremos la transferencia de conocimiento y tecnología, así como el intercambio de buenas prácticas, para la modernización administrativa del órgano electoral.
- Fomentaremos el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para la promoción de una cultura democrática, así como para la vigilancia ciudadana e institucional de los procesos electorales.
- Acudiremos de manera constante al órgano electoral para la implementación de las figuras de participación ciudadana previstas en la legislación correspondiente.
- Mantendremos un diálogo respetuoso con la autoridad electoral y con todas las organizaciones políticas, utilizando siempre los canales institucionales para la resolución de cualquier situación derivada de la contienda electoral.

3.2 UNA SOCIEDAD PAREJA, SOLIDARIA Y EN USO PLENO DE SUS DERECHOS Y CAPACIDADES

Un Sonora en donde el crecimiento sea equilibrado; en donde gobierno y sociedad apoyen a quienes menos tienen y en donde las capacidades de toda la población sean potenciadas al máximo, es la aspiración de los gobiernos del PRI.

Nos pronunciamos por una sociedad pareja en oportunidades, para que todos los sonorenses, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tengan las mismas posibilidades de mejorar su calidad de vida, sin importar su condición económica, política o social.

Por una sociedad solidaria con los que menos tienen y que requieren de un apoyo, de alguien que les tienda la mano, para poder salir adelante de una situación económica y socialmente desfavorable.

Y por una sociedad en pleno uso de sus derechos, como el derecho a la vida, al desarrollo familiar estable, a una educación gratuita e integral, a una atención médica oportuna y de calidad, a la libertad de expresión, a una fuente de trabajo digna, a recibir seguridad social y contar con una pensión en la vejez. Asimismo, vemos un Sonora bien preparado, sano y competitivo, que le permita a cada ciudadano desarrollar sus capacidades en cualquier actividad a la que decida dedicarse.

3.2.1 PROSPERA en Sonora

La coordinación y colaboración entre los distintos poderes y niveles de gobierno, es esencial para lograr la articulación de esfuerzos en materia de combate a la pobreza.

Cuando las instituciones y sus programas trabajan en forma aislada se hace imposible medir el impacto real de las acciones en el segmento de población al que van dirigidos y, si bien algunos programas pueden potenciar los resultados de otro, en ocasiones ocurre lo contrario, lo que genera ineficiencias y desconfianza en la población.

Por ello, los priistas destacamos la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto de articular los programas de todas las dependencias y entidades del gobierno federal a fin de promover el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza.

Esto, a través PROSPERA, un programa coordinado que articula incentivos para la educación, la salud, la nutrición y el empleo, con toda una estructura organizativa, presupuestal y de seguimiento, en la que se involucran tanto autoridades federales como estatales, lo que se constituye como la mayor fortaleza del Programa.

PROSPERA es un nuevo modelo de política social, pues incorpora el componente del empleo como centro del programa; esto, sin descuidar los aspectos de salud, educación y nutrición. Así, a la oferta institucional tradicional de programas y acciones de política social, se suman aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.

Por ello, es que PROSPERA se considera una política social de nueva generación que rebasa el asistencialismo, recupera la dignidad de las personas, promueve su participación y plantea una salida productiva.

Y en este sentido, el PRI impulsará las reformas y acuerdos necesarios para traducir esta ejemplar política nacional a nivel local, de tal forma que los gobiernos

municipales participen decididamente en la implementación armónica de la política social estatal, basados en los elementos del programa PROSPERA.

Nuestro compromiso es entonces, garantizar que toda familia en situación de pobreza se incorporen a PROSPERA y que las familias que ya se encuentran recibiendo apoyos del programa OPORTUNIDADES cuenten con la información suficiente para que puedan recibir los siguiente beneficios:

Educación. Con becas para estudios universitarios o técnicos superiores, Además del estímulo especial de 4 mil 890 pesos para inscribirse a la universidad.

Salud. Con facilidades adicionales para afiliarse al Seguro Popular y acceso a un nuevo paquete de salud que incluye 27 servicios médicos básicos, de 13 bajo el modelo anterior.

Nutrición. Con nuevos suplementos alimenticios para las mujeres embarazadas o en lactancia, y los niños de 6 meses a 5 años.

Inclusión financiera. Con acceso a diversos servicios financieros, como préstamos con tasas promedio de 10% anuales, seguro de vida y cuentas de ahorro, para micronegocios dirigidos por mujeres.

Inserción laboral. Con mejores oportunidades para los jóvenes de PROSPERA en el Servicio Nacional de Empleo y en los programas de capacitación laboral, como Bécate.

Salidas productivas. Con acceso prioritario a 15 programas productivos, tanto en el sector primario, como Los beneficiarios de PROSPERA, contarán con apoyo para tener una fuente de ingresos, que les permita salir de la pobreza, a partir de su propio trabajo y esfuerzo. Para ello, las familias de PROSPERA tendrán acceso prioritario a 15 programas productivos.

3.2.2 La Cruzada contra el Hambre en Sonora

Por Decreto del Presidente Enrique Peña Nieto, en enero de 2013 se creó el Sistema Nacional contra el hambre, una estrategia de política social, integral y participativa que se constituye como una solución estructural y permanente al problema del hambre en nuestro país.

Esta Cruzada contra el hambre reconoce que la pobreza alimentaria es producto de diversos factores que conforman un entorno socioeconómico complejo, por lo que se requiere de un enfoque integral que involucra múltiples instrumentos de política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios en la vivienda e ingresos.

Parte importante de esta estrategia nacional es la figura de los Comités Comunitarios, cuya finalidad es articular la participación social en la Cruzada y colaborar activamente en la identificación de las necesidades, la definición de las prioridades locales y también de las acciones.

De igual manera, la Cruzada impulsa la conjunción de esfuerzos, energías y recursos de los tres órdenes de gobierno (al menos 70 programas federales de 19

dependencias, además de los gobiernos estatales y municipales), la sociedad civil, la iniciativa privada, las instituciones educativas y la ciudadanía en general.

La Cruzada contra el hambre ha seleccionado 17 municipios de Sonora en los que existen altos índices de pobreza extrema y carencia alimentaria. Y es en estos municipios, particularmente en las comunidades rurales de los mismos, en los que los gobiernos del PRI pondrán especial atención para orientar la política social a asegurar una alimentación y nutrición adecuadas para todo sonorense en situación de pobreza.

Asimismo, impulsaremos la incorporación de todos los municipios del Río Sonora afectados por el desastre ambiental derivado del derrame de sustancias tóxicas al Río por parte de la minera Buenavista del Cobre, en la Cruzada contra el Hambre para apoyar la recuperación de la zona.

3.2.3 Atención a grupos vulnerables

Es obligación del Estado brindar protección, apoyo y oportunidades a todas aquellas personas que, por su condición migratoria, racial, de salud, de pobreza o pertenencia familiar no tengan capacidad de desarrollarse por sí mismas. El objetivo de las instituciones del Estado en materia de atención a grupos vulnerables debe ser lograr la incorporación de sus integrantes a una vida plena y productiva.

Es un deber moral y legal que se origina en principios históricos del PRI, como la justicia social, misma que se apuntala en los preceptos constitucionales sobre trabajo, educación, propiedad de la tierra, salud, vivienda, alimentación, asistencia social y un medio ambiente sano.

3.2.3.1 *Personas con discapacidad*

La política pública relacionada con las personas con discapacidad ha ido evolucionando a nivel nacional conforme a las distintas visiones que se han difundido sobre esta temática a nivel internacional. No obstante, esta evolución no ha sido pareja en el territorio nacional debido a la ausencia de un registro confiable de la ubicación y situación de las personas con discapacidad.

Esto ha generado que en muchos estados, como el caso de Sonora, existan políticas públicas genéricas basadas en la idea de que la discapacidad es principalmente una condición de salud que requiere de asistencia y rehabilitación, dejando por un lado la concepción de que la discapacidad es resultado de la interacción de esa deficiencia con las barreras del entorno y las restricciones a la participación en la sociedad.

En este sentido, las personas con discapacidad no son solamente sujetos de programas de asistencia y atención social, sino que también sujetos del derecho a exigir prestaciones y conductas en un marco de deberes y de corresponsabilidad.

Lo anterior implica que gobierno y sociedad debe hacer adecuaciones para incluir a las personas con discapacidad, eliminando barreras y evitando restricciones que impiden a las personas con discapacidad estar en igualdad de condiciones con las demás, particularmente en el ámbito laboral.

También requiere de la participación coordinada del sector público, las organizaciones de la sociedad civil, y las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades en las que habitan, para la creación de programas y acciones efectivas para este grupo social, así como para la implementación y evaluación de las mismas.

Esta gran alianza por la inclusión social de las personas con discapacidad, debe centrarse primeramente en la elaboración del primer censo estatal de personas con discapacidad que permita focalizar los esfuerzos de todas las dependencias y entidades estatales, así como coordinarse con los otros poderes y niveles de gobierno, para lograr ese cambio cultural que demandan las personas con discapacidad.

Propuestas:

- Impulsar la realización del primer censo estatal de personas con discapacidad con la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil.
- Promover esquemas de capacitación laboral y de vinculación de las personas con discapacidad con el sector productivo, así como del transporte adaptado a los centros de trabajo.
- Lanzar la primer bolsa estatal de trabajo para personas con discapacidad como estrategia para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad.
- Garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad mediante la verificación estricta para el cumplimiento de las normas de construcción.
- Promover la integración educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, a través de la adecuación de la infraestructura de guarderías y escuelas, así como de la capacitación del personal de las mismas.
- Impulsar una política de deporte adaptado para impulsar a los talentos sonorenses que cuentan con alguna discapacidad, así como para introducir a toda niña, niño y joven con discapacidad a la práctica del deporte, con entrenadores especializados.
- Promover la participación social en la educación, prevención de la salud, movilidad y capacitación para el empleo a personas con discapacidad.

- Ampliar la disponibilidad, rutas y horarios de transportes adaptados para la asistencia de personas con discapacidad a distintos eventos artísticos, culturales y recreativos.
- Apoyar a las micro y pequeñas empresas en la adecuación de sus instalaciones para asegurar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Crear el observatorio estatal de la discapacidad, para dar seguimiento puntual a las conductas sociales sobre la discapacidad y focalizar la política social de acuerdo a las necesidades de cada región.
- Fortalecer los centros de rehabilitación y estimulación temprana de discapacidades, mediante la transferencia de tecnología y conocimiento, la capacitación constante de personal tratante y el mejoramiento de la infraestructura física.
- Promover la creación de la primera escuela para padres de personas con discapacidad, como un esfuerzo conjunto del sector público y la sociedad civil.

3.2.3.2 Pueblos y comunidades indígenas

Nuestras etnias - su historia, cultura y costumbres -, son nuestro orgullo. Su gran legado de lucha y defensa por lo justo y lo correcto, que tanto valoramos los sonorenses, es lo que nos ha permitido crecer en la adversidad y mantener firmes nuestros principios y valores.

Los priistas reconocemos ese legado y nos pronunciamos por el respeto pleno a los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Nuestra solidaridad con el pueblo Yaqui ante la intolerancia e incapacidad de diálogo de las autoridades estatales que han pretendido vulnerar su derechos y con ello, el de todos los sonorenses

Pero al conflicto debe añadirse la ausencia de una política pública para el desarrollo de nuestras etnias, tanto las nativas como las provenientes de otros estados de la República y que se han asentado en nuestro Estado.

El rezago educativo en mujeres y niños indígenas es alarmante. Sólo dos de cada diez mujeres terminan la secundaria y la deserción escolar en niños es dos veces mayor al promedio.

La baja cobertura del sistema de salud en estas comunidades se traduce en una mortandad infantil un 50% mayor que la de la población no indígena, así como en la tardía detección de enfermedades como el cáncer.

La falta de empleo y de puestos de trabajo protegidos con seguridad social en los municipios con alta concentración de población indígena, abonan a la marginación

de estas regiones caracterizadas por la falta de infraestructura básica para el desarrollo.

En atención a lo anterior, el PRI recuperará el diálogo respetuoso con todos los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, y trabajará decididamente para fortalecer la educación, la salud y la infraestructura de sus regiones, para mejorar su calidad de vida y generar más inversión y empleos para las presentes y futuras generaciones, siempre cuidando la protección de su cultura, lengua y tradiciones.

Propuestas:

- Fomentar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en Sonora en la planeación, implementación y evaluación de los programas y acciones enfocados su desarrollo, asegurando el respeto a sus derechos, cultura, lengua y tradiciones.
- Implementar acciones orientadas a la capacitación para el trabajo, desarrollo de proyectos productivos y comercialización de productos originarios, incorporando de lleno a la mujer indígena como beneficiaria de estas acciones.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Apoyar a los pueblos y comunidades indígenas en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la preservación de las tradiciones, lenguas y cultura de nuestros pueblos y comunidades indígenas, con más escuelas bilingües y biculturales, así como con servidores públicos que hablen la lengua.
- Combatir la deserción escolar de niñas y niños indígenas a través de un programa de becas automáticas y de alimentación en primarias y secundarias indígenas.
- Implementar un programa de desayunadores y comedores en todas las escuelas de los pueblos indígenas.
- Promover la figura de la admisión prioritaria en preparatorias y universidades, tanto públicas como privadas, así como la implementación de un sistema de y becas a jóvenes indígenas.
- Fortalecer los sistemas de estímulos para maestros de educación indígena y alfabetizadores del Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos.

- Ampliar la cobertura del sistema estatal de salud en comunidades rurales con alta concentración de población indígena, priorizando la atención pediátrica y la protección de la mujer durante el embarazo, así como las acciones de prevención de cáncer y adicciones.
- Respetar el uso y aplicación de la medicina tradicional y herbolaria.
- Establecer con carácter urgente los espacios y programas para atender y combatir el alcoholismo y la drogadicción en la juventud indígena.
- Dar prioridad a la infraestructura para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas sonorenses, con acciones en materia de agua, comunicaciones, vivienda y turismo rural.
- Integrar un frente común con los estados de la República de vocación agropecuaria para resolver el problema de desaseguramiento en el campo y remover las limitaciones a los derechos laborales de maternidad de las mujeres del campo.
- Facilitar el acceso a créditos de Financiera Rural para impulsar la productividad en el campo de los pueblos indígenas.

3.2.3.3 Adultos mayores

Los cambios en la pirámide demográfica muestran un escenario durante los próximos cinco años en el que la mayor parte de la población se encontrará en edad productiva (entre 15 y 59 años), a lo que se conoce como bono demográfico. De acuerdo a los expertos, de continuar la dinámica poblacional con la tendencia presentada en los últimos años, dicho bono comenzaría a perderse a partir del año 2020, pasando la pirámide a invertir su orden ante el incremento del porcentaje de personas de 60 años y más.

En Sonora, poco más del 10% de la población se encuentra dentro de este grupo de edad; sin embargo, en los próximos 15 años, dicho porcentaje podría duplicarse.

Esto nos hace ver la urgencia de implementar una serie de programas y acciones enfocadas a los adultos mayores que nos permitan atender a este grupo poblacional conforme a su mayor representación en el perfil demográfico de Sonora.

En el PRI nos proponemos transformar el modelo tradicional de atender las necesidades de los adultos mayores, enfocado primordialmente al tema de salud, para constituir una política pública transversal para garantizar una mejor calidad

de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social para quienes tanto han dado al desarrollo de nuestro Estado.

De igual manera, nos pronunciamos por la construcción de una cultura del envejecimiento y por la promoción de los valores de respeto y solidaridad hacia nuestros adultos mayores.

Propuestas:

- Crear un censo de la población adulta que facilite la planeación y la coordinación interinstitucional para el sector.
- Diseñar un programa de incorporación de adultos mayores como "eméritos" en instituciones públicas, como asesores de las distintas políticas públicas responsabilidad de las mismas.
- Incorporar a los adultos mayores a los programas de mentoría de micro y pequeñas empresas, así como de nuevos despachos de profesionistas independientes, para que aporten su experiencia y conocimiento para el crecimiento de las nuevas generaciones de emprendedores y profesionistas locales.
- Impulsar una cultura laboral en favor del adulto mayor, mediante el otorgamiento de estímulos a las empresas que contraten, promuevan y capaciten a personas adultas mayores.
- Implementar un programa de jornadas cortas de trabajo para adultos mayores, con recursos de un Fondo Estatal de Contingencia Laboral.
- Promover una extensa campaña para la incorporación de adultos mayores al programa nacional de pensión universal para todo sonorenses mayor de 65 años que no tengan derecho o reciban ya una pensión por parte de alguna institución de seguridad social.
- Apoyar a los adultos mayores de 60 años que estén en proceso de cumplir con el requisito de reafiliación ante el IMSS para contar con su pensión por vejez, para que cuenten con recursos en tanto culminan su trámite.
- Apoyar la expansión de la atención geriátrica en Sonora, con instalaciones y equipamiento adecuados que permita disminuir al mínimo los tiempos de espera y mejorar sustancialmente el tratamiento de los adultos mayores en Sonora.

- Promover un programa de prevención y medicamentos gratuitos a domicilio para adultos mayores con problemas de hipertensión y diabetes que vivan sin la compañía permanente de otro familiar o adulto.
- Lanzar un programa de capacitación para la atención y cuidado de los adultos mayores, enfocado a los mismos pacientes y sus familiares, para que cuenten con los conocimientos necesarios para seguir los tratamientos indicados por los médicos.

3.2.3.4 Niños en situación de calle

El fenómeno de la población en situación de calle es una de las consecuencia más lacerantes de la pobreza en centros urbanos. Aunque el origen de quienes forman parte de este grupo es diverso, tienen en común una situación de pobreza extrema; vínculos familiares débiles o inexistentes, y la carencia de una vivienda regular.

Esto los orilla a buscar espacios públicos o inmuebles abandonados para pernoctar y a permanecer en la calle todo el día en busca de sustento.

Y dentro de esta población en situación de calle, el segmento más vulnerable es el de las niñas, niños y adolescentes, pues son ellos los que enfrentan los mayores riesgos de ser abusados física o sexualmente, de caer en adicciones, desnutrición y de contraer enfermedades de distintos tipos.

A ello hay que añadir la mayor dificultad de obtener el sustento diario y de proteger sus limitados ingresos ante las amenazas y agresiones de la población de calle de mayor edad.

En el PRI creemos en el poder del trabajo conjunto del sector público y la sociedad civil para mejorar la calidad de vida de nuestras niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Estamos convencidos que todo menor en situación de calle tiene capacidades y fortalezas que pueden desarrollar para salir adelante y romper el círculo vicioso de la pobreza generacional. Por ello, consideramos fundamental lograr la incorporación de los menores en situación de calle a la escuela y, de acuerdo a su edad, a la capacitación para el trabajo, al tiempo de garantizarles la alimentación, un techo digno y la protección de su salud.

Propuestas:

- Homologar el DIF estatal y los DIF's municipales de acuerdo a las nuevas reformas federales para la protección de la niñez y sus derechos, cuidando dotar de presupuesto y herramientas para la atención del niño de calle.

- Ampliar las facultades de las Procuradurías de Defensa del Menor para que puedan actuar con mayor respaldo legal en la protección de los derechos de los menores en situación de calle.
- Convocar a las organizaciones de la sociedad civil para, en conjunto con los otros niveles de gobierno e instancias internacionales, construir un plan de acción coordinado para la atención de los niños en situación de calle.
- Revisar la situación de los albergues que atienden a la población de calle en nuestro Estado, para incentivar la expansión de aquellos que sean ejemplares en el respeto a los derechos humanos de los menores.
- Apoyar de manera decidida las iniciativas de la sociedad civil para construir centros de día para la población en situación de calle en los que se privilegie la sana alimentación, el desarrollo de hábitos de higiene, la prevención en materia de salud, la orientación psicológica y la capacitación para el trabajo futuro.
- Crear un programa de tutorías de niños en situación de calle, con el apoyo de maestros jubilados y estudiantes de normales y licenciaturas en educación y pedagogía en universidades privadas.
- Impulsar el incremento del número de escuelas con comedores escolares, en donde puedan encausarse los niños en riesgo de regresar a la calle.
- Invitar a la Comisión de Estatal de Derechos Humanos, para que en conjunto con la Procuraduría de la Defensa del Menor, establezcan un protocolo para la protección de niños en situación de calle.

3.2.3.5 Migrantes

La atención del fenómeno migratorio requiere de acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno, en las distintas dimensiones de esta problemática. El gobierno federal se ha pronunciado por la construcción de acuerdos con las naciones involucradas para atender el tema migratorio desde la perspectiva del desarrollo, con un enfoque regional e integral, basado en el empleo, la educación y las opciones de bienestar en las comunidades de origen tanto urbanas como rurales. A los gobiernos estatales les ha correspondido establecer, con apoyo en fondos federales y estatales, programas para atender a la población migrante en su camino a casa luego de su repatriación; en tanto que a los gobiernos locales

les ha correspondido la difícil tarea de prestar servicios y brindar apoyos a la población migrante en tanto deciden su próximo destino, al tiempo de velar por la seguridad tanto de los migrantes como de los habitantes del municipio.

Y mientras Sonora concentra gran parte del flujo total de migrantes, nuestros municipios fronterizos carecen de recursos para atender a los miles de paisanos que son repatriados por su territorio. Por ello, el PRI pugnaré por la gestión de mayores recursos federales para que los municipios fronterizos puedan hacer frente a este fenómeno sin afectar las limitadas finanzas municipales.

Nuestro Estado llegó a ser modelo en cuanto a atención, tratamiento y defensa de los derechos humanos de los menores migrantes que eran repatriados por nuestras fronteras sin la compañía de un adulto. Sin embargo, ante la reciente crisis de repatriaciones de menores no acompañados a través de los municipios sonorenses, no se observa una sólida continuidad del legado de un gobierno priísta que creó el internacionalmente reconocido programa "Camino a Casa", por lo que habremos de retomar y fortalecer de nuevo este programa con apoyo de organizaciones locales, nacionales e internacionales de la sociedad civil dedicadas a la atención de la población migrante.

Propuestas:

- Impulsar la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas migratorias, particularmente de las organizaciones dedicadas a la atención de migrantes.
- Invitar a nuestros legisladores federales para que impulsen la creación de una defensoría del paisano que utilice los recursos que generan los consulados por los servicios que prestan a los mexicanos en el extranjero.
- Gestionar la creación de un fondo de apoyo federal para municipios fronterizos para que atiendan a los connacionales repatriados a través de su territorio.
- Crear cooperativas para la venta de productos típicos de las entidades federativas o países de procedencia de los migrantes y sus familias.
- Crear programas comunitarios remunerados de acuerdo a las necesidades de las ciudades fronterizas para emplear a los migrantes.

3.2.4 Mujeres

En el PRI reconocemos las valiosas aportaciones de la mujer sonorenses en la política, la educación, la salud, el arte, la cultura, la ciencia, la economía y la defensa de los derechos humanos. La firmeza, capacidad y compromiso con la

familia y la sociedad, hacen de las mujeres de Sonora ejemplo a seguir a nivel nacional.

Fuimos el primer partido que garantiza la equidad de género en la integración de sus dirigencias, al tiempo de ser los impulsores de una reforma constitucional de avanzada en el tema de igualdad de género en el terreno electoral, misma que fue retomada por otros Estados y, recientemente, adoptada como política nacional a través de la reforma político-electoral.

Pero aún con los avances, estamos lejos de lograr la igualdad de oportunidades. Por ello, debemos hacer equipo las y los priistas para alcanzar la tan ansiada y merecida equidad de género, poniendo a Sonora como modelo de programas y acciones a favor de este objetivo.

Por ello, debemos luchar contra la discriminación laboral, para que no existan diferencias entre lo que gana una mujer y un hombre por hacer el mismo trabajo, y para que las madres solteras, las mujeres mayores de 40 años y las jóvenes recién egresadas tengan acceso a empleos dignos y bien remunerados, así como los apoyos necesarios para emprender un negocio propio.

A las madres que trabajan por la tarde o en doble turno debemos garantizarles el cuidado de sus hijos con estancias infantiles de tiempo completo.

También es necesario velar por mejores condiciones de salud para la mujer, con acciones preventivas que permitan detectar a tiempo enfermedades y padecimientos, así como con protecciones para las mujeres embarazadas en situación de riesgo o pobreza, para disminuir la mortandad infantil.

De igual forma, erradicaremos la violencia y el acoso contra la mujer, a través de reformas legislativas de nueva generación e instancias que protejan y defiendan los derechos e integridad de la mujer.

Propuestas:

- Construir, con la participación de la sociedad civil, el Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Impulsar la modificación y armonización del marco jurídico que permita la instrumentación de los presupuestos participativos e incorpore la perspectiva de género en los programas y presupuestos.
- Crear un programa de incentivos para la contratación de madres solteras y mujeres mayores de 40 años, así como para la conciliación de la vida laboral y familiar de las madres trabajadoras.
- Priorizar la orientación, capacitación y apoyo a proyectos productivos de mujeres.
- Formar la primera incubadora de negocios especializada en negocios emprendidos por mujeres.
- Promover el establecimiento de estancias infantiles de tiempo completo.

- Impulsar la construcción de albergues aledaños a los hospitales públicos para mujeres embarazadas en situación de pobreza.
- Relanzar el programa bienvenida a los nuevos sonorenses, para un mayor número de años de los niños y niñas sonorenses.
- Implementar un programa de atención en cada colonia, vía clínicas móviles, para detectar el cáncer cérvico-uterino y otras enfermedades propias de la mujer.
- Establecer una instancia estatal para la defensa de la mujer, con especialistas en la atención de mujeres víctimas del delito y casos de discriminación en la escuela, el trabajo y el hogar.
- Contemplar el otorgamiento automático de becas educativas a hijos de madres solteras que cursen el nivel básico de educación en instituciones públicas.
- Crear un fondo de apoyo para el mejoramiento de vivienda para mujeres jefas de familia.
- Elevar a rango de Ley el instituto que atiende a las mujeres en Sonora: El Instituto Sonorense de la Mujer.
- Impulsar la formación de cuadros campesinos con la participación de la mujer en tareas empresariales y de administración pública para formalizar la sociedad moderna incluyente e igualitaria con las mismas oportunidades de beneficios, derechos y compromisos.

3.2.5 Jóvenes

La noción de los gobiernos tradicionales de la juventud como una etapa intermedia entre la niñez y la adultez, con rasgos y problemas comunes, ha generado políticas públicas de corte asistencial que niegan el empoderamiento de los jóvenes y la participación de las distintas juventudes de una comunidad.

Y al decir juventudes, lo hacemos con la conciencia de que este grupo social que representa cerca del 26% de la población no es unidimensional ni heterogéneo, sino diverso, plural y rico en identidades.

Siguiendo la lógica tradicional, habría sólo 3 tipos de juventudes: La adolescencia (15 a 18), la juventud temprana (19 a 24) y los adultos jóvenes (25 a 29); sin embargo, la dinámica de las nuevas generaciones nos arroja distintas identidades dentro de cada uno de estos subgrupos.

Algunos son estudiantes, otros son padres jóvenes, otras son madres solteras; algunos dejaron la escuela para trabajar, otros trabajan para poder estudiar, pero desafortunadamente un alto porcentaje, que crece día con día, ni estudia ni

trabaja. Y los que laboran, lo hacen por su cuenta, de manera temporal o como parte de amplias redes de comercio independientes, con sueldos muy bajos, sin seguridad social y sin posibilidad de ahorrar para su futuro.

Por otro lado hay quienes han sucumbido ante las situaciones de riesgo de adicciones y violencia, orillados por la desesperanza, la falta de opciones de esparcimiento y desarrollo, y el espejismo del éxito económico que intentan proyectar organizaciones sin escrúpulos.

Pero también están los emprendedores, los creativos, los innovadores; los que crean empleos, los que destacan en empresas de talla internacional, los que ganan premios internacionales en el deporte, el arte, la ciencia y la tecnología.

En atención a lo anterior, nos pronunciamos por una política integral para la juventud, construida con la participación de todos los subgrupos, con base en los principios de transversalidad, equidad y competitividad, para hacer de nuestros jóvenes los más preparados, creativos, innovadores y productivos del país y con ello recuperar el liderazgo nacional en empleo, educación, salud y bienestar,

Propuestas:

- Crear espacios para el desarrollo y crecimiento de proyectos innovadores para que los jóvenes tengan la oportunidad de establecer su propia empresa.
- Implementar un fondo público-privado para el otorgamiento de microcréditos para empresas juveniles.
- Incentivar a las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia laboral, con fondos específicos para la capacitación de jóvenes en el trabajo y estímulos fiscales atractivos a las empresas.
- En coordinación con las autoridades del trabajo del gobierno federal, impulsar la inspección en los centros de trabajo para asegurar el respeto de los derechos humanos y laborales de los jóvenes durante el inicio de su vida laboral.
- Aumentar la inversión en educación para acercar la educación media superior y superior a todas las regiones.
- Impulsar el programa de becas más completo de México, para abatir la deserción.
- Establecer un sistema de beca automática para los hijos de los jefes de familia que pierdan su empleo, en tanto obtienen una nueva oportunidad laboral.
- Reducir la tasa de interés de los créditos educativos y contemplar un seguro de desempleo para el caso de que el beneficiario o su aval pierdan su trabajo.

- Crear un sistema público de prácticas profesionales en el que los jóvenes puedan adquirir experiencia profesional y cuenten con un ingreso en tanto terminan sus estudios.
- Apoyar a las universidades que ofrecen capacitación a estudiantes de escasos recursos para que ejerzan un oficio en tanto culminan sus estudios; a las que cuentan con bolsas de trabajo eficiente, y a las que tienen programas de ayuda social.
- Implementar programas innovadores para la prevención y atención de adicciones.
- Promover campañas para la prevención de la salud, de acuerdo a la edad y necesidades de los distintos grupos de jóvenes.
- Fomentar la cultura física y el deporte, ampliando y creando nuevos espacios para el desarrollo de las distintas disciplinas, incluyendo al deporte extremo.
- Impulsar el arte y la cultura a través de la organización de eventos de talla internacional.
- Promover actividades de recreación relacionadas con las nuevas tecnologías, mediante la adecuación de espacios con equipos y sistemas propios para la sana competencia.
- Apoyar la creación de un fondo para proyectos integrales de jóvenes rurales, para facilitar la incorporación de ellos en acciones de mejoramiento económico, social y ambiental en sus comunidades, con resultados visibles en cuanto a:
 - Empleos permanentes para los jóvenes
 - Creación de empresas rurales con nuevos enfoques de competitividad
 - Sentido de pertenencia y arraigo en la comunidad
 - Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en las comunidades rurales
 - Activación de la vida en las comunidades rurales que se están quedando sin jóvenes por la falta de oportunidades de empleo y fortalecer la integración familiar.
 - Fortalecer el desarrollo tecnológico en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales con la incorporación de nuevos procesos de producción.

- Permitir la expresión productiva y constructiva de los jóvenes en las tareas imprescindibles de producción de alimentos y protección de los recursos naturales como base de la sociedad moderna.

3.2.6 Ayudar a los que ayudan

En Sonora existen poco más de 300 organizaciones altruistas, mismas que en los últimos años han visto mermada su capacidad para cumplir con sus objetivos derivado de la carencia de recursos públicos para programas de corresponsabilidad social, así como de la resistencia del gobierno saliente de incorporar a la sociedad civil en la planeación, implementación, control y evaluación de programas sociales.

Estas organizaciones enfocadas en su mayoría al bien social, educativo o cultural, así como a fomentar la integración social y la consolidación de una sociedad pluralista, obtienen su sustento de aportaciones de sus socios, captación de fondos o recursos públicos de los denominados peso a peso, los cuales se consumen en su mayoría en la implementación de sus programas sello, sin que exista remanente alguno para profesionalizar su personal en cuanto a recaudación de fondos o para evaluar el impacto de sus acciones.

La falta de «mano de obra» altruista de calidad, que trabaja a cambio de nada, y la falta de esquemas de evaluación del desempeño de sus programas, pone en peligro la supervivencia de muchas asociaciones que han llenado el vacío que no puede llenar las instituciones gubernamentales.

Para el PRI en Sonora, el 2015 debe ser el año de la solidaridad; el año en el que los sonorenses generosos que han dedicado su vida a hacer el bien recuperen su lugar estelar en la solución de problemáticas sociales como la pobreza alimentaria, la drogadicción, el alcoholismo, la detección oportuna del cáncer, la prevención de la salud, la atención a niños adultos mayores en situación de abandono, la protección de mujeres y menores afectados por la violencia intrafamiliar y la asistencia a mujeres embarazadas en situación de riesgo.

Propuestas:

- Mantener canales de comunicación y colaboración con las organizaciones altruistas, que faciliten la participación en el diseño de políticas públicas.
- Promover la participación de estudiantes de servicio social de educación media superior y superior para el apoyo de las acciones comunitarias.
- Crear nuevas formas de trabajo voluntario en jóvenes y madres trabajadoras, con apoyos público-privados como becas, descuentos en trámites, servicios y productos, y consideraciones especiales para su contratación en el sector público y privado .

- Crear programas de acciones comunitarias orientadas hacia la superación de la comunidad y al servicio de los demás.
- Recuperar el liderazgo sonorenses en apoyo a organizaciones altruistas con el relanzamiento del programa peso a peso para su aplicación sin distingo alguno.

3.2.7 Transformación y modernización de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y el DIF Sonora

Los esfuerzos de política social se encuentran dispersos en más de una decena de instancias de gobierno que no trabajan de manera coordinada y, en ocasiones, compiten por recursos y atención, con lo que limitan su capacidad de lograr resultados.

Dependencias como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, y entidades como el Instituto de Capacitación para el Trabajo, el Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos, el Instituto Sonorense de la Mujer, el Instituto Sonorense de la Juventud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y las comisiones de Atención a Pueblos Indígenas y de Atención a Migrantes, operan programas sociales, además de los de Secretaría de Desarrollo Social.

Esto, en adición a los programas federales implementados a través de las delegaciones federales y los esfuerzos municipales focalizados a determinados segmentos de su población vulnerable.

A través de una figura de vinculación política que se ha denominado como "trabajo en gabinetes", se ha tratado de establecer una coordinación intra e intergubernamental de las instancias que tiene bajo su responsabilidad programas sociales, sin haber logrado el éxito esperado.

Lo anterior, debido a que la coordinación política requiere en todo momento el andamiaje legal para garantizar la continuidad de los programas sociales más allá de la buena voluntad de los titulares de las áreas en un periodo de gobierno determinado.

Por lo anterior, el PRI propone la institucionalización de los programas sociales, así como de la instancia coordinadora de la política social, en la que deberá participar invariablemente la sociedad civil, a través de una serie de reformas legislativas, a la par de la celebración de convenios entre las diversas instancias involucradas, así como de los distintos niveles de gobierno.

3.2.8 Vivienda digna, sustentable y cercana.

Propuestas:

- Adecuar el sistema jurídico de manera que se permita el derecho a la vivienda sea justiciable

- Promover la instalación de la vivienda social cerca de equipamientos, comercio y de las fuentes de empleo con rutas de transporte cercanas a través de la planeación de ciudades policéntricas, es decir que se encuentren varios polos de desarrollo con las características antes mencionadas.
- Promover la integración de los vecinos como organizaciones para la mejora de sus espacios
- Incentivar la construcción de vivienda vertical
- Coordinar, promover y ejecutar programas de permuta o renta de vivienda para acercar a la población a sus fuentes de empleo y recintos educativos
- Promover la implementación de sistemas geoestadísticos como instrumento para la planeación urbana.
- Promover créditos y subsidios para la construcción de vivienda bien ubicada
- Promover la creación de fondos para movilidad y transporte
- Apoyar el rescate de espacios públicos
- Incorporar en la legislación estatal normas bioclimáticas en la construcción de vivienda.
- Adecuación del marco jurídico estatal para mitigar el riesgo de las inversiones en vivienda para alquiler, de manera que se impulse la vivienda en renta y se atienda un nicho de mercado que tiene gran potencial de crecimiento.

3.2.9 Los trabajadores del campo y la pobreza rural

Nueve de cada diez trabajadores del campo se concentran en los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa, y sólo uno de cada diez de ellos cuenta con seguridad social, lo que afecta su calidad de vida presente y futura.

Tenemos claro que la inequidad entre los trabajadores del campo y de la ciudad se agrava en el caso de la mujer rural trabajadora, pues dada las normas de cotización del IMSS y por la naturaleza eventual del trabajo en el campo, es prácticamente imposible que cumpla con las semanas trabajadas que exige la Ley para acceder al seguro de maternidad.

En cuanto a los rezagos más preocupantes de la pobreza rural, se encuentran la enorme deserción escolar de nuestros niños y niñas, la baja escolaridad de las mujeres del campo, y el elevado porcentaje de mortandad infantil.

En el PRI estamos ciertos que la pobreza rural puede combatirse con seguridad social, educación y apoyos a la productividad, con un enfoque primordial a las mujeres y niños del campo.

Propuestas:

- Crear una red de protección social para los trabajadores del campo que incluya:
 - Asesoría permanente para el registro de trabajadores ante el IMSS;
 - Cobertura básica de salud en tanto se da la alta ante el IMSS;
 - Seguro de maternidad a las trabajadoras del campo que no alcancen a cubrir las semanas requeridas por el IMSS.
 - Pensiones por vejez en tanto el trabajador cumple con el requisito de reafiliación que exige la Ley.
 - Operación de guarderías rurales.
- Combatir la deserción en el medio rural mediante los siguientes programas:
 - Becas automáticas a hijos de trabajadores del campo.
 - Comedores escolares en planteles de zonas rurales marginadas.
 - Admisión prioritaria y becas a hijos de jornaleros en preparatorias y universidades.
 - Incentivos a promotores del Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos.
- Promover un programa permanente de la Secretaria de Salud para la prevención y atención de los problemas de salud en el campo causados por enfermedades infecciosas y degenerativas que no son atendidas por los servicios de salud en el campo.
- Asegurar calidad, pertinencia y cobertura en la atención a las necesidades educativas de niños, jóvenes y adultos en el campo, mediante:
 - La mejora de las condiciones materiales de los planteles escolares de educación básica en el campo.
 - El fortalecimiento de los programas de becas para que lleguen a la población del campo de manera sistematizada y ágil.
 - La implementación de apoyos presupuestales a los planteles de educación media superior y superior del sector rural para que se actualicen el equipamiento de talleres, laboratorios y aulas.

- El impulso a la vinculación real de las instituciones de educación superior y de investigación con el sector rural, para lograr impactos en el desarrollo de las comunidades rurales.
- Implementar un programa de microcréditos para las mujeres del campo.
- Brindar asesoría a pequeños productores para la solicitud y obtención de fondos y créditos de la Banca de Desarrollo.
- Creación en cada comité regional campesino de una oficina de promoción y gestión económica, para lograr impulsos en la economía regional a través de organización de productores, estudios de mercado y gestión de proyectos de crédito y de subsidios para capitalizar las unidades de producción campesina.
- Apoyar las iniciativas de los pequeños ganaderos para promover nuevas formas de organización para lograr el crecimiento de los inventarios ganaderos y el desarrollo de unidades de negocios de acopio, engorda, transformación, y comercialización del ganado en mejores condiciones para los ganaderos del sector.
- Crear políticas públicas para proteger los derechos de los ejidos que tienen predios mineros, de manera que se establezcan convenios justos para que el ejido también participe en las utilidades de la explotación de los recursos.
- Reactivar la pequeña minería mediante la gestión de recursos federales y estatales para establecer una planta de beneficio y fundición en la capital del Estado en la cual el pequeño minero tenga espacio para vender sus minerales.
- Impulsar la mejora de infraestructura rural en materia de agua y comunicaciones.
- Institucionalizar la permanencia de programas de vivienda rural para beneficiar a los pequeños grupos poblaciones que aún no reciben este beneficio.

3.2.10 Impulso a la empresa social

De acuerdo a la Constitución General de la República, el sector social como uno de los tres motores de la economía, junto con el público y el privado, e integra a los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

A nivel federal, se encuentra vigente una Ley de Economía Social y Solidaria que contiene una serie de lineamientos y bases generales para el impulso de las organizaciones del sector, dejando a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los estados y a los gobiernos municipales la posibilidad de emitir disposiciones y programas adicionales para fortalecer en sus respectivos territorios el impulso a las empresas sociales.

En el PRI entendemos que el mayor impulso que puede darse a estas organizaciones consiste en el del financiamiento y la asesoría logística, financiera y legal para la comercialización de productos.

Propuestas:

- Trabajar en coordinación con el gobierno federal para implementar en nuestro Estado programas de formación, capacitación, y financiamiento a los individuos y empresas sociales en condiciones de pobreza
- Promover alternativas adicionales de apoyo a las actividades productivas de las empresas sociales sonorenses, como los microcréditos a tasa social, el capital de riesgo y los micro-seguros.
- Participar en el fortalecimiento del sistema de garantías con recursos estatales para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones a empresas sociales sonorenses.

3.2.11 Respeto a los derechos humanos

Uno de los temas emergentes de mayor importancia en la agenda nacional y también de Sonora es la de los derechos humanos.

Por un lado tenemos una creciente demanda ciudadana para que las acciones de gobierno cumplan con las leyes y, por el otro, se ha desarrollado una gran agenda ciudadana de corte social que demanda la inclusión y el respeto a los derechos de todos los grupos sociales.

Entre las acciones más importantes que se han emprendido en México durante los últimos 25 años se destacan la creación de las comisiones de derechos humanos, la creación del CONAPRED, la legislación en múltiples temas de inclusión, mejoramiento de los procedimientos penales, combate a la discriminación, creación de múltiples observatorios e instituciones de tutela y salvaguarda, reformas a la Ley de Amparo y una reconfiguración total de la agenda a nivel nacional, con gran participación ciudadana.

En el caso sonorense, por ser estado fronterizo, el esfuerzo en derechos humanos también se ha enfocado al tema de la migración y del combate al crimen organizado y la trata de personas. Para los sonorenses es sumamente

preocupante la forma en que se ha endurecido la política del estado de Arizona contra los emigrantes, lo cual ha dado lugar a una persecución que en muchos casos es violatoria de los derechos humanos.

En el caso de la libertad de expresión, nuestro país ha presentado avances en la protección del trabajo periodístico que deben reconocerse. Sin embargo, el principal reto en Sonora surge de la percepción social referida a la forma en que la autoridad ha perdido la observancia de la ley y ha incrementado el uso de prácticas apartadas de la Ley, que son preocupantes para la comunidad.

Propuestas:

- Homologar las normas estatales a las federales en materia de derechos humanos.
- Trabajar junto a la CEDH y las organizaciones civiles en la mejora de las metodologías de observación y en los protocolos de protección de los derechos humanos
- Desarrollar programas de difusión en contra de cada una de las formas de discriminación que son usuales en el Estado de Sonora.
- Fortalecer y ser el principal promotor del marco de actuación en respeto a los derechos humanos de los habitantes del Estado.
- Privilegiar el derecho a la libertad de expresión y el respeto a las distintas voces dentro de un ambiente de verdadera democracia.
- Promover a rango constitucional a la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo que permitirá dotar a dicha Institución la independencia suficiente para conformar un órgano técnico para cumplir con la divulgación de la cultura de los derechos humanos y la investigación de violaciones, sin la injerencia de intereses de partidos políticos o de grupos.

3.3 UN SONORA TRANQUILO, UNIDO Y EN PAZ

Las numerosas encuestas y sondeos de opinión realizados en los últimos años, muestran que los mexicanos tenemos muy arraigada la percepción de inseguridad y consideramos que nuestra integridad física, nuestra vida y nuestro patrimonio están constantemente amenazados por los delincuentes.

La percepción de la población Sonorense respecto de la situación actual que guarda la inseguridad pública en el estado, aumentó de 52.5 en 2013 a 57.2 en 2014, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, lo que significa un aumento de + 9%; la encuesta

considera en el año de referencia de la información, 27,395 víctimas en Sonora (por cada 100,00 habitantes).

Según consulta en la página del Centro Nacional de Información con corte al 20 de noviembre de 2014, en el estado de Sonora se han denunciado 26 mil 224 delitos entre los que sobresalen 8 mil 985 robos en sus diversas modalidades, de los cuales 2 mil 579 fueron con violencia; lesiones 2 mil 163, de las cuales mil 195 son dolosas; 826 homicidios de los cuales 488 son dolosos; delitos patrimoniales 3 mil 167, sobresalen el daño en propiedad ajena con mil 976, y el fraude con 607.

Un promedio de 370 vehículos son robados al mes en Sonora, y 105 negocios son asaltados cada 30 días en nuestra entidad, afectando no sólo la economía familiar, sino la actividad económica principalmente de micros, pequeños y medianos empresarios.

En Sonora se registran casi 24 violaciones cada mes, un delito que denigra a la sociedad y afecta biológica, psicológica y socialmente a las víctimas.

Es grave lo anterior si consideramos que la cifra negra, esto es los delitos que no se denuncian, es de casi el 90%. En este sentido, las cifras delictivas anteriormente mencionadas, representan apenas el 10% de las ocurridas.

La percepción de inseguridad se incrementa con los delitos de alto impacto, derivados de la presencia en la entidad de grupos de la delincuencia organizada que se disputan las plazas y las rutas para el trasiego.

En materia de instituciones, en nuestro estado la población de 18 años y más identifica al tipo de autoridades en el siguiente orden:

1. Ejercito
2. Policía Preventiva Municipal
3. Policía de Tránsito
4. Policía Estatal
5. Policía federal
6. Marina
7. PGR
8. Ministerio Público, Jueces y Procuraduría de Justicia
9. Policía Ministerial o Judicial.
10. Cárceles y reclusorios

En cuanto al nivel de confianza a las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, diez tipos de autoridades los sonorenses ubican en sexto lugar al Ministerio Público y la Procuraduría de Justicia estatal, y en octavo lugar a la Policía estatal.

La población en Sonora percibe según la ENVIPE que las autoridades estatales son menos corruptas que las municipales, pero más corruptas que las federales, percibiendo a la Policía Estatal, Jueces y Ministerio Público y Procuraduría estatal en 3°, 4°, y 5° lugar de corrupción, de un listado de 10 instituciones públicas de seguridad.

El nivel de percepción de los sonorenses en cuanto al desempeño de las instituciones de seguridad pública, ubica al Ministerio Público, Procuraduría

Estatad, y Policía Estatal en los lugares 6 y 8 respectivamente de las diez instituciones mencionadas. Sin embargo el 72.1% de la población de 18 años y más tiene la percepción de que la policía estatal sí tiene la disposición de ayudar. Según la encuesta del INEGI, la institución de seguridad pública en la que menor confianza tiene la ciudadanía son las cárceles y reclusorios.

Solo el 7.2% de los sonorenses creen que siempre se castiga a los delincuentes, el 14.4% cree que la mayoría de las veces se castiga, el 71.3% piensa que solo algunas veces se castiga a los delincuentes, y hay un 5.4% de la población que percibe que nunca se castiga a los delincuentes.

En este sentido, existe una percepción de gran ineficiencia de las autoridades de seguridad pública, particularmente las locales, lo cual deriva en una visión arraigada de la existencia de un clima de impunidad ante la comisión de delitos. Ello, a su vez, explica el elevado índice de delitos no denunciados, pues al no existir confianza en la autoridad, el ciudadano cae en el desánimo, construyendo un círculo vicioso en el que la autoridad no persigue los delitos porque la ciudadanía no denuncia, y ésta no denuncia porque la policía no persigue los delitos.

Para evitar que la inseguridad siga creciendo es importante mejorar la actuación de los integrantes de las corporaciones policiales tanto estatales como municipales, por lo que es indispensable organizar la carrera policial como un sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como, la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones Policiales.

Lo anterior, no solamente orientado a que los policías cuenten con las competencias técnicas y metodológicas propias de la función policial (uso de armamento, técnicas de sometimiento, defensa personal, entre otras), sino a que conciban su actividad como prioritaria para la salud y desarrollo de la sociedad en la que su familia y él mismo viven.

Asimismo, es necesario propiciar la generación del conocimiento institucional que permita mejorar el funcionamiento de las corporaciones policíacas, a través de la evaluación continua del desempeño de las mismas, lo que facilite a los mandos y a los responsables de la toma de decisiones, la identificación de los patrones de conducta de oficiales y policías para eliminar errores, imprecisiones, desviaciones, fallas, así como detectar y ponderar los casos de éxito.

Por otro lado, es de alta relevancia el uso de la inteligencia en seguridad para valorar, atacar y prevenir el delito en Sonora. La preservación de la seguridad exige contar con un diagnóstico integral, transparente y participativo, que considere las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas que pueden comprometer el desarrollo del Estado. Dicho diagnóstico debe ser sustentado por inteligencia oportuna, confiable y precisa.

Así, al contar con productos de inteligencia con un alcance estratégico adecuado, se estaría en condiciones de poder anticipar el impacto de aquellas tendencias

que pueden vulnerar a la sociedad sonorenses. En este sentido, la generación de inteligencia cobra relevancia en el marco de un modelo de seguridad en el que las acciones de todos sus integrantes serán sometidas a un ciclo de evaluación permanente.

El otro componente total en el tema de seguridad es el nuevo sistema de justicia penal, cuya implementación plena, conforme al plazo constitucional, deberá efectuarse en el periodo de la siguiente Administración estatal.

Los expertos consultados en este rubro señalan una serie de claroscuros en la dinámica de preparación de nuestro Estado para la entrada en vigor de este nuevo sistema de justicia. En el tema de capacitación se perciben disparidades en los distintos actores del proceso, con avances en los integrantes del Poder Judicial y rezagos en las áreas de Ministerio Público y Defensoría Pública.

En cuanto a la preparación de nuevas generaciones de abogados se detectan avances en algunas universidades, con ajustes en sus planes de estudio y construcción de infraestructura adecuada para emular las salas de juicios orales; no obstante, el desarrollo no ha sido uniforme en todas las instituciones ante la falta de recursos y las aún limitadas plantas de profesores con conocimiento práctico del nuevo sistema de justicia.

En el aspecto presupuestal, existe un gran compromiso de los tres poderes en cuanto a la optimización de recursos dedicados a otros rubros de gasto, para poder atender el cúmulo de compromisos derivados de la reforma constitucional en materia de justicia, entre los que destaca la construcción de infraestructura física, tales como edificaciones y equipamiento adecuados para el desarrollo de los juicios orales, la mediación y conciliación, la atención a víctimas del delito, las labores del ministerio público, defensores públicos y asesores de las víctimas, de manera que puedan funcionar en centros integrales de justicia, que permitan el acceso y la intercomunicación inmediata entre los diversos actores del sistema.

Y dado que las edificaciones y equipamiento constituyen la parte más costosa y en Sonora existe la situación especial de que contamos con dieciséis distritos judiciales, nos enfrentamos ante un escenario en el que se requerirán cuantiosas inversiones para contar con recintos suficientes y equipamiento adecuados para el funcionamiento de los nuevos procedimientos penales.

De igual forma, los otros ejes de la reforma, como las policías, los ministerios públicos, los defensores de oficio, los peritos, los mediadores y los sistemas de evaluación, seguimiento y ejecución de medidas cautelares, también deben contemplarse con suficiencia de recursos en los presupuestos de egresos estatales y mediante la gestión de fondos federales.

Y como último eslabón en el tema de justicia y seguridad, tenemos el sistema de reinserción social, el cual será igualmente impactado por el nuevo sistema de justicia, con el establecimiento de los medios alternativos de solución de conflictos en materia penal con énfasis en la justicia restaurativa.

Sin embargo, para aplicar la mediación y demás mecanismos de justicia restaurativa, resulta indispensable identificar, no sólo al delincuente, sino a la

víctima y también a los ofendidos, dado que son sus necesidades las primeras que han de presentarse en la mesa de los métodos alternos, junto con las carencias del inculpado y los reclamos de la comunidad, que también deben satisfacerse si se quiere solucionar integralmente el conflicto nacido del delito.

Adicionalmente, habrán de fortalecerse el trabajo penitenciario, el deporte, la educación y la salud, como factores de transformación positiva del interno.

Especial atención deberá ponerse a las familias de los reos, pues además de que sus miembros han sufrido los efectos del delito, son ellos los únicos que pueden recibir al delincuente cuando sea liberado y evitar su reincidencia.

Con lo anterior, a los elementos clásicos de la reinserción social (trabajo, educación, salud y el deporte), los cuales son útiles cuando el liberado decide seriamente evitar el delito, se le añade una motivación afectiva permanente y de gran peso: No ofender nuevamente a su familia.

Y sin duda, no puede dejarse de lado la responsabilidad del Estado y de la sociedad, de generar las condiciones, con aportes económicos, estímulos fiscales y asistencia técnica, para crear empresas u empleos para liberados.

En el PRI de Sonora, estamos ciertos que el principal objetivo en el tema de seguridad y justicia no es otro más que reducir la impunidad, para lo cual se requiere no sólo un plan con estrategias, acciones y metas concretas, sino el capital humano adecuado, por lo que la primer tareas de todo gobierno debe ser la conformación del equipo de trabajo en las áreas de seguridad bajo un sistema que garantice que las personas estén al frente de ellas sean, además de capaces y profesionales, hombres y mujeres de bien con trayectorias pulcras y completamente alejadas de temas de corrupción, impunidad y conflictos de interés.

De igual forma, estamos convencidos de la necesidad de transparentar la mayor cantidad de datos y procesos relacionados a la seguridad y a la justicia, lo que nos permita contar con una verdadera evaluación tanto interna como externa de los resultados de las estrategias, tanto por la ciudadanía como por cualquier institución interesada.

Los priístas reconocemos que el tema de seguridad debe abordarse desde distintas perspectivas y que, para lograr una mayor efectividad de las políticas públicas en la materia, es indispensable la coordinación entre los tres niveles de gobierno, así como el respaldo de los poderes Legislativo y Judicial.

Por ello, saludamos la diez acciones propuestas por el Presidente Enrique Peña Nieto el paado mes de noviembre de 2014, para mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho, mismas que una vez puestas en marcha habrán de motivar nuevos canales de coordinación que nos permitirán avanzar en el logro de un Sonora tranquilo, unido y en paz.

3.3.1 Colaboración en el combate al crimen organizado

Los eventos recientes registrados en distintas regiones del territorio nacional, han puesto en evidencia el alto nivel de penetración del crimen organizado en las autoridades locales encargadas de la seguridad y la prevención del delito.

El surgimiento de grupos de defensa civil, la cooptación de las policías municipales por parte de grupos delictivos y la desaparición de ciudadanos imputable a estructuras de poder local, han hecho crisis en nuestro país, lo que está motivado propuestas y cambios trascendentales en la forma de garantizar la seguridad ciudadana.

Como se sabe, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución. Esta función ha quedado distribuida en los distintos niveles de gobierno, correspondiendo a las policías municipales el primer contacto con el ciudadano en materia de seguridad y prevención del delito, seguido del nivel estatal, ya en el aspecto persecutorio y, por último del federal, en el caso de delitos que corresponden a este fuero.

Así, tradicionalmente han sido las policías municipales las que cuentan con información más oportuna respecto de los patrones delincuenciales a nivel barrio, colonia, comunidad, sector y región, por lo que de su actuación depende en mucho no sólo la inhibición de las conductas antisociales, sino la posibilidad de que las autoridades encargadas de perseguir los delitos tengan un mayor éxito en sus investigaciones.

Por ello, una de las acciones de mayor relevancia propuestas por el Presidente Peña Nieto en el tema de seguridad, es la implementación de la figura de la Policía Estatal Única, bajo un modelo de mando que permita la integración de las policías municipales a un esquema uniforme en cuanto a estrategias, infraestructura, inteligencia, ingreso, permanencia y capacitación de elementos, así como de evaluación de resultados, con el objeto de mejorar la seguridad pública de los municipios y disminuir el riesgo de influencia de los grupos delincuenciales en las actividades policiales locales.

Parte importante de la propuesta presidencial se refiere a la depuración, capacitación y certificación permanente de los policías; al diseño de un esquema de incentivos que permita mejorar los salarios, las prestaciones y los apoyos a los policías y sus familias; al desarrollo e implementación de protocolos para la evaluación permanente de las policías y autoridades municipales y estatales con responsabilidades en el tema de seguridad; y al incremento de las penas a todo aquel policía o funcionario que se coluda con el crimen organizado

En Sonora, los priístas impulsaremos las reformas y las modificaciones necesarias a las instituciones y políticas públicas locales, para ser modelo nacional en cuanto a la implementación de esta estrategia del Ejecutivo Federal, así como en cuanto a coordinación con las autoridades federales en apoyo al combate al crimen organizado.

3.3.2 Cultura de la legalidad, la prevención y la participación ciudadana.

Propuestas:

- Promover la participación activa de la ciudadanía y organizaciones civiles en los proyectos y programas de prevención del delito.
- Capacitar y crear competencias ciudadanas en la cultura de la legalidad y convivencia social.
- Implementar acciones para reducir y prevenir la violencia de las poblaciones más desprotegidas como las mujeres y menores de edad.
- Promover a través de intensas campañas de comunicación la cultura de la denuncia y la prevención de los delitos.
- Impulsar acciones para disminuir los factores que inciden las conductas antisociales y la violencia entre la población joven.
- Recuperar los espacios de convivencia ciudadana que fueron perdidos ante el vandalismo y la delincuencia.
- Modernizar y profesionalizar los servicios de atención relacionados con la denuncia ciudadana por temas de narcomenudeo, violencia familiar, extorsión y otros que afectan a la ciudadanía dejándola en la indefensión.
- Impulsar acciones y mecanismos para evaluar y rendir cuentas transparentes de los resultados de los programas de prevención del delito.
- Mejorar los sistemas de georreferenciación de la incidencia del delito con el objeto de mejorar la actividad preventiva y la estrategia de combate a los delitos.
- Retomar la dinámica de publicar cada mes los números en materia de robos a domicilio, asaltos, secuestros, homicidios, denuncias por extorsión y otros delitos como la violencia familiar.
- Promover las reformas legislativas correspondientes para establecer que el número de policías preventivos por municipio tenga una relación constante con el tamaño de la población, para garantizar una cobertura de seguridad mínima.
- Definir un responsable de coordinar una política de seguridad integral que unifique las acciones en materia de prevención del delito, prevención de todo tipo de

accidentes, protección civil, seguridad en la familia y el hogar, contención de riesgos sanitarios y garantía de respeto a los derechos humanos por parte de todo tipo de autoridad.

3.3.3 El combate a la violencia en la casa y el barrio

Propuestas:

- Promover la implementación de políticas públicas para combatir las adicciones con el objeto de prevenir el incremento del consumo de drogas y reducir la venta de drogas al menudeo.
- Fomentar la integración de los vecinos de las colonias en materia de prevención del delito y de las adicciones.
- Impulsar ampliamente los programas de promoción de los valores familiares y actividades de integración familiar, cultura y deporte para la juventud.
- Que en los Programas Nacional, Estatal y Municipales para la Prevención de la Violencia y de la Delincuencia, haya objetivos, estrategias y líneas de acción destinadas especialmente a niños, niñas y adolescentes así como a sus familias y maestros de todos los niveles, para que las políticas de prevención de la violencia y de la delincuencia así como el fomento a la cultura de la denuncia la paz y la democracia inicien desde nivel preescolar.
- Reforzar los sistemas educativos y recreativos para la niñez y la juventud, que haya más fomento al deporte como alternativa con énfasis en la formación en valores; que se brinde apoyo a la familia de bajos recursos; que se organicen los barrios, las comunidades y que en cada zona se implementen talleres para los padres, sobre cuestiones básicas de derechos humanos, de cultura jurídica, y de valores, ya que si en un hogar hay violencia, el niño repetiría el patrón en la escuela.

3.3.4 La erradicación de la violencia en el entorno escolar

Propuestas:

- Promover la conformación de zonas seguras en escuelas, parques y puntos de convivencia dentro de las comunidades con el equipamiento urbano y de seguridad necesario que garantice la tranquilidad de la población en la zona.
- Conformar grupos de coparticipación Gobierno – Sociedad Civil para prevenir, abatir y eliminar la violencia escolar en el estado de Sonora mediante la promoción actividades y capacitación continua que fomenten el respeto y la igualdad entre los miembros de la comunidad.

3.3.5 La carrera policial y ministerial

Para evitar que la inseguridad siga creciendo es importante mejorar la actuación de los integrantes de las corporaciones policiales tanto estatales como municipales.

Por ello es que vemos necesario contar con información precisa respecto del funcionamiento de nuestras corporaciones de seguridad, a través de la evaluación continua del desempeño policial que facilite a los mandos y a los responsables de la toma de decisiones, identificar los patrones de conducta de los oficiales y de los policías, para eliminar errores, imprecisiones, desviaciones, fallas y detectar y ponderar los casos de éxito.

En este sentido, es indispensable establecer un subsistema de evaluación del desempeño policial, consistente en un procedimiento continuo, sistemático, orgánico y participativo, realizado con la intervención de los diversos mandos, que garanticen una evaluación objetiva del trabajo realizado por los oficiales de policía. A la par de la evaluación se encuentra el tema de la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones policiales, por lo que las próximas administraciones emanadas del PRI deben alentar la participación de la comunidad en las políticas de prevención del delito, así como en la construcción de procesos institucionales de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Y para lograr buenos resultados en las evaluaciones y lograr el principal interés de la comunidad, que no es otro que sentirse seguros en su entorno, es indispensable que se promueva la creación del Servicio de Carrera Policial como un sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen procesos transparentes para el reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento de los integrantes de los cuerpos de seguridad.

Lo anterior, bajo la premisa de la construcción de un proyecto de vida para todo policía, que le permita el acceso a créditos para vivienda, la educación de sus hijos y la superación personal, haciendo con ello más difícil que caiga en actos de corrupción.

Por otra parte, es importante promover la profesionalización de los policías, no sólo para cumplan eficientemente con su trabajo mediante la adquisición de competencias técnicas y metodológicas propias de la función policial, sino para abrazar su actividad como primordial para la salud y desarrollo de la sociedad en la que sus familias y ellos mismo viven.

En este sentido deberá considerarse la implementación, a través del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de la Licenciatura en Seguridad Pública, en una modalidad semi-presencial y con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación para avanzar en el acreditamiento del programa de estudios y, al mismo tiempo, cumplir con su alta tarea de resguardar la seguridad ciudadana, con el apoyo de sus superiores.

Señalado lo anterior, es que planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Establecer un subsistema de evaluación del desempeño policial, en las corporaciones policiales que por su densidad poblacional lo requieran.
- Crear el Servicio de Carrera Policial que le permitirá a los integrantes de las corporaciones mejores oportunidades salariales, el acceso a créditos para vivienda, la educación de sus hijos y la superación personal.
- Promover la implementación y facilitar el acceso a la Licenciatura en Seguridad Pública para la profesionalización de los mandos policiacos.
- Estudiar la pertinencia de transformar al Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado en la Universidad para la Seguridad Pública y Ciudadana, incorporando en ella programas educativos de licenciatura y posgrado.
- Fomentar en todas las generaciones de policías que participan y coadyuvan en la investigación del delito, nuevos paradigmas que guíen su función y servicio.
- Establecer un programa de capacitación permanente, que prepare a los policías de la entidad frente a los retos del nuevo sistema de justicia penal y derechos humanos;
- Implementar modelos de gestión y revisión que permitan determinar con claridad los avances que se vayan obteniendo en este rubro.

3.3.6 Inteligencia táctica

La preservación de la seguridad exige contar con un diagnóstico integral, transparente y participativo, que considere las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas que pueden comprometer el desarrollo de un Municipio y un Estado.

Dicho diagnóstico debe ser sustentado por inteligencia oportuna, confiable y precisa.

Sólo al contar con productos de inteligencia con un alcance estratégico adecuado, se estará en condiciones de poder anticipar el impacto de aquellas tendencias que pueden vulnerar a la sociedad sonorense.

En este sentido, la generación de inteligencia cobra relevancia en el marco de un modelo de seguridad en el que las acciones de todos sus integrantes serán sometidas a un ciclo de evaluación permanente.

Por lo anterior, cobra relevancia el uso de la inteligencia en seguridad para valorar, atacar y prevenir el crimen en Sonora.

Los cuerpos de inteligencia dentro de las instituciones de seguridad en Sonora son circunstanciales, no están integradas de manera formal y mucho menos realizan el proceso adecuado para hacer de esta actividad una profesión con resultados.

Por lo anterior, es que proponemos crear en las señaladas instituciones, principalmente en la Procuraduría General de Justicia y en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública Estatal áreas de inteligencia táctica que permitan combatir el crimen y disminuir los índices delictivos contando con una plataforma tecnológica suficiente y capacitación constante de sus integrantes.

3.3.7 Transparencia en el Poder Judicial

Propuestas:

- Promover la creación de un órgano que tenga como función evaluar el desempeño administrativo de todos los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Sonora.
- Impulsar la modernización del Consejo del Poder Judicial en el Estado de Sonora con el objeto de modernizar y actualizar la función estatal de administración de justicia.
- Impulsar el acceso público a las actas de las sesiones de los distintos órganos del Poder Judicial, a fin garantizar el escrutinio público y acotar la discrecionalidad que puede dar pie a distintas manifestaciones de corrupción.
- Garantizar la máxima publicidad de los actos y resoluciones del poder judicial estatal, como instrumento democrático que refuerce la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas respetando los derechos fundamentales potencialmente afectados.
- Avanzar en la confección y aplicación de los indicadores relevantes de la gestión jurisdiccional y administrativa

3.3.8 La reforma penal y su implementación en Sonora

Para planear todo lo relativo al establecimiento del nuevo sistema de justicia penal en Sonora, es indispensable contar con información sobre la incidencia delictiva en todos los municipios del Estado; del estado actual de las instituciones de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia; de la defensoría pública, y del sistema penitenciario en el Estado, de sus estructuras administrativa y humanas, así como de las características cuantitativas y cualitativas de sus servicios.

De igual forma es importante analizar las funciones que a nivel nacional ha venido realizando la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y los subsidios que se han otorgado a Sonora, así revisar las actividades de la Comisión para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal del Estado de Sonora, al ser ésta la instancia encargada de coordinar a las diversas instituciones que intervienen en los procedimientos penales locales, gestionar recursos y realizar los proyectos que se aprueben para infraestructura, capacitación y difusión del nuevo sistema en Sonora.

Una vez analizada esta información, la planeación para la implementación de la reforma penal deberá prever las acciones a realizar atendiendo a un orden lógico y bajo una visión global de todo el sistema, con metas y tiempos precisos y en los términos en que señala la Ley en cuanto a sus entradas graduales en operación.

Con base en la planeación, habrán de asignarse recursos presupuestales suficientes, para implementar la reforma cumpliendo con las metas y objetivos que se establezcan.

Sin una idea clara de los ejes de la reforma, de una buena planeación y de presupuestos suficientes para implementarla no será posible alcanzar las metas y objetivos, y en pocas palabras, cambiar y mejorar el sistema de justicia.

Los principales rubros en materia de recursos presupuestales son los relativos a la construcción de edificaciones y adquisición de equipamiento para el desarrollo de los juicios orales, la mediación y conciliación, la atención a víctimas del delito, las labores del ministerio público, defensores públicos y asesores de las víctimas.

Indudablemente las edificaciones y equipamiento, constituyen la parte más onerosa del sistema, particularmente en Sonora, dada la existencia de dieciséis distritos judiciales que requerirán recintos suficientes y equipamiento adecuados para el funcionamiento de los nuevos procedimientos penales.

Asimismo, los cambios en la prevención del delito y la procuración de justicia requieren de un profundo análisis y soluciones efectivas para que estas instituciones puedan atender las responsabilidades que derivan del nuevo sistema de justicia penal.

Con información clara y confiable respecto de la incidencia delictiva Municipio por Municipio, será posible hacer las adecuaciones pertinentes para capacitar a los

policías según las grandes especies de delitos, además de lo relacionado con la instrucción sobre el nuevo sistema de justicia penal y los requerimientos particulares relativos al aprendizaje de técnicas de investigación, cadena de custodia y el rol a desempeñar por las policías en las audiencias en los tribunales penales.

Y lo mismo aplica para los agentes del Ministerio Público, en cuyo caso, la capacitación deberá ir orientada a garantizar que la investigación sea oportuna, bien instruida conforme a la nueva normatividad y debidamente presentada ante los tribunales que ventilarán los procedimientos previstos en el Código Nacional.

Ya en juicio, los primeros actores del mismo, es decir los defensores públicos, requerirán apoyos presupuestales para mejorar su infraestructura física, los sueldos y contar con una planta más amplia de abogados que deberán recibir constantemente capacitación para que funjan con eficiencia en todo el territorio del Estado y cuenten con los conocimientos y habilidades suficiente para realizar sus funciones en los términos que prevé la Constitución.

Por otro lado, es muy importante el desarrollo de todo lo relativo a los servicios periciales, en donde existen necesidades no sólo en cuanto a la infraestructura necesaria para sus funciones, como laboratorios e instrumentos y elementos de trabajo, sino a la suficiencia de personal capacitado para el desahogo presencial y oportuno de sus funciones en las audiencias, en las que deberán explicar y sustentar sus periciales.

Y sin duda, uno de los ejes más relevantes del nuevo sistema de justicia penal, es el de la mediación y la conciliación, lo que permitirá que la gran mayoría de casos penales que admiten la solución alterna de los conflictos no llegue a juicio, al resolverse previamente mediante acuerdos repertorios, la suspensión condicional del proceso o bajo procedimientos simplificados o abreviados, disminuyendo con ello la carga laboral de los juzgados y, por ende, el costo asociado a cada juicio.

Por lo anterior, será menester la creación de centros de justicia alternativa en lo penal y la formación de mediadores y conciliadores profesionales suficientes y capaces para atender la problemática que la sociedad les presente, lo que demanda la asignación de presupuestos para contar con la infraestructura de tales centros en los diversos distritos judiciales, particularmente los más poblados.

Pero es en el eje de la impartición de justicia en donde se ubica la mayor exigencia de la planeación y asignación de presupuestos necesarios para implementar la reforma, al requerirse infraestructura y equipamiento; capacitación del personal, jueces y magistrados, y un nuevo sistema de gestión administrativa para el ingreso, orden y control del flujo de los casos que ingresen a los tribunales penales.

Se tiene conocimiento que el Poder Judicial del Estado ha realizado múltiples actividades para la formación y capacitación de jueces para el nuevo sistema. Sin embargo, deben intensificar las tareas conducentes a la construcción de recintos judiciales, el equipamiento, la implementación del nuevo sistema de gestión administrativa y la capacitación de jueces de control, jueces de juicio oral y

magistrados para operar el nuevo sistema, así como para la preparación del personal administrativo.

Por último, no debe perderse de vista que el Código Nacional de Procedimientos Penales requiere el establecimiento de una institución en cada Entidad que se encargue de la evaluación, supervisión y ejecución de las medidas cautelares que impongan los jueces a los imputados, incluyendo las relativas a la protección de las víctimas, por lo que es necesario crear esta institución para que opere en todos los distritos judiciales y dotarla de recursos presupuestales suficientes.

3.3.9 Conciliación, mediación y arbitraje

El artículo 17 de la Constitución Federal, el cual contempla la prohibición de hacerse justicia por mano propia, establece el derecho de toda persona a que se le administre justicia a través de tribunales y, a partir del 2008, consagra la figura de los mecanismos alternativos de solución de controversias como una garantía de la población para el acceso a una justicia pronta y expedita.

Dentro de estos mecanismos destacan la mediación, la conciliación y el arbitraje, cada uno de los cuales cuenta con características especiales que los hacen idóneos para la solución de diversos tipos de controversias.

Así, la mediación se caracteriza por tratar de alcanzar una aceptación de las partes por medio de la propuesta de un tercero, que solo tiene fuerza de recomendación. Al mediador lo seleccionan las partes o un tercero, por lo que la responsabilidad debe recaer en una persona con los atributos necesarios para hallar soluciones al problema que las partes por iniciativa propia no están en capacidad de encontrar.

La mediación no se enfoca primordialmente a los aspectos legales del conflicto – aunque sí los considera –, pues se orienta a conocer y mediar entre los intereses de cada parte. Constituye un sistema intermedio de solución de controversias entre la conciliación y arbitraje.

La conciliación, por su parte, consiste en que las partes en un conflicto exponen, ante un tercero - que no propone ni decide -, sus respectivas pretensiones con el objetivo de llegar a un acuerdo para evitar la contienda judicial. La conciliación requiere de la colaboración de un tercero neutral a quien las partes ceden cierto control sobre el proceso pero sin derivar en él la solución, de ahí que la función del conciliador sea asistir a las partes para que ellas mismas acuerden la solución, guiándolos para clarificar y delimitar los puntos conflictivos.

El arbitraje, en cambio, es una forma de resolver controversias en la cual la voluntad de las partes se somete a la de un tercero. El arbitraje consiste en un pacto entre los contendientes para someter sus voluntades a la convicción y al pronunciamiento del tercero, con el compromiso de cumplir con lo que por él se decida.

Con estos mecanismos alternos a los procesos jurisdiccionales para la solución de controversias, se pretende:

- Cambiar el paradigma de la justicia retributiva por el de justicia restaurativa,
- Fomentar una participación más activa de la población para encontrar otras formas de relacionarse entre sí, donde se privilegie la responsabilidad personal, el respeto al otro y la utilización de la negociación y la comunicación para el desarrollo colectivo, y
- Despresurizar las altas cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, y
- Lograr que los afectados tengan la compensación o indemnización que les corresponde.

3.3.10 Protección y atención a víctimas del delito

Propuestas:

- Promover la participación y establecer coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas del delito.
- Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.
- Promover la creación del Instituto de Protección de Víctimas del Delito del Estado de Sonora, como un órgano del Estado encargado de defender los derechos de las víctimas y asesorarlos en forma gratuita durante todo el procedimiento penal que se siga al acusado.
- Fortalecer los Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito en el Estado, con mejor infraestructura y sistemas de profesionalización y actualización constante de su personal.
- Proponer reformas legales en materia de reparación del daño, para ampliar el plazo de reclamación del daño, y facultar a hospitales y clínicas que atiendan a la víctima, para cobrar directamente al responsable del delito por el costo de los servicios prestados.
- Garantizar por Ley la reparación del daño a los grupos vulnerables, cuando estos sean víctimas de un delito, como el caso de los menores de edad, las jefas de familia, los indígenas, los migrantes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, a quienes el Estado les cubriría los gastos y demás daños a través de un Fondo de apoyo y las reformas necesarias para que la resolución que

obligue al culpable a reparar el daño a la víctima quede como crédito a favor del Estado.

3.3.11 La justicia cerca del ciudadano

La justicia no sólo se refiere a los asuntos del orden penal. Hay otra justicia: La cotidiana, que es la que dirime las controversias más comunes en la gran mayoría de los mexicanos, como son las familiares, las patrimoniales, las contractuales, las laborales, las comerciales, las fiscales y las administrativas.

En palabras del Presidente Peña Nieto, la justicia cotidiana es aquella que demanda la mujer a quien le niegan el divorcio, el trabajador al que no le pagan su salario, o quien no puede cobrar una deuda. La justicia cotidiana es la que exige el ejidatario que pierde su tierra sin razón, el del propietario a quien no le pagan la renta, el consumidor que no recibe el producto por el que pagó, o el ciudadano que fue víctima de un abuso de autoridad.

Esta justicia suele ser tan lenta, compleja y costosa, que los ciudadanos prefieren muchas veces rendirse y renunciar a sus derechos o, en el peor de los casos, hacerse justicia por mano propia. Esto provoca sentimientos de impotencia, incertidumbre y decepción, que eventualmente se traduce en desconfianza a todo el sistema judicial y administrativo, lo que resulta en impunidad y protección de quienes acostumbran a abusar de los demás.

Una forma de acercar la justicia a los ciudadanos de menores recursos, es incrementando la cuantía de los juzgados locales para conocer asuntos civiles o mercantiles, de tal forma que se les de un tratamiento expedito y no tengan que someterse a la larga fila de asuntos en rezago en los juzgados ordinarios.

Otra manera es acercándoles los nuevos mecanismos de conciliación y mediación para motivar la resolución de controversias sin necesidad de ir a juicio, a través de un programa de centros de mediación itinerantes que tenga presencia en las distintas regiones del Estado, abarcando los 72 municipios de la entidad.

Y en este mismo tenor, habremos de impulsar un sistema de monitoreo en tiempo real que permita conocer el rezago de los juzgados locales actuales y los tiempos de respuesta, lo que facilite la justa distribución de las cargas de trabajo.

3.3.12 La reinserción social

3.3.12.1 *Trabajo, educación, salud y deporte*

El trabajo en los centros de reclusión tiene diferentes efectos en el interno. Le permite practicar el oficio que antes tenía o que adoptó en la prisión; lo mantiene ocupado y le permite cumplir los ciclos naturales de actividad y descanso; le impide cometer nuevos delitos al interno del centro penitenciario y responder a diversas exigencias de carácter económico.

Pero también el trabajo penitenciario tiene un efecto terapéutico, pues prepara al interno para la vida en libertad reproduciendo las pautas del trabajo que operan en el mundo externo; es decir, horarios, responsabilidades en el uso de herramientas y calidad del producto, además de confirmar que es útil y capaz de reintegrarse a la vida social.

En la reforma de 2008 al artículo 18 de la Constitución Federal, se introdujeron los conceptos de deporte y salud, como nuevos parámetros para la reinserción social. El primero de ellos con el objetivo de mantener activo al interno, enseñarle formas asociativas de convivencia social y facilitar el descanso nocturno y, el segundo, para mantenerlos sanos mediante servicios médicos, como un derecho humano del que deben gozar los internos y que facilita su retorno a la vida social en condiciones orgánicas aceptables.

Sin embargo, estos factores no operan en la realidad o lo hacen deficientemente, por lo que no se produce el efecto planeado.

La capacitación laboral es deficiente y sólo alcanza a un grupo limitado de internos; la educación primaria y secundaria de las personas privadas de su libertad no se cumple porque el sistema educativo asignan muy pocos maestros a los centros de readaptación y, los que se asignan, carecen de la capacitación especializada que se requiere, al grado que son los mismos internos los que operan como docentes, con graves deficiencias y en beneficio de muy pocos compañeros.

El trabajo penitenciario es casi desconocido en el sistema. Las prisiones cuentan, en el mejor de los casos, con pequeños talleres de mecánica, carpintería, herrería y elaboración de artesanías, entre otros, que sólo benefician a un porcentaje no mayor al diez por ciento de los internos, en los que son a veces explotados y que en ningún caso reproducen las pautas laborales del mundo externo, es decir, horarios, limpieza y colocación de herramientas y maquinaria, calidad del producto.

Los factores deporte y salud, son igualmente deficientes. Las clínicas penitenciarias han sido siempre necesarias y no han respondido a las necesidades de los lesionados, de los enfermos y las personas con algún tipo de trastorno mental, que ilegalmente se encuentran alojados en los centros penitenciarios.

Pero aun cuando estos factores pudieran cumplir con las expectativas, sus alcances no serían suficientes para reinsertar socialmente al delincuente, a menos de que se instrumentara una política de apoyo y seguimiento institucional de los liberados.

La ley que regula la ejecución de penas en el Estado, prevé que los recién liberados tienen derecho preferente a ser contratados en las obras que realiza el Estado o los municipios y que igual derecho se gestionará en las obras federales que se efectúen en la entidad, lo que nunca ha operado.

Una buena propuesta sería el sugerir que dicho ordenamiento se ocupara del tema de la reinserción social creando instituciones de apoyo laboral para los recién liberados, como podrían ser cooperativas de productores, gestión de

empleos, créditos especiales y asesoría para la creación de pequeñas empresas individuales para evitar la reincidencia por necesidades económicas propias o familiares.

3.3.12.2 *La mediación entre internos*

La violencia en los centros penitenciarios no es más que un reflejo de la violencia que se ve en las calles, sólo que en el primer caso la situación se agrava por las condiciones de vida y la escasa vigilancia de interiores.

En el año 2005, se inició en el Centro Penitenciario de Hermosillo, Sonora, un proyecto propuesto por el Patronato para la Reincorporación Social, que después se prolongó a otros centros de readaptación social de la entidad y que ha servido de ejemplo a diversos Estados y países. Se trata de la mediación penitenciaria entre pares, que demuestra que los métodos alternos de justicia realmente operan como instrumentos de política criminal.

En los años subsecuentes se capacitó a cerca de 200 internos de casi todos los centros penitenciarios del Estado, a fin de que participaran en la resolución de problemas de entre otros internos y los miembros de su familia y en la solución de conflictos derivados de delitos cometidos entre los mismos procesados y reos.

Este proceso requirió de la planeación y apoyo institucional para seleccionar, formar y supervisar los avances, además de resolver los problemas surgidos de su aplicación. Los resultados fueron tangibles en el Sistema de Readaptación Social de Sonora, ya que a cinco años de su instrumentación ha pacificado a la población penitenciaria, al grado de inhibir los homicidios entre los internos y reducir inusitadamente las lesiones y otros delitos.

La pacificación penitenciaria impacta no sólo la seguridad de las prisiones, sino que reduce también las necesidades en cuanto a número de custodios y, eventualmente, el costo del sistema, además de incrementar la reinserción social de los que son liberados, pues al menos quienes fueron mediadores cambiaron profundamente su actitud y se reintegraron a su familia y a la comunidad.

En atención a ello, los priístas impulsaremos la ampliación de este proyecto de mediación, al cual se le dará seguimiento puntual con la participación de expertos y de la sociedad civil

3.3.12.3 *La familia del reo*

Tradicionalmente la familia de quien comete un hecho delictivo ha sido ignorada por el sistema. Sin embargo, es necesario incluirla en el amplio concepto de sujetos ofendidos, pues sus miembros no sólo son afectados por el delito, sino que son los únicos que pueden recibir en su seno al delincuente cuando éste sea liberado y evitar su reincidencia.

Cuando el delincuente es identificado, procesado e internado, su familia es igualmente etiquetada por la sociedad y seguramente afectada en su estatus económico y las expectativas personales de sus miembros.

La relación del reo con los miembros de su familia, directa o de origen, no es siempre la misma. Algunos lo visitan y ayudan; otros, lo abandonan. Pero todos guardan, en diversa medida, un resentimiento o rechazo contra el delincuente, lo que impide el mantenimiento de lazos solidarios, además de dificultar su reinserción social porque, para evitar la reincidencia, se requiere una motivación sólida, casi siempre de carácter afectivo y basada en la confianza.

Por lo anterior, es que se propone la figura de la mediación familiar entre el interno próximo a su liberación y los miembros más significativos de su familia, a fin de que estos últimos puedan hacer ver al reo el impacto de su conducta y ausencia en la familia, y éste, por su parte, tenga oportunidad de explicar sus razones y pedir disculpas, iniciando un proceso de arrepentimiento que inhibirá la comisión de nuevas conductas antisociales.

Y como resultado de este proceso, la familia del delincuente se obligaría a recibirlo y apoyarlo hasta que encuentre trabajo, mientras que éste se comprometería a no delinquir de nuevo para no causar más daño y vergüenza a los suyos.

Pero este proyecto de reinserción a través de la familia, sólo es posible si se cumple la promesa constitucional, prevista en el artículo 18, de redistribuir a la población penitenciaria - exceptuados los delincuentes organizados y los peligrosos - trasladando a los reos a centros cercanos a su comunidad para facilitar su reincorporación social, y si se cuenta con un equipo de trabajadores sociales que identifiquen la situación del interno, las visitas que recibe y la ubicación de los miembros más significativos de su familia.

Preparar al reo para la libertad no es cosa fácil, pero dejar en libertad al interno en las puertas del centro penitenciario, sin nadie que lo reciba y proteja, a cientos o miles de kilómetros de su familia, sin conocer a nadie y sin recursos propios, es apostar sobre seguro que en el corto plazo, por hambre, soledad o rabia por su suerte, estará de nuevo delinquirando.

3.4 EMPRESAS Y SECTORES SONORENSES RESPONSABLES, SUSTENTABLES Y PRODUCTIVOS (*)

3.4.1 Las reformas estructurales y su impacto en Sonora

En fecha reciente concluyó la etapa legislativa del proceso de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad y competitividad del país. En particular, la aprobación de la legislación secundaria que estaba pendiente en relación a las reformas en materia de competencia económica, de

telecomunicaciones y radiodifusión y del sector energético, son un paso indispensable en la dirección correcta.

Se anticipa que estas modificaciones estructurales al marco institucional del país tengan un impacto positivo sobre el crecimiento potencial y el clima de inversión, de manera que se revierta el bajo ritmo de expansión que ha exhibido México y Sonora desde una perspectiva de largo plazo. Se prevé que las modificaciones impulsen la competitividad de la economía y favorezcan una asignación más eficiente de los recursos hacia sus usos más productivos.

Cada reforma por sí misma representa un avance en la mejoría del marco institucional que permitirá incrementar la productividad del país, es posible que se generen sinergias entre ellas, dando lugar así a un todavía mayor impulso al empleo, a los salarios y al crecimiento económico a nivel nacional y estatal.

3.4.2 El impacto del Plan Nacional de Infraestructura en Sonora

En los próximos 4 años, se invertirán en Sonora más de 50 mil millones de pesos como parte del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018 del gobierno federal anunciado por el Presidente Peña Nieto, inversiones que representan una gran oportunidad para potencializar sus beneficios e incrementar la derrama en generación de empleos al promover la llegada de nuevas inversiones.

Para Sonora, se esperan grandes obras en materia de energía como las centrales de ciclo combinado Guaymas II y III, el Gasoducto Tubutama – Guaymas - Topolobampo, la inversión en el Puerto de Guaymas como puerto estratégico en el país, hospitales, infraestructura carretera y turística entre otros.

Es importante tomar acciones para complementar y aprovechar los beneficios de tan histórica inversión, por lo que planteamos las siguientes:

Propuestas:

- Promover la participación del sector privado en la conformación de proyectos complementarios que potencialicen la derrama de la inversión federal
- Impulsar y promover internacionalmente al Puerto de Guaymas como puerto principal de entrada de mercancías desde y hacia los Estados Unidos
- Multiplicar los beneficios de la infraestructura del gasoducto llevando el beneficio del gas natural a otros municipios a través de una estrategia de gas sobre ruedas
- Promover a nuestro estado en el mundo como destino natural de inversiones en nuevas empresas al contar con infraestructura energética, carretera y de transporte suficiente para dar cabida a cualquier proyecto de negocio.
- Impulsar proyectos turísticos en complemento a las inversiones del Home Port de Puerto Peñasco y Guaymas.

- Promover obras de infraestructura urbana, transporte y vivienda para satisfacer la demanda de mayor y mejor movilidad en las ciudades en las que se proyecta crecimiento por motivo de las inversiones.

3.4.3 Incentivos para la creación y atracción de nuevas empresas

De acuerdo a la información de INEGI, la energía emprendedora de los mexicanos va en aumento. Para 2011 se calculaba el nacimiento de 200 mil empresas anualmente, 95% de las cuales eran micro, pequeñas y medianas empresas.

Y aunque Sonora forma parte de esa dinámica, tampoco escapamos a la realidad de que más de la mitad de esas empresas no resisten 1 año y sólo el 20% llegan al segundo año de vida.

Los emprendedores, en Sonora y en México, encuentran más obstáculos que incentivos y viven una experiencia en la que sus debilidades y las amenazas de la dinámica del mercado son más determinantes que las oportunidades y las capacidades reales que tienen para aprovecharlas.

Es preciso incrementar la competitividad tecnológica de los emprendedores y es urgente institucionalizar la capacitación organizacional y los incentivos de financiamiento a quienes buscan incorporarse al ámbito empresarial.

Lo mismo aplica a las grandes empresas que, ante la falta de estímulos fiscales y condiciones favorables en cuanto a regulaciones y trámites con el gobierno, deciden buscar otras latitudes, o bien, reducir sus planes de crecimiento.

Para el PRI de Sonora, el sexenio 2015-2012 debe ser el periodo de las nuevas empresas y de la consolidación de las ya existentes, con más y mejores empleos para las nuevas, futuras y anteriores generaciones de sonorenses.

Propuestas:

- Promover la cultura de “hacer empresa” desde el sistema educativo formal, generando un modelo de formación de emprendedores
- Instituir el programa “Sonora emprende” cuyo objetivo será el abrir oportunidades para generar espacios que doten de herramientas metodológicas y administrativas a quienes deseen emprender una empresa
- Crear incentivos para las empresas bajo el programa de “Mi primer exportación”.
- Replantear las políticas fiscales en materia de impuestos estatales que permita incentivar la creación de empleos.
- Incorporación de empresas informales a la formalidad mediante cambios graduales y de fácil acceso.
- Promover activamente la certificación de calidad de las empresas sonorenses por medio de esquemas bajo los estándares internacionales ISO que permitan

adecuar los procesos administrativos, productivos y comerciales a los nuevos requerimientos de eficiencia y competitividad en un cambiante mundo globalizado.

- Subsidios y reducciones de cargas estatales, además de oportunidades de créditos para las empresas en sectores estratégicos y de alto valor agregado que inviertan en:
 - Mejoras tecnológicas en la planta productiva.
 - Equipo/edificios usados en la operación manufacturera.
 - Empresas que utilicen insumos locales y contribuyan a elevar el desempeño del mercado doméstico integrando empresas locales a la cadena de valor.
 - Empresas que ofrezcan capacitación y educación a sus empleados.
 - Empresas que se instalen en parques industriales que favorezcan la creación de clusters.

3.4.4 Impulso a MiPyMEs y empresas familiares

Nueve de cada 10 empresas sonorenses son del tipo micro, pequeña y mediana empresa, la mayoría de las cuales nacieron y se mantienen como empresas familiares.

Las MiPyMEs generan riqueza, aportan con sus impuestos al desarrollo del país, generan el porcentaje más alto de empleo por sectores y han demostrado ser uno de los motores para eficientar la distribución del ingreso.

Sin embargo, frente a una estructura globalizada del mercado y a una dinámica tecnológica que acelera la caducidad de cierto tipo de servicios y productos, las MiPyMEs requieren con urgencia de políticas especializadas para su desarrollo.

Propuestas:

- Implementación de un fondo unificado con recursos de los distintos programas federales y estatales para la promoción extensiva de microcréditos productivos dirigidos a la creación de empresas familiares.
- Creación de un sistema estatal de incubadoras apoyado por las más de 30 universidades y los más de 80 mil estudiantes de las distintas disciplinas que tenemos en sonora
- Impulsar una estrategia de vinculación entre empresas ancla y PyMEs, de tal forma que estas últimas estén en condiciones de brindar calidad y precio para ser parte de la cadena de proveedores de la gran empresa.

- Promover la creación de un Fondo de garantías bipartita entre el Estado y la Federación que permitan fortalecer a las PyMEs existentes para que crezcan en toda la Entidad, a nivel nacional e incursionen en el mercado internacional
- Impulsar la producción y comercialización de los productos típicos por región conformando un padrón de productores y creando un fondo de apoyo para su modernización, equipamiento, registro de marca, y búsqueda de mercados

3.4.5 Impulso a la proveeduría local

Las empresas más importantes para el desarrollo son aquellas que agregan más valor en las cadenas productivas. Entre ellas, se distinguen las empresas proveedoras de materia prima, productos intermedios y servicios a otras empresas que también generan valor.

Una de las cualidades de esta empresa, que tiene la obligación de adaptar sus procesos a los requerimientos de un mercado especializado, es que genera más empleo de calidad para profesionistas locales.

El impulso a la proveeduría local tiene más beneficios para la economía porque requiere una gran vinculación con las universidades, las instituciones para el desarrollo tecnológico y políticas muy decididas de parte de las instancias gubernamentales, además de su aporte a una mejor distribución del ingreso a nivel regional.

Propuestas:

- Impulsar la creación de proyectos de inter-proveeduría entre maquiladoras ya instaladas, para la adopción de insumos producidos por plantas locales que lleve al ahorro de fletes e incremente la demanda de nueva producción entre empresas locales.
- Fomentar la instalación de empresas con procesos de manufactura secundarios que abastezcan a las grandes plantas existentes.
- Promover aquellos procesos de manufactura y de servicios que permitan una mayor integración entre empresas exportadoras y las unidades productivas regionales dirigidas al mercado local, procurando la incorporación de altos niveles de valor agregado que transmitan sus beneficios por la vía de mejores salarios.
- Impulsar la creación del Instituto de Valor Agregado, una institución sonorenses responsable de diseñar las políticas públicas para la integración empresarial bajo el enfoque de agregar valor a la producción primaria, y que impulse y coordine los

esfuerzos de las empresas tradicionales para reposicionarlas en los mercados como empresas con mayores ventajas competitivas.

- Implementar un Programa Sonorense de Integración y Proveeduría Empresarial con recursos públicos y privados para integrar empresas locales en cadenas productivas de alto impacto económico en regiones como la Frontera y para apoyar a la industria maquiladora en la Sierra sonorense en apoyo a proyectos con potencial industrial como el bacanora, el queso y algunos dulces regionales, así como en las áreas costeras, para apoyo a la pesca y la industria acuícola.

3.4.6 Clusters regionales por vocación productiva

Las modificaciones a la legislación financiera, económica y ambiental en México otorgan nuevas herramientas para la planeación estratégica de una política para el desarrollo de clusters y proyectos detonadores de desarrollo económico.

En el caso de Sonora, se prevé un fuerte impacto en materia energética con el gas natural y la vocación regional para la generación de electricidad por medio de nuevas tecnologías limpias. Ello anticipan una serie de incentivos para la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo, tanto en el campo industrial como en el de las actividades primarias y los servicios.

Entre los campos que más probabilidad tienen para detonar podemos identificar a la minería, la energía, la industria aeroespacial, la horticultura y el desarrollo de software.

Propuestas:

- Impulsar la integración y fortalecimiento de los clusters que están empujando la economía sonorense como los son la minería, el automotriz y el aeroespacial.
- Impulsar a través de fondos de investigación la creación de complejos/clusters innovadores en biotecnología alimentaria, salud, desarrollo regional y medio ambiente de acuerdo a la vocación productiva de nuestra región.
- Establecer los mecanismos que permitan la evolución de la industria minera a una industria integrada en base a sus cadenas de suministro agregando valor a sus productos mediante la industrialización y comercialización de nuevos y mayores productos y satisfactores

3.4.7 Vinculación de programas de enseñanza con la demanda productiva actual y futura

El desarrollo empresarial requiere cada vez más de investigación y consultoría en sus áreas tecnológicas, organizacionales, de prospección de mercados y de estrategia de posicionamiento en un ambiente global muy competido.

El papel de las universidades y de los centros de investigación en el Estado de Sonora es estratégico para el sostenimiento de un plan de desarrollo económico que conjugue los esfuerzos de la inversión pública con el fomento a la consolidación de las empresas estatales.

El Estado deberá otorgar atención especial a la vinculación con el sector académico, pues son precisamente las instituciones de educación superior, las principales proveedoras de recursos humanos, apoyo tecnológico, consultoría y programas sociales de apoyo.

Es preciso lograr una vinculación óptima para que las instituciones de educación superior, de acuerdo a su vocación y aptitudes, generen programas de actualización permanente para que su vinculación al mercado apoye al máximo el desarrollo tanto de las grandes empresas como las MiPyMEs.

Propuestas:

- Apoyar al sector productivo por medio de la aplicación del conocimiento a través de estancias académicas, año sabático, prácticas profesionales y servicio social.
- Estructurar e impulsar un programa estratégico de vinculación académica, entre las instituciones de educación superior y los sectores productivos del estado de Sonora.
- Orientar a las instituciones de educación superior de la entidad, hacia una investigación aplicada, que permita atender de fondo la problemática del entorno socioeconómico de nuestro Estado.
- Aprovechar la infraestructura y el recurso humano que existe actualmente en las instituciones de educación superior, tales como laboratorios, talleres, campos experimentales y centros de trabajo, en apoyo directo a los sectores productivos de nuestra entidad.
- Fomentar la creación de consejos académicos consultivos dentro de las instituciones académicas públicas y privadas, integradas por miembros de la industria y de gobierno.

- Promover la institucionalización de las prácticas profesionales dirigidas, de acuerdo a los proyectos específicos de la industria en que se desarrolla la institución educativa.
- Impulsar los programas de certificación de competencias laborales para ejercer una actividad determinada.
- Ofrecer incentivos fiscales que permitan la participación de la academia en la industria.
- Promover la vinculación de los profesores investigadores con la industria por medio de prácticas en el periodo de verano, con el objetivo de acercar la academia a los requerimientos de la industria.
- Revisar los programas académicos actuales de las instituciones públicas y privadas para adecuarlos, en lo que corresponda, a la dinámica de los clusters más importantes que tiene el Estado de Sonora.
- Construir bases de datos de los egresados de las instituciones educativas, con el objeto de facilitar la búsqueda del talento que requiere la industria actual.
- Dar un seguimiento de la movilidad de los egresados en las industrias del Estado y fuera del mismo.
- Promover la creación de áreas vinculación dentro de las universidades, con el objetivo de crear un ecosistema entre industria e institución educativa.
- Impulsar un programa estatal coordinado por la Secretaria de Educación y Cultura de sensibilización y concientización de la comunidad universitaria y sector productivo de la Entidad, sobre la importancia y trascendencia de fortalecer los vínculos de cooperación institucional.

3.4.8 La innovación y el desarrollo tecnológico

La economía del conocimiento es aquella que se basa directamente en la producción, distribución y uso del conocimiento y la información. Como resultado de la aplicación del conocimiento y de la tecnología se genera crecimiento económico. Esto deriva en una tendencia hacia el aumento de la inversión en estos conceptos, en industrias de alta tecnología, en personal altamente calificado y en ganancias en productividad asociadas a estos cambios.

Una economía basada en el conocimiento genera empleos de más alta productividad y valor agregado, por lo tanto, de ingresos más altos al promedio, siendo además estos empleos menos vulnerables a los vaivenes de la industria tradicional.

En el PRI de Sonora, estamos convencidos, porque así se ha demostrado, de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico, la innovación y el desarrollo tecnológico de un país. En Sonora, debemos impulsar una nueva generación de empresarios y funcionarios de gobierno con un gran interés en desarrollar capacidades de innovación de los procesos productivos, productos, procesos, métodos y servicios que lleven a incrementar el valor agregado de los existentes dentro de un ambiente de desarrollo sustentable.

El futuro de nuestro Estado y la rentabilidad de las empresas que dan soporte económico al mismo depende de su gasto actual en investigación e innovación, generación de patentes, implementación de sistemas de calidad y ambientales por lo que es de suma importancia impulsar en las actuales generaciones el deseo competitiva, la formación de capital intelectual, pero sobre todo, su capacidad de innovar.

Propuestas:

- Establecer centros de desarrollo científico y tecnológico en las diferentes regiones del estado, de acuerdo a su vocación económica.
- Establecer el primer centro de manufactura aditiva público-privado en el país para la creación de prototipos funcionales para la industria mediante el uso de las tecnologías de impresión 3d.
- Impulsar la creación del primer laboratorio de fabricación (fab-lab) en el Noroeste de México, para la comunidad de hacedores (makers) y la práctica profesional de estudiantes de ingeniería, arquitectura y diseño.
- Promover la creación de un clúster de biotecnología sonorenses con la participación y alianza Gobierno/academia/empresa que permita orientar esfuerzos de investigación y desarrollo tecnológico con el objetivo de responder a necesidades locales y que, en conjunto con una incubadora de empresas basadas en biotecnología, genere el incremento del volumen de patentes y el impulso de la explotación de aplicaciones comerciales derivadas de procesos de investigación científica y tecnológica.
- Fomentar el desarrollo y consolidación de instituciones y grupos líderes de investigación en el Estado, orientándolos a la innovación de productos y procesos, susceptibles de patentarse para su explotación comercial;

- Canalizar recursos de fondos gubernamentales de apoyo a nivel estatal al desarrollo de innovaciones e invenciones en el sector Biotecnología, estableciendo a dicho sector como un área estratégica de desarrollo económico del Estado de Sonora
- Establecer una política explícita de Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en la transición hacia la economía y sociedad del conocimiento a través de la sincronización de acciones entre gobierno, sector empresarial, sector académico y sociedad.
- Promover la creación de políticas gubernamentales para potenciar la difusión del conocimiento, elevar la calificación del capital humano, la inversión en ciencia y tecnología y promover el cambio organizacional
- Promover una mayor inversión en educación de calidad para e incrementar los espacios de acceso comunitario a las tecnologías de información y comunicación (TICs), aumentando la conectividad y accesibilidad.
- Promover el desarrollo Sistemas Regionales/Estatales de Innovación y la instalación de parques científicos y tecnológicos.
- Fomentar la formación redes de conocimiento entre los centros de investigación e instituciones de educación superior con el sector productivo.
- Incorporar a la innovación y progreso técnico a las actividades “tradicionales” o primarias de nuestro estado para hacerlas competitivas en un mundo globalizado.
- Impulsar el desarrollo de la industria del software en la entidad, impulsándola desde el bachillerato.
- Ser promotores de la innovación de los procesos productivos y de negocios de todos los sectores productivos de nuestro estado, pieza clave para lograr una posición competitiva en la región, el país y los mercados globales.
- Promover la investigación dentro de la empresa a través de modelos Universidad – Empresa.
- Promover la participación en concursos donde se premie la gestión de tecnología con el fin de motivar a la empresa a seguir investigando y desarrollando tecnología propia, así como el registro de las patentes correspondientes.

3.4.9 Impulso a la marca Sonora

La calidad de los productos y servicios sonorenses es ampliamente reconocida tanto en la región como a nivel nacional e internacional.

La carne de res clasificada, el bacanora, la uva, el trigo, los metales, los servicios turísticos, los servicios de software y otros, son algunos ejemplos que nos distinguen como gente de trabajo.

La calidad habla por nuestra economía y por la gran capacidad de nuestras empresas y trabajadores de hacer las cosas bien. Esa capacidad constituye un sello de marca que beneficia a las empresas y beneficia al estado por igual.

Además, el apoyo a un certificado de calidad que avale a los productos y servicios que alcancen ciertos estándares, es una gran herramienta para la promoción de la economía y la atracción de inversiones y empresas que tienen una notable vocación de calidad y que pueden asociarla al Estado.

Por ello, para fortalecer nuestro valor, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Retomar el programa de certificación "Sello Calidad Sonora", un modelo que bajo estándares altos permita mantener el posicionamiento de una amplia variedad de productos y servicios sonorenses de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Impulsar la creación de un fondo de apoyo para la certificación de las empresas que participen en la producción, transformación y transporte de los productos sonorenses, de tal forma que el sello de calidad abarque toda la cadena.
- Lanzar una campaña estatal para la oferta de una nueva generación de productos y servicios regionales de Sonora, para impulsar su certificación y comercialización a nivel nacional e internacional.
- Promover el desarrollo económico en los pueblos del Río Sonora a través de la transferencia de tecnologías a cadenas productivas, organización de productores y tecnologías aplicables para la mejora de la comercialización de los productos tradicionales de esta zona.

3.4.10 Capacitación, adiestramiento y productividad

El desarrollo social, el crecimiento económico y la creación de empleos de calidad dependen de la productividad del trabajo. A mayor productividad, mejores ingresos para los trabajadores y mayor distribución del ingreso.

No basta con crear empleo; es necesario agregarle valor al mismo. Para los trabajadores sonorenses es muy importante el tema de la capacitación para el trabajo.

Es necesario impulsar más y mejores programas de capacitación que, además, respondan a los programas estratégicos de desarrollo. La institucionalización de la capacitación, además, se transforma en una herramienta de promoción económica porque logra atraer nuevas empresas que requieren mano de obra más calificada. Por ello, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Promover las políticas y programas de capacitación, adiestramiento y formación cultural para que todos los sonorenses accedan a un empleo digno, entendido éste como el respeto a la integridad humana del trabajador.
- Impulsar la capacitación y certificación de los trabajadores y convenios de productividad por empresa como medios para mejorar el ingreso sin que se generen efectos inflacionarios.
- Convocar a los empleadores sonorenses y a las organizaciones de trabajadores para impulsar la creación de una Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad en las empresas con contrato colectivo.
- Crear un paquete de subsidios, estímulos fiscales, reducciones de impuestos y oportunidades de créditos a las empresas que inviertan en capacitación y educación a sus empleados.

3.4.11 Protección de derechos laborales de mujeres y grupos vulnerables

El nuevo enfoque de política social que impulsa el gobierno federal pone el énfasis en las políticas públicas que van más allá del apoyo asistencia a los grupos sociales con mayores condiciones de marginación y/o vulnerabilidad.

Se busca la protección social y la incorporación de la población a la economía productiva. Además, para el PRI es vital que durante el período del 2015 al 2021, el Gobierno del Estado y la sociedad en su conjunto asuman plenamente las disposiciones en materia de trabajo y de derechos humanos que se refieren a la niñez y los grupos vulnerables.

El compromiso es que ninguna niña y ningún niño se vean forzados a trabajar y que, en cambio, encuentren las mejores condiciones para su desarrollo, su educación y su salud.

La política social que impulsaremos tiene especial atención en el tema de los derechos laborales de las mujeres. Debe haber igualdad, respeto, medidas de apoyo a las familias y a la salud de las trabajadoras sonorenses.

Propuestas:

- Fortalecer las acciones de la Secretaría de Trabajo del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, para erradicar el trabajo infantil en Sonora y garantizar que los menores culminen el bachillerato.
- Impulsar mecanismos para equilibrar la jornada laboral con el tiempo que los trabajadores atienden a su familia.
- Promover una campaña por los derechos de equidad de género en el trabajo de acuerdo a las reformas en la Ley Federal del Trabajo y realizar un programa conjunto con el Gobierno Federal para que las trabajadoras cuenten con guarderías para sus hijos.
- Impulsar la creación dentro de la estructura de la Secretaría del Trabajo del Estado, de una Unidad de Protección y Fomento de los Derechos Laborales y de Seguridad Social de Sectores Vulnerables, con las siguientes responsabilidades:
 - El análisis de las características de las oportunidades de empleo que enfrentan hombres y mujeres, así como los diversos sectores vulnerables en el mercado de trabajo.
 - El análisis de la relación existente entre las estructuras productivas de las empresas y la composición de género y condición de sus empleados.
 - La gestión, promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la capacitación, empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres.
 - La incorporación de la perspectiva de género en las políticas existentes para el empleo y el diseño de políticas específicas para la inclusión de las mujeres adultas mayores, con discapacidad, rurales, indígenas, entre otras.
 - La promoción, fomento y evaluación de la aplicación de medidas de igualdad y equidad en las empresas.
 - Promover el distintivo empresarial en materia de igualdad y equidad.
 - El apoyo a las mujeres para el autoempleo y el fomento de la actividad emprendedora, con capacitación, adiestramientos y en su caso financiamiento.
 - El impulso profesional de las mujeres y la potenciación de su acceso a puestos de responsabilidad y dirección en los ámbitos público y privado.

- El diseño, programación y coordinación, en cada caso, de las medidas que, en el ámbito de su competencia, contribuyan a la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.
- Promover actividades de sensibilización social, información, formación y participación para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas.
- La asistencia y protección de las personas víctimas de discriminación, sin perjuicio de las competencias de otros órganos jurisdiccionales
- La recepción de quejas y denuncias de actos discriminatorios, hostigamiento, acoso y todo aquel que inhiba la participación de la mujer y grupos vulnerables en el ámbito laboral, canalizándolos y gestionando antes las diferentes instituciones y órganos del estado para la indagación y aplicación de sanciones.

3.4.12 Desarrollo del sector primario

3.4.12.1 *Agricultura y ganadería*

El campo sonorense tiene, de cara al futuro, una oportunidad y un reto. La oportunidad es la que deriva de la creciente demanda de alimentos de países como China, India y Brasil, así como del crecimiento natural de la población mundial. Se estima que nivel global, la producción de alimentos requerirá crecer en un 40% para poder atender la demanda en el 2030.

En tanto que el reto es el que deriva de la mayor dependencia de nuestro país de alimentos provenientes de otras latitudes, lo cual se agrava ante la disponibilidad disminuida de productos como el maíz, que están siendo utilizados cada vez más para la producción de biocombustibles. Las recomendaciones internacionales indican que un país debe abastecer internamente al menos el 75% de su demanda total, y México está muy lejos de ese nivel. La dependencia del exterior en trigo supera el 50%, la de algodón, el 60%, la de arroz, el 70%, la del maíz amarillo, el 90%; la de la soya, el 97%, y la de la canola llega al 100%. De continuar por esta ruta, México podría convertirse en el segundo importador de granos básicos y el tercero en productos cárnicos a nivel mundial antes de que finalice la presente década.

El reto es entonces, convertir de nuevo al campo sonorense en el granero de México. Esta es nuestra vocación y sólo podremos lograrlo con mayor inversión en infraestructura, tanto para la producción y el transporte, como para mejorar las condiciones de vida de las áreas rurales en donde habitan los trabajadores del

campo; un programa de avanzada para impulsar la tecnología, la innovación y la investigación en el campo; nuevos y mejores programas de financiamiento; una mejor integración de los productores y los distintos niveles gobierno para hacer más productivo el campo y mejorar la cadena de valor; así como un impulso decidido para combatir el problema del desaseguramiento en el campo.

Propuestas:

- Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.
- Impulsar un programa de capacitación de profesionales de la agronomía para que reciban las herramientas necesarias que les permitan convertirse en asesores en uso del agua para que, una vez capacitados, puedan ser contratados por los productores.
- Promover la organización de los usuarios de las pequeñas unidades de riego en una Asociación Estatal de Unidades de Riego del Estado de Sonora para facilitar el acceso a servicios de gestión de recursos, de capacitación a directivos y usuarios en la administración para el uso eficiente del suelo y agua, y servicios de mantenimiento y operación de las unidades de riego.
- Reinventar la estructura jurídica y orgánica de la Fundación Produce Sonora para que tenga los elementos de autonomía necesarios para reforzar la investigación y la transferencia de tecnología.
- Fortalecer la operación de la Fundación Produce Sonora, mediante la integración de su programa operativo anual con las propuestas de los productores a través de sus organizaciones, así como mediante una serie de protocolos enfocados a evaluar los resultados de las investigaciones de los proyectos autorizados.
- Revisar el marco jurídico y la operatividad del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para que recupere su liderazgo como órgano de planeación de la política agropecuaria del Estado y fortalezca su función de analizar y adecuar los programas de apoyo acordes a los sistemas de producción especializados del Estado.
- Mantener a Sonora como modelo nacional en sanidad vegetal, mediante la gestión de recursos para el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora y sus Juntas Locales.

- Promover ante el Gobierno Federal, a través de SENASICA, la celebración de los protocolos fitosanitarios pendientes con los países Asiáticos y Australia, lo que permita ampliar el mercado de productos de nuestra región.
- Impulsar las modificaciones legislativas correspondiente, a través del Congreso del Estado, así como la celebración de convenios con el Gobierno Federal, para la transferencia de facultades al Estado en materia sanitaria.
- Gestionar recursos para la ampliación y modernización de la infraestructura destinada a mejorar la producción y dar valor agregado a la actividad, especialmente la que se menciona a continuación:
 - Infraestructura poscosecha
 - Infraestructura para acopio y engorda de ganado
 - Infraestructura que permita que el ganado salga de Sonora en caja.
- Impulsar la formación de una mesa de trabajo permanente para la mejora del punto de revisión ubicado en Querobabi, en la que participen por parte del Gobierno Federal: La Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; por parte del Gobierno del Estado: La Secretaría de Gobierno, Seguridad Pública, SAGHARPA y Secretaría de Economía y, por parte de la sociedad civil, las organizaciones productores, comerciantes y transportistas, para el logro de los siguientes objetivos:
 - Buscar los recursos y mecanismos que permitan incrementar la tecnología en ese punto de inspección,
 - Generar los criterios que deben cumplir los transportes de carga para ser registrados, y
 - Tomar en cuenta las exigencias de los productores, comerciantes, transportistas y destinatarios de las mercancías o productos, para mantener la integridad y calidad del contenido de los vehículos durante las revisiones.

- Buscar la estandarización, normalización y, eventualmente, la homologación entre las diferentes dependencias del gobierno federal y de los gobiernos de los Estados de Sonora, Sinaloa y Arizona.
- Gestionar ante el gobierno Federal, la modernización de la infraestructura del lado mexicano, que conduce al cruce fronterizo de Mariposa en Nogales, Arizona, para ampliar el número de carriles asignados a los vehículos pesados, así como los acotamientos necesarios, a fin de evitar mayores demoras en la revisión al momento del cruce al otro lado de la frontera.
- Gestionar la modernización de los caminos y carreteras por las que transitan los trabajadores del campo y los productos correspondientes, para garantizar la seguridad de las personas y la calidad de los productos.
- Apoyar la creación de nuevos mecanismos de financiamiento con capacidad de otorgar créditos rápidos y a tasas preferenciales, impulsando especialmente las Sociedades de Fomento Múltiple (SOFOMES) por actividad.
- Relanzar el programa de información estadística del sector agropecuario como instrumento para la toma de decisiones de las organizaciones del sector y los productores.
- Acompañar a los productores sonorenses en sus gestiones ante la Federación para el logro de los siguientes objetivos:
 - Otorgamiento de apoyos al precio de la energía de bombeo;
 - Extensión del Decreto Presidencial que otorga beneficios fiscales a los patrones del campo para el pago de la cuota obrero-patronal del IMSS y ampliación del mismo a las aportaciones de vivienda de los trabajadores en el INFONAVIT, fondo de Retiro, cesantía e Invalidez;
 - Impulsar una reforma a la Ley del Seguro Social que contemple un capítulo especial para los trabajadores eventuales y estacionales del campo, en el cual se consideren los mismos beneficios que actualmente se contemplan en el Decreto Presidencial vigente.
 - Obtener respuesta rápida a las solicitudes de devolución de IVA de los productores del campo.

- Lograr modificaciones a las normas fiscales para evitar las afectaciones de la legislación actual al sector agropecuario, derivadas de las nuevas exigencias en cuanto al timbrado de nómina; de la eliminación de la deducción inmediata de las inversiones y compra de tierras, y del retiro de una serie de facilidad administrativas con las que contaban los productores del campo en materia de impuestos y trámites.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social la inscripción y el apoyo especial a los patrones del campo para su incorporación al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, de tal forma que se posibilite el otorgamiento a los trabajadores del campo de servicios e instalaciones de trabajo dignas tales como comedores, albergues, sanitarios, áreas recreativas y unidad médica, entre otros.
- Promover la organización en las actividades agrícolas para realizar una comercialización más adecuada que permita acceder a economías de escala, financiamiento y adquisición de insumos a mejores precios, a la vez de detonar proyectos de alto impacto para cada una de las regiones agrícolas.
- Impulsar la transferencia de tecnología para aumentar su productividad y competitividad, disminuir el impacto ambiental y bajar costos de producción en las actividades agropecuarias.
- Promover programas que impulsen nuevos proyectos y cultivos para los que existe vocación productiva en las regiones, tomando en cuenta la demanda de los mercados y maximizando el aprovechamiento del agua, así como otros beneficios que genera una adecuada planeación.
- Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento de las actividades del campo.
- Fomentar la productividad en el sector agropecuario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales.
- Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agropecuario que eleven la productividad y competitividad.

- Instrumentar nuevos modelos de agro negocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores.
- Promover la implementación de sistemas de prevención de riesgos de contaminación en la producción primaria, garantizando la inocuidad desde la manipulación de los productos hasta su llegada a la mesa.
- Impulsar la creación de un programa de fomento a la productividad lechera para abatir las desventajas de la competencia de productos no lácteos y de grandes corporativos.

3.4.12.2 Pesca y Acuacultura

Una de las grandes fuentes de trabajo, riqueza y biodiversidad de Sonora es su costa. La extensión del litoral sonorense es de mil 207 km que corresponden en su totalidad al Mar de Cortés. No se puede entender la economía, la cultura, la dieta y el turismo sonorense sin voltear a ver la costa.

Tenemos grandes retos y responsabilidades en materia de pesca y acuacultura. Es urgente elevar el nivel de vida de los pescadores y, también, generar nuevas oportunidades tanto al sector social como a las empresas que se ubican en el sector pesquero y en el de la acuacultura.

Uno de los grandes retos es lograr la sustentabilidad en la pesca, que no genere costos indeseables en lo ambiental, que genere los recursos suficientes para sacar de la pobreza a buena parte de los pescadores sonorense y que racionalice la producción y captura, sin lesionar los derechos económicos del sector.

El equilibrio sustentable puede alcanzarse en la medida que las nuevas tecnologías a nuestro alcance sean integradas a la producción. Para ello será necesaria más capacitación y una mayor vinculación entre los centros de investigación y los sectores productivos ligados al mar.

En atención a lo anterior, es que planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Promover la transformación del actual modelo de negocio acuícola-pesquero, mediante el paso del sistema de producción semi-intensivo al intensivo e hiper-intensivo
- Contribuir al desarrollo de una biotecnología de cultivo de camarón en la zona costera de Sonora cuyas principales características sean la sustentabilidad en el ámbito ecológico y económico.

- Promover un reordenamiento de las zonas costeras, para establecer mediante reglas muy claras en dónde se puede y debe hacer acuacultura.
- Determinar cuáles son las especies más adecuadas para cultivar en un sitio en particular y qué tipo de sistemas son más sustentables.
- Promover la implementación de un programa estatal o regional de mejoramiento genético de especies cultivadas.
- Promover un programa de intercambio de embarcaciones actuales por una flora más eficiente en el uso de combustible, para pesca multipropósito y con equipo de procesamiento a bordo.
- Gestionar inversión para una planta de proceso, almacenamiento y logística de camarón cosechado de uso común entre los productores sonorenses, que permita agregar valor al producto primario.
- Impulsar la sustitución de motores obsoletos de las pangas, por motores más eficientes en el uso de combustible.
- Gestionar mayor inversión en parques acuícolas con infraestructura para el uso de agua de mar, para incrementar la productividad y evitar el agotamiento de los esteros.
- Gestionar ante SAGARPA el fortalecimiento del fideicomiso que apoya los servicios de aseguramiento de cultivos (AGROASEMEX) para permitir que el acuicultor tenga un real apoyo para contingencias climáticas y sanitarias y que acceda a recursos financieros de FIRA y Financiera Rural.
- Fortalecer la investigación para el desarrollo de la maricultura, para abrir nuevas opciones para la reconversión productiva (cultivo de peces marinos).
- Recuperar el mercado norteamericano mediante apoyos a la exportación y la creación de un gran centro de distribución de productos pesqueros y acuícolas.
- Acompañar a los pescadores y trabajar con los otros poderes y niveles de gobierno para una solución definitiva al subsidio del diesel.
- Gestionar ante la SCT la rehabilitación de las carreteras de acceso a unidades de producción acuícola existentes, así como el inicio un proyecto de ampliación de la red de pavimento a parques que aun cuentan con brechas y terracerías en mal estado.

- Gestionar recursos complementarios para finalizar el proyecto de red eléctrica hacia las granjas de todos los parques acuícolas de Sonora, lo que permitirá el uso de una fuente de energía más barata y limpia.

3.4.13 Turismo

Uno de los sectores más prometedores para la economía estatal es el turismo. En Sonora tenemos costa, ciudades con grandes atractivos, un sector comercial que alcanza a satisfacer todo tipo de necesidades, oferta hotelera en crecimiento y un acervo cultural que resulta interesante para todo aquel que visite nuestro Estado.

El potencial turístico de Sonora se ha diversificado. La infraestructura de negocios, por ejemplo, ha tenido un gran crecimiento en Hermosillo y Ciudad Obregón. Se han instalado nuevos hoteles y las aerolíneas han mantenido su oferta para mover con comodidad a todo aquel que tenga negocio en Sonora. En las ciudades fronterizas se ha observado una mayor afluencia de visitantes en busca de servicios médicos de calidad y en las playas se ha incrementado el turismo nacional de manera consistente.

Sin embargo, el turismo extranjero ha frenado su crecimiento de manera notable desde 2009. La crisis inmobiliaria de 2008 y la percepción de incremento en la inseguridad en las carreteras de Sonora han sido factores que han frenado tanto la llegada de “pájaros de la nieve” como de turismo de playa de fin de semana.

Es importante reforzar la promoción y generar nuevas estrategias para entrar de lleno en segmentos como el del turismo médico, el crucerismo, el turismo de la tercera edad y otros relacionado al llamado segmento de negocios.

Propuestas:

- Realizar acciones de promoción importantes para incrementar el número de turistas estadounidenses, priorizando las actividades donde tenemos mayor potencial como las relacionadas con el turismo médico.
- Promover desde el Congreso del Estado la homologación de la Ley de Transporte Turístico desde el recinto general hacia el puerto.
- Diversificar las actividades de recreación para los cruceristas.
- Promover el turismo náutico para atraer el millón de embarcaciones debajo de 50 pies registradas en los estados de Arizona y California.
- Gestionar e incentivar nuevas rutas aéreas que permitan potenciar los destinos turísticos de nuestro Estado, conectando nuestras ciudades a las principales rutas de Estados Unidos y Canadá.

- Gestionar la inversión de recursos en la modernización y mantenimiento de las carreteras estatales con destino a zonas turísticas.
- Crear proyectos que permitan disminuir el tiempo de cruce en los diferentes puertos fronterizos en el Estado.
- Gestionar ante la Federación la ampliación de la zona de libre internación de vehículos extranjeros hacia todo el Estado.
- Promover la inversión en infraestructura de equipamiento de las áreas y atractivos turísticos en nuestro Estado.
- Impulsar la creación de un programa de remozamiento de sitios históricos y de las ciudades de la franja fronteriza.
- Crear y publicar de un atlas interactivo de turismo para Sonora que detalle todos los atractivos de inversión, de consumo, de riqueza cultural, de actividades de playa, de hospitales, servicios médicos y hoteles
- Aprovechar las nuevas tecnologías solares para mejorar la seguridad y la visibilidad en las carreteras.
- Fomentar el turismo local de fin de semana para San Carlos, Puerto Peñasco y Hermosillo.

3.4.14 Infraestructura para ciudades competitivas

La regulación de la economía mexicana se ajusta a un marco de libre comercio con garantías para la competencia en todos los sectores.

Se considera que la competencia impulsa la productividad y es uno de los factores más dinámicos para la definición de las vocaciones productivas de las distintas regiones que integran al país. Las ciudades no escapan a este esquema; compiten entre ellas por atraer inversiones, proyectos detonadores y una oferta de servicios que las hagan más atractivas.

El papel de los municipios, del Gobierno del Estado y de la Federación en la aplicación de estrategias de desarrollo competitivo es esencial. Deben desarrollarse mejores oficinas de gestión de proyectos, así como programas de vinculación y organización de los diferentes sectores productivos y culturales para aprovechar mejor las oportunidades para agregar más valor de marca a las ciudades.

Necesitamos ciudades más habitables y más atractivas para la inversión. Necesitamos más y mejor infraestructura, oferta energética, servicios de logística y

de desarrollo de recursos humanos y mejores servicios tanto personales como de atención a las empresas.

3.4.14.1 *Infraestructura carretera*

Aunque todos los municipios ya cuentan con carreteras pavimentadas y ya es inminente la transformación de la autopista que va de Estación Don a Nogales, el programa carretero debe ser más ambicioso para darle mayor conectividad a Sonora con el resto del país y los Estados Unidos.

Propuestas:

- Impulsar la gestión de recursos para el proyecto carretero de la “Autopista Sonora” con clasificación ET, al ser uno de los ejes troncales federales más importantes del país.
- Gestionar proyectos para la construcción de nuevos libramientos que permitan el tráfico seguro de carga a través de las ciudades de Hermosillo, Obregón, Navojoa, Santa Ana y San Luis Río Colorado.
- Impulsar el proyecto de modernización de la carretera interestatal Hermosillo - Chihuahua
- Con el objeto de impulsar el desarrollo de la zona serrana, impulsar la modernización de la carretera Hermosillo – Moctezuma – Agua Prieta que permita su conexión a los grandes centros urbanos.
- Gestión de apoyo federal a carreteras estratégicas que comunican zonas turísticas como la carretera costera, el tramo Hermosillo – Bahía de Kino, Navojoa – Álamos y Etchojoa – Huatabampo
- Gestionar recursos estatales, federales y de participación para inversión inmediata en la red de carreteras alimentadoras a fin de mejorar el estado físico actual y detener el acelerado deterioro en su nivel de servicio

3.4.14.2 *Agua y saneamiento*

El diagnóstico estatal en materia de agua potable y saneamiento en Sonora es complejo. Es un tema que ha dividido al Estado y que dista mucho de responder a criterios de sustentabilidad. Hay grandes rezagos en tratamiento del agua, en la modernización de las redes de distribución, en la incorporación de tecnología para la reducción de costos y en la vinculación de los centros de investigación con los organismos operadores para abrir, en el mediano plazo, nuevas fuentes de aprovechamiento del vital líquido.

El reto para Sonora es mayúsculo. Cada gota que entre al sistema de distribución debe ser plenamente aprovechada y justamente distribuida. El papel del gobierno estatal, a partir de 2015, deberá ser ejemplar en el tema. La prioridad es reunificar al Estado, generar una relación provechosa con la Comisión Nacional del Agua y construir una estrategia consensada de manejo de la política sobre el vital líquido.

Propuestas:

- Definir una política de sustitución de fuentes de energía para el bombeo y distribución de agua potable basada en fuentes alternativas que reduzcan costos y liberen recursos para el tratamiento y reparación de las redes de distribución.
- Definir proyectos viables para desalación de agua que beneficien a largo plazo a las comunidades de Guaymas, Hermosillo, Puerto Peñasco y otras ciudades costeras del Estado.
- Impulsar como acción estratégica el manejo de aguas residuales como parte de la política hídrica estatal.
- Gestionar recursos para la rehabilitación u mejoramiento de las plantas de tratamiento existentes
- Incentivar proyectos de reúso que permitan el intercambio de agua tratada para riego e industrias que libere agua dulce de primer uso para satisfacer las demandas de la población urbana.
- Fomentar las asociaciones público-privadas y las modalidades de participación de la iniciativa privada en proyectos de agua potable, su tratamiento y reúso.

3.4.14.3 Telecomunicaciones

Para garantizar un sistema educativo de calidad, así como el buen funcionamiento de la economía, el sistema de seguridad y la consolidación de los medios de comunicación, el acceso a internet debe estar garantizado para todos los sonorenses. Se trata, pues de un tema de desarrollo económico y social.

Propuestas:

- Impulsar el crecimiento de la penetración de Internet en nuestro estado a razón de al menos 8.4% anual, lo que generaría un crecimiento de hasta el 3% del PIB, lograrlo impulsaría la generación de nuevos empleos especializados, además de que las pequeñas y medianas empresas podrían reducir sus costos de distribución y tendrían nuevos mecanismos productivos

- Trabajar en el incremento de la cobertura de internet gestionando recursos del programa México conectado y pasar a 6 mil 300 sitios con internet público en escuelas, hospitales, clínicas, bibliotecas y otros espacios públicos.
- Apoyar los proyectos de instalación de hoteles de fibra óptica a través de convenios para el uso de la infraestructura de la CFE que permita el despegue de los anchos de banda y cobertura en todas las ciudades y municipios del estado.
- Realizar la gestión ante las autoridades federales para la cobertura del intercambio de aparatos de televisión con soporte digital derivado del apagón analógico.

3.4.14.4 *Energía para crecer*

La reforma energética y la geografía sonorenses le abren una nueva ventana de oportunidad a la economía de Sonora por dos razones:

1. La incorporación de Sonora a las redes de distribución de gas natural que garantiza la creación de más de 50 mil empleos en los siguientes años. El gas natural será aprovechado para bajar costos en la generación de electricidad, así como para el mejoramiento sustancial de la infraestructura de los parques industriales de casi todas las ciudades del Estado, incluido San Luis Río Colorado.

2. Sonora tiene un gran potencial para la generación de grandes volúmenes de energía eléctrica de origen solar y eólico, mismo que puede ser desarrollado por las empresas privadas. Es de esperarse que los costos de los energéticos sean más accesibles y faciliten al gobierno invertir en mejores servicios para sus comunidades.

En atención a lo anterior, es que planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Promover una legislación para la incorporación de energías limpias a las tareas de gobierno de tal forma que se logren sustituir los energéticos fósiles por energía limpia y de menor costo a las flotas vehiculares, los sistemas de alumbrado público así como los sistemas eléctricos de sus instalaciones.
- Gestionar el abastecimiento de energía al estado con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, asegurando el abastecimiento de electricidad, gas natural y petrolífero que demanda el estado
- Promover e impulsar nuevos proyectos de distribución de líneas primarias de gas natural a los principales municipios del estado.
- Implementar estrategias de gasoducto sobre ruedas hacia municipios que aún no cuentan con tubería de conducción de gas.

- Gestionar ante la federación los proyectos de instalación de y conversión de centrales eléctricas de energía solar y ciclo combinado.
- Promover el uso doméstico e industrial de las energías renovables
- Promover proyectos de construcción de parques de energía fotovoltaica y eólica para comercialización del fluido eléctrico y generar una nueva actividad productiva en la región.

3.4.14.5 *Infraestructura portuaria de nivel internacional*

De acuerdo a lo aprobado en el presupuesto federal para el 2015, se prevé una inversión de 650 millones de pesos para atender la creciente demanda de tráfico de buques en el Noroeste mexicano, específicamente en el Puerto de Guaymas.

En los siguientes 3 años, cuando culminen las obras, Guaymas será un puerto de altura que incrementará el flujo comercial y la transportación de carga tanto en Sonora como en Arizona y Chihuahua.

Propuestas:

- Trabajar coordinadamente con el gobierno federal y municipal en lo referente a programas y planes de desarrollo que permitan alinearse a las demandas de expansión del Puerto de Guaymas, el cual es a la fecha uno de los proyectos de infraestructura más grandes de México que generará al menos 3 mil empleos.
- Integrar al comercio local a la nueva cadena de suministros en demanda a las necesidades de la nueva infraestructura del Puerto.
- Promover la inversión en transporte público de carga y pasajeros para satisfacer la demanda de las nuevas necesidades del puerto.

3.4.14.6 *Puertos fronterizos ágiles y modernos*

Para la economía sonorenses es de vital importancia seguir trabajando, de forma coordinada con las autoridades federales mexicanas y de los Estados Unidos en la modernización de los puertos fronterizos y en la disminución del tiempo que se requiere tanto para los cruces de personas como los de carácter comercial.

En atención a lo cual, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Gestionar ante la Federación la obtención de recursos para la modernización y ampliación de los principales puertos fronterizos del Estado que impulsen a Sonora como un corredor industrial, comercial y turístico desde y hacia los Estados Unidos.

- Impulsar el desarrollo de proyectos que permitan el concretar el corredor CANAMEX que mejore la infraestructura para el movimiento de personas, bienes y mercancías desde Canadá hasta el sur de la República Mexicana.

3.4.14.7 *Transporte*

Una de las demandas más sentidas de los sonorenses se refiere a la calidad y costo de los servicios de transportación tanto urbana como foránea.

La gente pide más calidad, tarifas económicas, mejores rutas, más seguridad y mejores instalaciones de embarque.

Los servicios de transporte deben modernizarse y resolver problemas de precio, sustentabilidad, de accesibilidad y cobertura. Hay sectores, como el de los trabajadores de la construcción y de los parques industriales, que suelen ser marginados de los servicios de transporte. Deben resolver su problemática de movilidad con carro propio o con transporte particular, lo cual daña más su economía.

Además, hay una conflictividad en el sector del transporte que debe superarse en beneficio de la ciudadanía. Es importante redefinir la estrategia general en este sector creando un clima de armonía entre usuarios, concesionarios, organismos regulador y autoridades de gobierno.

Propuestas:

- Promover la inversión en construcción de ciclo vías o infraestructura de transporte no motorizado, así como la implementación de reglamentos de tránsito que promuevan el uso de la bicicleta.
- Diseñar e implementar sistemas de transporte público integrales y programas de movilidad sustentable en las zonas urbanas o conurbadas para disminuir los tiempos de traslado, el uso de automóviles particulares, los costos de transporte, el consumo energético, la incidencia de enfermedades respiratorias y aumentar la competitividad de la economía.
- Promover la instalación de nuevas centrales de transporte foráneo que permitan una mayor movilidad y accesibilidad del tráfico de pasajeros entre las principales ciudades del estado y el interior del mismo.
- Gestión de proyectos que permitan una mejor movilización urbana a través de la derivación de las vías de ferrocarril que atraviesan los principales centros urbanos en el estado.

3.4.14.8 Ciudades competitivas

Una de las herramientas más importantes para la promoción económica y turística de las ciudades es el posicionamiento de sus atributos como valores de marca. Las ciudades requieren crear “fama” y simbolizar sus fortalezas para atraer más inversiones, más turistas y más derrama económica. Para lo cual, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Definir y programar obras que den identidad y hagan más competitivas a las ciudades, con metas claras de posicionamiento de las mismas a nivel nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente:
 - Hermosillo: Centro histórico y gastronómico del Noroeste de México.
 - Guaymas: Puerto global. Centro logístico de transporte de mercancías.
 - Cajeme: Ciudad digital.
 - Navojoa: Ciudad del agua.
 - Peñasco: Puerto de origen de cruceros más cercano a Estados Unidos.
 - Magdalena: Pueblo mágico y moderno.
 - Nogales: Puerto fronterizo más ágil del Noroeste.
- Promover y gestionar proyectos de pavimentación de mayor durabilidad cuyo costo de reparación y mantenimiento sea inferior como el caso del cemento hidráulico.

3.4.15 Medio ambiente y desarrollo sustentable

Hay sustentabilidad cuando las actividades no generan pérdida de valor en el medio ambiente, la calidad de vida en la ciudad o el campo, la estabilidad política, la seguridad y en el valor del patrimonio de cada persona y cada empresa.

Alcanzar un desarrollo que pueda calificarse como sustentable es un reto y una necesidad imperiosa para enfrentar problemáticas como el cambio climático, el agotamiento de los ecosistemas, la disponibilidad de alimentos y agua, entre otros. En los últimos años, Sonora ha enfrentado duras pruebas que nos demuestran que no se puede bajar la guardia en relación a la sustentabilidad. Los conflictos por la distribución del agua, los costos del derrame tóxico en el Río Sonora, el incremento en el número de días con temperaturas superiores a 40 grados centígrados al año, las sequías y el desorden urbano, son algunos ejemplos de la importancia del tema

El desarrollo sustentable requiere leyes y reglamentos adecuados, normas y estándares industriales modernos, empresas socialmente responsables,

autoridades vigilantes y una ciudadanía educada y participativa en relación al cuidado del entorno natural y social.

3.4.15.1 *El cambio climático*

La estrategia nacional contra el cambio climático nos llama a generar un crecimiento verde incluyente, basado en una mayor productividad y no en la explotación irresponsable de nuestros recursos naturales. El objetivo es la reducción de la emisión de gases en un 30% para el 2020.

Las políticas para frenar el calentamiento global ya son de corto plazo. No es una tarea que pueda dejarse para después.

Lo que estamos viendo en Sonora es una mayor incidencia de ciclones, un incremento en los días en que la temperatura los 40°C al año, un aumento en los días en que las temperaturas son menores a 5°C, un crecimiento en las anomalías de los patrones usuales de lluvia, más sequías y más inundaciones.

Los cambios que estamos viviendo alteran todos los aspectos de la vida social tanto en la salud como en las características que debe tener la vivienda y el uso de energéticos, por ejemplificar.

A Sonora le urge entrar de lleno al combate contra el cambio climático.

Propuestas:

- Promover la creación de sistema estatal de monitoreo de variables climáticas y de variables dependientes en materia de calidad del aire, agua, tierra, salud, protección civil y desarrollo urbano.
- Promover la búsqueda de alternativas que contribuyan al desarrollo de proyectos en favor de la mitigación y adaptación al cambio climático en Sonora.
- Promover los mecanismos y la formación de personal necesario para desarrollar los proyectos susceptibles de aprovechar los medios de cooperación internacional que le permitan obtener los recursos necesarios para desarrollar los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático
- Realizar valoración económica de los gastos asociados y beneficios de ahorro y uso de energía, y uso de energías alternativas (solar y eólica)
- Incrementar la cobertura de áreas naturales protegidas en ecosistemas forestales del estado, reforestación y recuperación de terrenos forestales con plantas nativas
- Implementación de programas de monitoreo de la calidad del aire
- Promoción del manejo integral de residuos sólidos municipales y de manejo especial.

3.4.15.2 *Desarrollo urbano sustentable*

En los últimos 25 años se ha avanzado en la protección del medio ambiente. Los esfuerzos de muchos han resultado en una mayor conciencia de protección de los hábitats y especies. Sin embargo esto no ha llegado a los habitantes de las grandes poblaciones, es más, no ha llegado a los tomadores de decisiones ambientales en esas ciudades. Por lo anterior planteamos las siguientes:

Propuestas:

- Promover la creación de fraccionamientos ecológicamente responsables en sincronía con el movimiento verde establecido en el PND
- Impulsar proyectos para la cosecha de agua en las calles y la reutilización del agua de deshecho en los hogares para la reforestación de los hábitats.
- Promover escuelas del siglo XXI con técnicas de aprovechamiento de aguas residuales y cosecha de agua.
- Impulsar la cultura de recolección y separación de desechos sólidos
- Establecer que los diseños de los nuevos fraccionamientos residenciales, comerciales y maquiladoras, reutilicen las aguas grises.
- Establecer, cuando sea económicamente factible, que los fraccionamientos residenciales incorporen el intercambio de energía eléctrica mediante la instalación de Granjas solares tal que se integren al financiamiento de las casas.
- Promover se instalen paneles solares y cosecha de lluvia en los estacionamientos privados comerciales.
- Impulsar estudios y proyectos de movilidad urbana que permitan minimizar las distancias de desplazamiento de los habitantes y por ende disminuir la contaminación ocasionada por el tránsito de vehículos.

3.4.15.3 *Desarrollo rural sustentable*

El sustento y soporte de la población rural son los recursos naturales, de la misma forma cómo esta población es guardián de la calidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos. Por ello es que proponemos las siguientes acciones y acuerdos con las dependencias de gobierno en materia de desarrollo rural sustentable:

Propuestas:

- Implementar programas para prevenir y controlar las amenazas de contaminación de ríos, arroyos, presas, lagunas y de todas las fuentes de aguas naturales.

- Activar programas oficiales para conservar y restablecer los bosques naturales en las cuencas de los ríos del Estado, con el fin de mejorar las condiciones de absorción del agua y prevenir los impactos del cambio climático, así como mejorar y restablecer el volumen y calidad de los recursos silvícolas para la economía de las comunidades ejidales serranas.
- Participación de los pobladores de las comunidades ribereñas en los procesos técnicos de conservación de playas, marismas y áreas de reproducción de especies marinas para proteger la sustentabilidad.
- Impulsar programas de turismo rural.
- Promover la generación de producción de energía solar y eólica donde participen los ejidos y comunidades indígenas.
- Apoyar la ganadería cinegética, en ejidos y comunidades indígenas de regiones costeras y serranas, como un recurso productivo innovador para la generación de empleos.

3.4.15.4 *Energías limpias*

La aprobación de la Reforma Energética genera un escenario ideal para el aprovechamiento de las energías renovables y la introducción de combustibles de transición como el gas natural que permitan la reducción de emisiones al ambiente como medida responsable para las futuras generaciones y satisfacer la demanda de energía requerida para atraer nuevas fuentes de empleo.

Sonora es rica en fuentes de energía renovable: El sol abundante durante todo el año, amplias costas con potencial energético para la producción basada en energía eólica y mareomotriz hacen de nuestro estado, el estado ideal para impulsar la instalación de fuentes de energía limpia y ahorradora.

Nuestra apuesta entonces, es el impulso de las energías renovables que permitan la creación de nuevos empleos, la innovación, el ahorro y la disminución de las emisiones al medio ambiente a través de las siguientes:

Propuestas:

- Apoyar y fomentar la generación eléctrica más eficiente con fuentes de energía que reduzcan las emisiones de carbono a través de la conversión a ciclo combinado o la cogeneración de energía.
- Promover acciones que fomenten el ahorro y la eficiencia energética en los hogares, comercio y negocios

- Gestión de un marco legislativo que fomente e incentive acciones y programas para la adquisición, conversión e intercambio de energías con alta emisión de contaminantes a energías limpias no contaminantes.
- Desarrollar un plan para la implantación de energías renovables que permita un ahorro en el costo de la energía en instalaciones gubernamentales como hospitales, clínicas, escuelas y oficinas públicas.
- Impulsar como industria emergente la generación de energía eléctrica aprovechando las energías renovables a pequeña y mediana escala.
- Gestionar el incremento de la capacidad instalada de fuentes de energía alternativas como la eólica y la solar.
- Impulsar proyectos de movilidad en el transporte público basado en unidades de baja emisión y menor costo alimentadas por combustibles como el gas natural.
- Impulsar mecanismos de financiamiento que permitan a ciudadanos y empresas la adquisición y conversión de energías renovables de manera que se disminuya el impacto económico en la facturación y se puedan recuperar los costes de adquisición con los ahorros obtenidos.

3.4.15.5 *Tratamiento de desechos sólidos*

La transformación de “la basura” en nueva materia prima es esencial en el tema de la sustentabilidad. Buena parte de lo que se desecha en un proceso, sea este doméstico, comercial, industrial o agrícola, tiene valor en otras actividades económicas. A mayor aprovechamiento de los materiales, mayor sustentabilidad.

Propuestas:

- Empezar acciones para el combate al cambio climático fomentando la recolección, reciclaje, reducción y reuso de acuerdo a los estándares y normas nacionales e internacionales de manera que se eviten alteraciones en el paisaje, la salud y los recursos naturales.
- Promover la minimización de los residuos sólidos como modelos de gestión final menos intensivos en emisiones al ambiente

- Gestión de proyectos de infraestructura ambiental para el manejo, recolección, tratamiento y disposición final de residuos financiados con recursos de la federación.
- Impulso a programas de basura cero como una cultura en la sociedad y a través de los 3 niveles de gobierno.

3.4.15.6 *Manejo sustentable de los recursos naturales*

La conservación de nuestro patrimonio natural es la preservación de nuestro territorio y nuestra identidad.

Sonora cuenta con ecosistemas únicos en el país y en el mundo. Cuenta con especies animales y vegetales que son únicas en los cinco continentes y posee un patrimonio marítimo de riqueza excepcional.

La conservación de los recursos naturales nos obliga a regular mejor actividades económicas como la minería, la acuacultura y la agricultura, de la misma manera que nos compromete a generar una gran participación social a favor del mismo fin.

Propuestas:

- Incentivar la intervención de organizaciones ciudadanas en la preservación de los recursos naturales.
- Reorganizar y fortalecer el Centro Ecológico.
- Incentivar una mayor participación de los municipios en la preservación de los recursos naturales.
- Promover la consolidación del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sonora que permita un orden en cuanto al uso de actividades productivas, de recreación, conservación de los recursos naturales, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de desarrollo urbano e infraestructura
- Implementar un programa formal sobre la conservación y manejo de fauna dulceacuícola a través de un sistema de monitoreo de especies y campañas de concientización en el manejo y conservación de las especies
- Implementar programas de protección, información y el manejo sustentable de ecosistemas de bosque seco y húmedo por su importancia en la recarga de acuíferos y soporte para la vida silvestre.

- Promover la conservación de los ecosistemas del desierto sonorense mediante la ampliación y el establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas, unidades de manejo de la vida silvestre
- Generar iniciativas y estudios justificativos para la declaratoria de humedales prioritarios como Áreas Naturales Protegidas a nivel estatal y federal con la finalidad de mantener los servicios ambientales que los humedales prestan para las pesquerías y la actividad cinegética
- Implementar instrumentos de regulación de los cambios de uso del suelo para prevenir y combatir la destrucción de los pastizales nativos y mejorar su manejo para mantener la producción pecuaria.
- Conformar, capacitar y equipar brigadas contra incendios forestales en cada uno de los municipios del centro – sur de Sonora, como Rosario, Quiriego y Álamos para reforzar el nivel de operación en el combate de los incendios que se presentan en la zona para disminuir el tiempo de respuesta y por ende el nivel de afectación de y superficie de los ecosistemas forestales

3.4.15.7 Educación en el cuidado al ambiente

La participación social es uno de los ingredientes fundamentales para darle viabilidad a una política de sustentabilidad.

Sabemos que la participación es resultante de la forma en que se inculquen valores y de la forma en que se promueva la comprensión tanto de la sustentabilidad como de la importancia de trabajar en ella.

Por lo mismo, es preciso impulsar la educación en el tema ambiental desde el sistema escolar y las carreras universitarias sobre temáticas ambientales como en los contenidos de los medios de comunicación que operan en el Estado.

3.5 NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PREPARADOS PARA EL FUTURO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD, CULTURA Y VALORES.

En el PRI entendemos que la educación y específicamente la formación integral, es un asunto de todos. Pero también entendemos y asumimos la enorme responsabilidad de los gobiernos y de los poderes federales y estatales, en la rectoría de la educación.

Para grandes sectores de la población, la educación pareciera no estar cumpliendo con las expectativas de la sociedad y, para otros, pareciera que la educación de calidad es más un privilegio antes que un derecho.

El modelo educativo derivado de la revolución industrial, enfocado a infundir una serie de conocimientos y habilidades mínimos para operar maquinaria, obedecer instrucciones y seguir un patrón de acciones una y mil veces, ha quedado rebasado, ante un nuevo entorno laboral que demanda trabajo colaborativo, capacidad de resolver problemas en forma creativa, destrezas para interpretar y analizar grandes cantidades de información, habilidades para adaptarse a escenarios complejos en donde la constante es la diversidad.

Al mismo tiempo, el entorno social requiere de ciudadanos con un alto sentido de responsabilidad social, con un set de habilidades físicas, mentales e, incluso, espirituales para la interacción humana y con la naturaleza, y con capacidad para adquirir conocimiento a través del tiempo y para involucrarse en actividades culturales y deportivas que le den una dimensión integral a su formación académica y profesional.”

Entendemos por educación integral al proceso de enseñanza – aprendizaje que alcanza niveles de calidad satisfactorios y que se orienta a la formación en los alumnos de conocimientos, habilidades y hábitos de vida para el desarrollo físico saludable, la incorporación a una cultura de competitividad y desarrollo personal, el respeto a la familia como institución básica de la sociedad, el desarrollo progresivo de competencias para la realización de operaciones lógicas, tecnológicas y científicas así como la integración a la vida ciudadana a partir de valores cívicos de tolerancia y respeto.

Para lograr lo anterior, es indispensable que todos los protagonistas del proceso educativo asumamos el rol que nos corresponde, para pasar de la asignación de culpas por lo que no hemos logrado, a la asignación de responsabilidades de cara al futuro.

Reconocemos que es en el hogar donde las personas reciben los estímulos de mayor impacto para tener éxito en la vida, de ahí la importancia de lograr una mayor participación de los padres de familia y de la sociedad civil en todo el proceso educativo y formativo, así como incentivar una mejor interacción con los otros actores educativos, quienes a su vez deben responder con un alto compromiso, mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas.

Así, priorizar la profesionalización de la carrera docente, la educación para los adultos, la capacitación para el trabajo y la educación de los padres de familia, es elemento indispensable de un sistema educativo capaz de entregar ciudadanos de bien y listos para el presente y el futuro.

Vivimos una época en la que los avances tecnológicos desplazan a las herramientas tradicionales de la educación; una época en donde las imágenes e informaciones globalizadas, trascienden las existentes en nuestras ya obsoletas bibliotecas.

En atención a lo cual es nuestra tarea promover una educación más atractiva, más interactiva, más lúdica y amigable para una generación de niñas, niños y jóvenes que establecen sus propios intereses y tiempos desde muy temprana edad.

La sociedad muestra signos de inconformidad por la incapacidad del sistema educativo de adaptarse a las nuevas necesidades del entorno. Por ende, no debemos priorizar sólo los aprendizajes “relevantes y significativos”, sino aportar los otros conocimientos, actitudes y valores necesarios para mejorar la calidad de vida y seguir aprendiendo a través del tiempo.

Capacitar, empoderar y profesionalizar a maestros, directivos y trabajadores de la educación para que enfrenten exitosamente las nuevas exigencias sociales y las propuestas de enseñanza con aplicación de las tecnologías de vanguardia, serán de alta prioridad para el gobierno y representantes emanados del PRI.

El impulso a la creatividad, la investigación y el desarrollo tecnológico es tan importante que no podemos dejárselo sólo al último eslabón del sistema educativo o a carreras específicas. El desarrollo de habilidades para diseñar y crear nuevas soluciones a viejos problemas debe trabajarse desde el preescolar. La enseñanza del desarrollo de software, de la robótica, de las metromatemáticas y de la impresión 3d, debe ser parte de la formación de las actuales y futuras generaciones de sonorenses desde edad temprana.

Por otro lado, debemos brindar mayor atención a los grupos vulnerables para que ninguna niña, niño o joven con discapacidad, en situación de pobreza o calle, integrante de un pueblo indígena, o de una comunidad migrante, quede fuera o salga del sistema educativo; esto, mediante soluciones compensatorias en aspectos tan relevantes como la alimentación, la salud, el transporte, la vivienda y la garantía de una vida libre de violencia.

Disminuir los índices de exclusión, las altas tasas de deserción, la reprobación y atender con mayor profundidad a la educación para los adultos, deben ser nuestras metas para lograr una sociedad más pareja.

Para construir un novedoso y eficiente programa de educación, es menester pasar de los “qués” a los “cómos”, con una visión de largo plazo, estrategias medibles y responsabilidades compartidas y bien repartidas.

Una educación de calidad requiere de personas de calidad, que no obedezca a etapas de gobierno sino de enseñanza; que fomente la participación social; que enfatice en la transparencia y rendición de cuentas; y con la capacidad de adaptarse rápidamente a las necesidades del entorno.

3.5.1 La Reforma Educativa y su implementación en Sonora

Las reformas constitucionales y legales en materia educativa, derivadas del Pacto por México e impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, marcarán sin duda un antes y un después en la historia de la educación a nivel nacional. Las reformas a los artículos 3o y 73 de nuestra Constitución Federal y la creación de tres nuevas leyes secundarias (Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley

General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), fueron aprobadas con el consenso de todas las fuerzas políticas del País, buscando en todo momento cumplir con tres objetivos fundamentales:

1. Aumentar la calidad de la Educación Básica con un correspondiente reflejo en los indicadores internacionales, como la prueba PISA.
2. Elevar la matrícula y aumentar la calidad en los niveles de Educación Media Superior y Superior.
3. Garantizar que el Estado mantenga la rectoría de la educación.

En la reforma se consagró la creación a nivel nacional de un Servicio Profesional Docente que contempla el proceso de ingreso, promoción y permanencia de los maestros en la Educación Básica y Media Superior que el Estado imparte, debiendo basarse los criterios para la promoción en los méritos del desempeño de los maestros para mejorar el aprendizaje de los alumnos.

Con la clara comprensión de que la calidad requiere de la evaluación tanto del proceso como de los actores que participan en el mismo, en la reforma se estipula la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, un organismo público autónomo que se constituye como la máxima autoridad en materia de evaluación educativa.

De igual manera, se da origen a una serie de derechos de los padres de familia en el proceso de evaluación de la educación, al ser ellos eje del proceso de formación de las niñas, niños y adolescentes.

La reforma también establece la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa, que permitirá formar una base de datos única con información de escuelas, maestros y alumnos, lo que se constituye en un elemento indispensable para fortalecer la gestión de las escuelas, mejorar su infraestructura y focalizar las acciones de acuerdo a necesidades específicas y características distintivas.

De manera particular, las modificaciones a la Ley General de Educación, dan funcionalidad a las reformas constitucionales en lo que respecta a la formación de profesores, a la participación de padres de familia y sociedad civil en el proceso educativo, al fortalecimiento de la gestión escolar y a la implementación del modelo de escuelas de tiempo completo y comedores escolares.

Especial atención se pone a la formulación de políticas públicas enfocadas a grupos de mayor vulnerabilidad, como el de los menores y adultos que abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo; las niñas, jóvenes y mujeres adultas en zonas marginadas y comunidades indígenas; los menores con discapacidad o necesidades de educación especial, y los migrantes.

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente, parte medular de la reforma educativa, regula el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes, al tiempo de contemplar su evaluación y capacitación.

Y lo hace no desde la visión unidimensional de las calificaciones del alumno, sino desde una perspectiva multifactorial que valora la planeación y organización del docente, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la evaluación de los

alumnos, el logro del aprendizaje, la colaboración en la escuela y el diálogo con los padres de familia, dentro de un contexto socioeconómico determinando que considera las condiciones de marginación e infraestructura educativa.

Esta Ley obliga al Estado a proporcionar gratuitamente capacitación y regularización a los maestros para mejorar su desempeño profesional y tener buenos resultados en las evaluaciones.

En cuanto al ingreso de los aspirantes a desempeñarse como docentes, la Ley del Servicio Profesional Docente establece que éste se llevará a cabo mediante concursos de oposición, correspondiéndole a las autoridades educativas locales la asignación de plazas de acuerdo a los resultados del concurso.

Una vez en servicio, el maestro recibirá el acompañamiento de un tutor durante dos años para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias. Al finalizar el primer año escolar, el maestro será sometido a un proceso de evaluación. Si el resultado es suficiente de acuerdo a los lineamientos del INEE, entonces se somete a un programa de capacitación continua. En caso contrario, las autoridades educativas someten al maestro a un programa de regularización. Finalmente, al término del segundo año desde su ingreso, el maestro es sometido a otro proceso de evaluación, en caso de obtener un resultado satisfactorio, se le continúa capacitando, en el caso contrario, se termina la relación laboral con el Estado.

En el tema de permanencia, la Ley mencionada señala que los maestros y directivos que se encuentren en servicio, deberán someterse a procesos de evaluación para poder seguir con su función, los cuales se darán con la periodicidad de al menos una cada cuatro años.

El Ordenamiento indica que en caso de que el resultado de la evaluación de un docente o directivo sea insuficiente, el evaluado se incorporará a programas de regularización, para que sea sometido a una segunda evaluación en un plazo no mayor a doce meses. De ser insuficientes los resultados en el segundo proceso, deberá sujetarse a una tercera evaluación y a otro programa de regularización que se llevará a cabo en un plazo no mayor a doce meses. En caso de no obtener un resultado favorable en la tercera oportunidad, será retirado de sus funciones y asignado a una tarea administrativa, sin que se modifique su remuneración, o podrá optar por un programa de retiro voluntario.

Por lo que se refiere a la promoción de los integrantes del servicio profesional docente, se contempla la figura de los concursos de oposición para poder ocupar la dirección de una escuela o a supervisión de una zona escolar bajo un nombramiento temporal, el cual se convertirá en definitivo transcurridos dos años en el cargo con evaluaciones positivas.

Dentro de este sistema de promociones, también se contempla el crecimiento horizontal de los docentes, es decir, sin tener que ser directores o supervisores, a través de un programa de promoción por niveles que va acompañada de incentivos temporales o permanentes, de participación voluntaria e individual. Asimismo, se considera promoción la asignación de horas adicionales de clase, y

el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico, también bajo concurso de oposición.

Para asegurar la continuidad de los servicios educativos y garantizar el máximo aprendizaje de los alumnos, la Ley explícitamente aborda y regula las ausencias de los docentes. Estipula que quien incumpla con la asistencia a sus labores por más de tres días consecutivos o discontinuos, en un periodo de treinta días naturales, sin causa justificada, será separado del Servicio Profesional Docente. Con respecto de las comisiones sindicales, encomiendas u otras actividades que pueda tener el personal educativo, la Ley señala que las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, cargo o comisión que impidan el ejercicio de su función docente, de dirección o supervisión, deberá separarse del servicio, sin goce de sueldo mientras dure el empleo, cargo o comisión. De esta manera el Estado solo paga por los docentes frente a grupo, directivos y supervisores que están en funciones, generando un ahorro para el erario público.

Por lo que toca al tercer componente de la reforma educativa: La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, su objetivo principal es la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el cual se integra por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y por los procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que ayuden a cumplir los objetivos educativos.

El INEE, creado como un organismo público con plena autonomía técnica, de gestión y presupuestal, será la autoridad a nivel nacional en evaluación educativa que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y orientar a la elaboración de políticas educativas, destacando entre sus responsabilidades, las siguientes:

- Expedir lineamientos para las evaluaciones educativas.
- Implementar los indicadores educativos con continuas actualizaciones y dar a conocer públicamente los resultados de las evaluaciones.
- Diseñar las evaluaciones tomando en cuenta el contexto socioeconómico y regional del País.
- Analizar los resultados de las evaluaciones educativas con las autoridades correspondientes.
- Definir los programas anuales de Educación Básica y Media Superior, bajo los cuales se harán las evaluaciones.
- Expedir los lineamientos bajo los cuales estarán sujetas las autoridades educativas para hacer las evaluaciones y el proceso que conlleva.

- Evaluar a la docencia y los cargos de dirección y supervisión, así como definir el nivel necesario en el ingreso, promoción y permanencia del docente, con su respectivo proceso evaluativo.
- Fomentar una cultura de evaluación para mejorar los componentes educativos entre la sociedad.

Este nuevo andamiaje legal, establece los cimientos de un sistema educativo centrado en la calidad, que protege y garantiza el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir educación de calidad, a través de maestros capacitados; directores y supervisores competentes; escuelas mejor equipadas y con mejores materiales educativos; escuelas de tiempo completo, y comedores escolares con alimentos nutritivos.

También garantiza el respeto de los derechos laborales de los buenos maestros y reconoce sus méritos, mediante un sistema de selección con base en el mérito con reglas claras y transparentes; nuevas oportunidades para el desarrollo profesional y un modelo orientado a reconocer la vocación docente con programas de reconocimiento y promoción.

Pero bajo la premisa de que el cambio debe ser la única constante, es indispensable que los gobiernos de los niveles involucrados en el proceso educativo, se mantengan a la vanguardia no sólo en cuanto a la implementación de la reforma educativa en vigor, sino que sean capaces de proponer y llevar a cabo las adecuaciones necesarias para que los alumnos egresen con la preparación suficiente para hacer frente a los retos del futuro en un contexto de globalización, información cada vez más abundante y compleja, y un entorno que segundo a segundo pone a prueba no sólo las habilidades y conocimientos del ser humano, sino sus principios y valores más preciados.

En este sentido, el compromiso de los gobiernos y representantes del PRI en Sonora no pudo quedarse en la estricta implementación de la reforma educativa nacional, sino que debe ir más allá. Para ello, planteamos las siguientes

Propuestas:

- Continuar impulsando las reformas legislativas que se requieran para homologar la política educativa estatal a la nacional en constante evolución;
- Implementar programas novedosos para el reconocimiento de los docentes, adicionales a los contemplados en la normativa nacional;
- Actualizar los planes de estudio, de conformidad con las facultades que corresponden a las autoridades educativas estatales de proponer contenidos regionales, para incluir en todos los niveles, desde el básico hasta la educación

normal, el uso de nuevas tecnologías y la incorporación de temáticas relacionadas con las necesidades del entorno laboral;

- Impulsar la participación ciudadana en el proceso educativo a través de modelos innovadores y el uso de las nuevas tecnologías;
- Gestionar mayores recursos para infraestructura escolar, conectividad y acceso a nuevas tecnologías en las escuelas;
- Priorizar la planeación estratégica para hacer un uso más eficiente de los recursos destinados a la educación en todos los niveles de la estructura operativa de las instituciones del sector educativo;
- Establecer mecanismos de transparencia a nivel plantel escolar para que padres de familia y organizaciones de la sociedad civil puedan conocer desde el manejo de los recursos y los avances hasta los resultados de las evaluaciones y avance de metas.

3.5.2 Calidad Sonora en Educación

3.5.2.1 *Calidad de los maestros*

La educación debe ser tan dinámica como la sociedad misma. Vivimos en una civilización en la que el cambio, la competitividad y, al mismo tiempo, la preservación de valores y tradiciones, son esenciales.

Además, los padres de familia sonorenses, cada vez le exigen más a la escuela. Inglés, computación, principios de alimentación, deportes, cultura y valores, son el contenido de las respuestas más usuales de los ciudadanos cuando tratan el tema de sus expectativas en relación a las escuelas y los maestros.

El maestro, mientras enseña, debe actualizarse y mantener su formación disciplinaria y profesional de por vida. Un profesor aprende tanto o más que sus propios alumnos.

Por lo mismo, los servicios y las oportunidades para la formación de los propios profesores son esenciales para que la escuela sonorense alcance los mejores estándares de calidad.

Es importante que haya suficientes profesores y que ellos tengan plena capacidad para atender los diferentes niveles y las diferentes asignaturas de los planes de estudio de todos los niveles educativos.

También es esencial que todos los profesores cuenten con más educación y capacitación para ellos mismos. Por lo mismo, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Impulsar el desarrollo equilibrado de la matrícula normalista, atendiendo necesidades regionales de formación de maestros para cada uno de los ciclos y especialidades que tiene la educación básica.
- Promover el intercambio de experiencias de maestros y alumnos de las escuelas normales aprovechando el uso de las tecnologías de la información.
- Integrar y consolidar el sistema de formación de maestros, estableciendo nexos con otras instancias de educación superior, para lograr una formación profesional del magisterio acorde a las necesidades contextuales de cada región.
- Formar docentes especialistas de 1° y 2° grado de educación primaria para atender la base de la instrucción y preparación de los alumnos que inician formalmente con su educación para la vida y la competitividad, con el objetivo de establecer la metodología óptima y adecuada para llevar a cabo el proceso de la enseñanza-aprendizaje de las competencias lectoras y los elementos básicos del pensamiento matemático.
- Contemplar programas de capacitación permanente para todo el personal docente y directivo para la funcionalidad de la Reforma de la Educación Preescolar y Secundaria.
- Brindar capacitación permanente a todo el personal docente y directivo del nivel medio superior, logrando su profesionalización y reconocimiento social como formadores de carácter y orientadores de las nuevas generaciones.
- Buscar alternativas para el reconocimiento de las capacidades y habilidades de los maestros pensionados y jubilados, a través de su inclusión en programas de trabajo y ocupacionales que requieran docentes de amplia trayectoria.

3.5.2.2 Calidad de los directores y supervisores

Propuestas:

- Implementar eficientemente los lineamientos nacionales en materia de reclutamiento de directores y supervisores de los planteles públicos de educación básica y media superior, mediante concurso de selección.

- Establecer los mecanismos que correspondan al sistema educativo estatal para mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.
- Impulsar la creación de programas institucionales de mejoramiento del profesorado, directores y supervisores.
- Participar, en el ámbito de competencia del sistema educativo estatal, en la constitución del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Promover la participación social en el reconocimiento de directores y supervisores, mediante la creación del Premio Estatal a la Excelencia en la Dirección y Supervisión de planteles.

3.5.2.3 *Calidad de los programas educativos*

Propuestas:

- Implementar modelos de desarrollo curricular en los cuales las escuelas, los docentes y directivos de todos los niveles desempeñen un papel más activo en la planeación y aprovechamiento de los recursos didácticos disponibles.
- Propiciar en los programas de educación básica la inclusión de contenidos relacionados con el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognitivas del menor, atendiendo las características de su edad y entorno.
- Implementar servicios educativos de calidad y tutoría para facilitar el tránsito de los alumnos de educación media superior hacia la edad adulta y la elección de su profesión con base en el descubrimiento de sus competencias y expectativas.
- Armonizar los programas y planes de estudio de todas las instituciones del nivel medio superior para facilitar la movilidad estudiantil en todo el Estado.
- Incluir en los programas de estudio, la realización de talleres de capacitación y habilitación de los estudiantes de media superior, para la generación de ingresos en forma independiente y el desarrollo de una cultura emprendedora.
- Operar la educación superior bajo los principios de pertinencia, relevancia y eficacia, orientada a fomentar en los universitarios una cultura de desarrollo de

proyectos productivos personales y de ocupación en los campos de la investigación, la innovación y la tecnología.

- Promover la sustentabilidad ambiental en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.
- Dar seguimiento puntual a las recomendaciones del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, y revisar la secuenciación de contenidos para la enseñanza de la lengua y las matemáticas en primaria y secundaria, para corregir las inconsistencias que actualmente afectan el logro de aprendizaje en estas materias.
- Desarrollar el concepto "Centros de Estudios Superiores de Excelencia", como *clusters* educativos que brindan programas presenciales, a distancia, virtuales y mixtos de calidad y gran pertinencia social, con equipos e instalaciones de avanzada y servicios integrales para los estudiantes.

3.5.2.4 Calidad en la infraestructura escolar

Propuestas:

- Realizar un inventario de la infraestructura escolar para instrumentar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas.
- Potenciar la inversión en infraestructura física y equipamiento para los planteles de todos los niveles y en todas las regiones del Estado, conjuntando los esfuerzos los sectores público, privado y social.
- Diversificar las fuentes de financiamiento para el mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Implementación y uso de tecnologías verdes, como la solar y la eólica, para la reducción de costos de operación en planteles educativos.
- Promover la creación de diseños de aulas que aprovechan las condiciones climatológicas de la región sin sacrificar la seguridad de las instalaciones.
- Promover la inversión en equipamiento para la actualización de laboratorios de informática.
- Impulsar la creación de laboratorios tipo Fab-lab en universidades, como espacios en los que cualquier estudiante pueda materializar sus proyectos y fabricar sus

prototipos, con la asistencia de expertos en el uso de máquinas de manufactura extractiva y aditiva.

- Crear brigadas de mantenimiento de los centros de cómputo de las escuelas primarias, a través de la promoción de la práctica profesional de los alumnos de carreras relacionadas con los sistemas y la informática, así como de bachilleres con formación tecnológica.

3.5.2.5 *Calidad en la administración de la educación*

Propuestas:

- Depurar la organización del aparato administrativo del sector educativo estatal transparentando los mecanismos de reclutamiento de personal.
- Propiciar la modernización y capacidad de respuesta de nuestro sistema educativo, dejando atrás el control vertical y el peso burocrático, para enfocarse al mejoramiento de la calidad del trabajo y de vida del personal directivo y auxiliar.
- Involucrar en el diseño de las estrategias, programas y acciones, al capital intelectual que constituyen los mandos intermedios y operativos de la Secretaría de Educación y Cultura, sus descentralizados y las instituciones educativas autónomas.
- Transparentar al máximo la aplicación del gasto educativo de los recursos federales y estatales.
- Dotar al sistema educativo de un sistema integral de tecnología de la información y la comunicación, como una herramienta de control que maximice el potencial del proceso organizacional de las instituciones que conforman el sector educativo del Estado de Sonora.

3.5.3 Mayor equidad en la educación

Reconocemos a la educación como el principal instrumento universal para el desarrollo y la creación de oportunidades para todos.

Por lo mismo, aspiramos a que Sonora sea una entidad líder en incorporar a la educación a quienes viven lejos, deben trabajar mientras estudian, son adultos con algún tipo de rezago, son inmigrantes, tienen capacidades especiales, hablan otras lenguas o, simplemente, requieren algún apoyo extra.

Los retos pueden dimensionarse con algunos ejemplos: Hay más de 600 mil mayores de 15 años con algún tipo de rezago educativo y se calcula, de acuerdo a

INEGI, que el 3% de esa población no sabe leer y escribir. Por otro lado, un 2.5% de la población sonorenses habla alguna lengua indígena; de ellos, se estima que 12 mil 500 son menores de 15 años y aunque hablen el español, también es preciso que el sistema educativo los apoye en la preservación de su patrimonio cultural lingüístico. En relación a la educación especial, las autoridades señalan que tiene registrados a 27 mil 500 alumnos especiales en Sonora, de los cuales 5,736 son atendidos en sus escuelas especializadas.

El uso de la tecnología, la formación de los profesores especializados y otras herramientas son esenciales para que la educación esté al alcance de todos. En esta materia, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Crear un programa interinstitucional para ofrecer alternativas presenciales, virtuales y/o mixtas, en todos los niveles, con atención especial a las zonas alejadas de los cascos urbanos de los municipios sonorenses, y que por sus características o tamaño no justifican la construcción ni el equipamiento de nuevos planteles.
- Disminuir la deserción en educación media superior, por razones académicas, mediante el fortalecimiento de programas de apoyo como tutorías y asesorías educativas.
- Incrementar la absorción y disminuir la deserción por razones socioeconómicas, a través de un programa que otorgue becas automáticas a estudiantes indígenas y migrantes, a hijos de jornaleros y a niñas y jóvenes de comunidades rurales.
- Buscar esquemas para atender la totalidad de la demanda del servicio educativo en el nivel de primaria indígena, escuelas rurales y secundarias comunitarias.
- Implementar programas novedosos para el fortalecimiento de la lengua y la cultura indígenas en los servicios de educación.
- Implementar la licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe, escolarizada, virtual y mixta, para el desarrollo de competencias educativas y comunicativas de los profesores de escuelas de educación indígena.
- Incrementar la eficiencia terminal de las personas de 15 años que ingresen a los programas de alfabetización.
- Incrementar la escolaridad mediante el programa "Prepa para Todos", consistente en un sistema estatal de becas para educación media superior, y en un modelo innovador de prepa pública en línea que permita a cualquier persona, desde su

hogar o centro de trabajo cursar y concluir este grado de estudio, otorgando además incentivos a las empresas que instalen aulas de medios y promuevan esta modalidad en sus trabajadores, así como apoyos a los jóvenes para la adquisición de equipo de cómputo con acceso a Internet.

- Fortalecer los programas de atención a grupos con necesidades especiales, priorizando los modelos de integración de las personas con necesidades especiales a la escuela regular.
- Incentivar la vocación por el estudio de la educación especial, mediante programas de becas para el estudio de la licenciatura y la capacitación continua de docentes que prestan sus servicios en escuelas de educación especial o en escuelas regulares con modelos de integración de personas con necesidades especiales.
- Propiciar la igualdad de oportunidades para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad y niños migrantes, mediante programas que faciliten su acceso a la alimentación, servicios de salud y empleo acorde con sus necesidades.

3.5.4 Vinculación de la escuela, sociedad y empresas

Las escuelas, sus alumnos, sus profesores y sus directivos, no pueden trabajar al margen de las preocupaciones y necesidades de las familias, las empresas y las demás instituciones educativas de México y el mundo.

Los padres de familia son corresponsables de la educación formal de sus hijos. El intercambio de información y la participación de la familia en eventos escolares son importantes para los temas académicos y también para temas de salud, seguridad escolar, alimentación y promoción de los valores.

La escuela, además, debe aspirar a escuchar las preocupaciones de los padres y a ser escuchada para prevenir problemáticas como el bullying, los trastornos alimenticios y las necesidades psicológicas de los estudiantes.

Por lo mismo, la vinculación del sistema educativo con la familia debe basarse en sistemas de gestión de la información modernos, transparentes, interactivos y participativos.

Por otro lado, Sonora debe aspirar a desarrollar un sistema educativo abierto que sea un protagonista en el incremento de la productividad de las empresas y

organizaciones. Mientras más vinculación logremos, más oportunidades laborales y profesionales generaremos para nuestros jóvenes.

En contraste, las empresas de Sonora tienen un gran reto de competitividad porque México ha desarrollado una política de desarrollo basada en los mercados libres. La competitividad es el resultado de la vinculación dinámica entre la normatividad (y su garante, que es el Estado), la demanda del mercado, la oferta empresarial y el sistema educativo, que aporta recursos humanos, innovación científica y nuevas soluciones a las problemáticas de las empresas.

El sistema educativo en Sonora debe transitar de una política de vinculación relativamente pasiva a una política de gran comunicación y participación activa con el entorno.

A través de su relación con los agentes externos, los alumnos, profesores y directivos adquieren más fortalezas, pero, sobre todo, aportan servicios, valores, soluciones y productividad a todo el sistema social.

Propuestas:

- Crear mecanismos para que los padres de familia y organizaciones de la sociedad civil aporten sus propuestas sobre los contenidos de los libros y materiales didácticos.
- Establecer programas permanentes de difusión y comunicación directa y masiva para la participación de padres de familia y organizaciones de la sociedad civil en los asuntos educativos.
- Promover la movilidad estudiantil y docente, nacional e internacional, así como la vinculación temprana con los sectores social y productivo.
- Establecer un modelo que sea ejemplo nacional de vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores productivo y social.
- Promover alianzas con la industria para fortalecer sus programas de transferencia de tecnología y conocimiento a los estudiantes.
- Promover esquemas de prácticas profesionales remuneradas y con acceso a seguridad social.
- Impulsar programas de desarrollo emprendedor, a través de modelos de mentoría y financiamiento en los que participen los sectores público, privado y social.
- Incorporar los denominados "startup-weekends" como parte de la política estatal de impulso a la innovación, la ciencia, la tecnología y el emprendedurismo.

- Replantear los modelos pedagógicos de manera que permitan al alumno el ejercicio y demostración de competencias, fomentando la participación social de la comunidad, la escuela y la familia.

3.5.5 La sociedad del conocimiento

Las transformaciones que se han producido a raíz de la introducción de las nuevas tecnologías de la información a la vida económica y social del mundo, han desencadenado una reorganización global del trabajo, las relaciones sociales, la cultura, la economía, la difusión de conocimiento y las expectativas de la humanidad.

Hoy en día, la sociedad internacional evoluciona rápidamente hacia un nuevo modelo de desarrollo centrado en el ser humano, basado en el uso intensivo del conocimiento y la innovación. Nunca antes habíamos logrado que un individuo tuviera, gracias a la tecnología, tantas opciones, oportunidades, voz y poder a su alcance. Hasta hace poco, no habíamos logrado tener a nuestro alcance tanto conocimiento.

El bien más importante para incentivar la competitividad, la gobernabilidad, la seguridad y el desarrollo es entonces el conocimiento humano y su potencial para que todos, en lo individual, tengamos libre acceso a él.

Reconocemos el derecho de cada sonorenses para tener libre acceso al conocimiento, la información y la cultura a través de las tecnologías de la información, por lo que planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Crear el Consorcio Sonora de Universidades de Calidad, para que todo estudiante tenga la posibilidad de cursar materias en cualquier universidad o transferir lo avanzado e una a otra, según su interés y capacidades.
- Incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.
- Incrementar los apoyos estatales para estudios de posgrado y conjuntar esfuerzos con el gobierno federal para la consolidación en Sonora de los programas vigentes.
- Impulsar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional.
- Establecer mecanismos novedosos de vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.

- Fomentar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología, mediante estímulos fiscales y fondos estatales que, al conjugarse con los federales, generen un ambiente propicio para el emprendimiento de nuevos negocios de esta giro.
- Establecer un programa estatal de orientación y apoyo para el registro de marcas y patentes, a través de cursos y acompañamiento gratuito a instituciones educativas y empresas de alta tecnología.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica en el Estado.
- Apoyar las iniciativas y proyectos para la divulgación de la investigación científica y tecnológica.
- Promover la celebración de acuerdos escuela-empresa y escuela-escuela para favorecer el intercambio y uso compartido de infraestructura para la investigación científica y tecnológica, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad instalada.
- Impulsar el uso de la tecnología para apoyar la educación, ofreciendo herramientas para facilitar el acceso a la información y a aplicaciones avanzadas que promueven un proceso de aprendizaje más motivante y centrado en el alumno, reconociendo sus propias capacidades e intereses.
- Impulsar en todos los niveles educativos la constitución de grupos de investigadores consolidados, orientados a encontrar causas y soluciones a los distintos problemas presentes y futuros que nos dificulten el logro de los objetivos y el mejoramiento creciente de los principales indicadores del desempeño.
- Promover la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las distintas regiones del Estado de acuerdo con sus vocaciones productivas.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades científicas y su vinculación con los problemas productivos y temas estratégicos del desarrollo estatal.
- Creación de espacios digitales públicos en asociación con instituciones privadas para promover la innovación, creación de propiedad intelectual y el intercambio de conocimientos en los diferentes niveles de la población

- Promover desde el nivel básico programas que involucren el manejo y utilización de herramientas y métodos de ingeniería de software, metromatemáticas, robótica e impresión 3d.
- Fomentar la apertura de nuevas carreras y la actualización de los planes y programas de estudio de las licenciaturas e ingenierías existentes, para atender la demanda de talentos en el sector aeroespacial, automotriz, de la biomedicina, biotecnología, tecnología óptica, nanotecnología y desarrollo de materiales para nuevas técnicas de manufactura.

3.5.6 Cultura

La cultura es identidad, historia, creación y participación social. Es la expresión de los significados de la vida, de las relaciones sociales, de las aspiraciones de cada persona.

Sonora tiene una gran historia cultural. Es un estado de danza, poesía, grandes voces, periodistas reflexivos, historiadores, arqueólogos, grupos étnicos diversos, costa, desierto y frontera.

En materia cultural, el trabajo y los retos son variados, por lo que debemos:

- Preservar nuestro patrimonio histórico, cultural y natural así como la infraestructura para generarlo y mantenerlo
- Fomentar las expresiones artísticas en las instituciones y en los espacios públicos que no forman parte del sistema educativo
- Promover la publicación y difusión de obras artísticas y culturales
- Fortalecer la fusión entre la vida cultural y la oferta turística de Sonora
- Fortalecer tanto al Instituto de Cultura como a las casas de la cultura municipales
- Fortalecer la coordinación de las diferentes instancias de gobierno
- Fomentar la participación ciudadana en tareas de cultura y preservación del medio ambiente
- Definir políticas para el manejo y preservación de la riqueza natural del estado de Sonora acordes a las leyes ambientales.

Para lograr lo anterior planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Llevar a cabo un inventario a nivel estatal y municipal de instalaciones, obras y espacios culturales, para determinar las necesidades de ampliación, mantenimiento y, en su caso, relanzamiento o reubicación.
- Conservar los programas culturales que han probado su eficacia a través del tiempo y recuperar aquellos que fueron eliminados.
- Rescatar las instituciones y dependencias orientadas a la preservación de la naturaleza, comenzando por el Centro Ecológico de Sonora, el Delfinario de Guaymas y otras más.
- Reabrir el Festival Alfonso Ortiz Tirado a subsedes, tal y como operaba hasta el 2010, cuando tenía presencia en 8 o 9 municipios.
- Promover la cultura "en la calle", mediante la localización de los lugares de nacimiento y muerte de personajes ilustres, héroes civiles, mujeres preclaras, médicos, artistas, inventores, escritores y deportistas destacados.
- Promover el establecimiento de un orden cultural, a través de la expedición de lineamientos para la exposición de mensajes culturales masivos en vía pública y edificios públicos, de tal forma que se garantice la calidad estética de las obras; el despliegue de información relevante en las mismas (nombre del autor, personaje o situación histórica representados, técnica empleada y fecha), y el respeto al orden urbano e identidad de barrios y colonias en los cuales se localice la obra.
- Impulsar la develación de placas en escuelas públicas con datos biográficos de quien da su nombre al plantel.
- Coordinar las fechas de realización de las Ferias del Libro de Hermosillo, Cajeme y Álamos, a fin de ofrecer mejores condiciones de participación a las editoriales foráneas y dar oportunidad de que se incorporen otros municipios con nuevas ferias.
- Crear estrategias mediáticas novedosas, con un uso extensivo de las redes sociales por parte del Instituto Sonorense de Cultura, para la promoción de actividades culturales y artísticas.
- Impulsar la creación de una editorial sonorense con procedimientos de selección, contratación, impresión y comercialización de las editoriales profesionales, para asegurar la multiplicación de temas sonorenses.

- Analizar la aplicación y resultados de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado, particularmente en lo relacionado a las formas de participación de los artistas en la toma de decisiones sobre la política pública de cultura en Sonora.
- Favorecer la construcción de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y de aprendizaje de oficios.
- Gestionar recursos federales para el rescate y rehabilitación de centros históricos en nuestro Estado.
- Promover la creación de industrias culturales y apoyar las existentes a través de programas de incentivos y fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Impulsar a los talentos de la industria cinematográfica local y apoyar el rodaje de producciones locales, nacionales y extranjeras en los municipios
- Incentivar la producción artesanal local y su colocación en el mercado a través de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar la creación de plataformas digitales con contenidos culturales, así como la difusión de actividades artísticas y eventos culturales a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer los programas de fomento a la lectura en todos los niveles educativos, así como en la sociedad en general.
- Implementar en Sonora el programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes.

3.5.7 Fomento a la cultura física y el deporte

La problemática relacionada con el sedentarismo y la alimentación inadecuada ha llevado a Sonora a ser uno de los estados con mayor incidencia en obesidad y enfermedades crónico degenerativas, tanto del corazón como del metabolismo. Además, uno de los temas que más preocupan a los padres de familia es el de la ocupación del tiempo libre por parte de sus hijos. En este sentido, estamos ante un tema de seguridad, de acceso a las drogas y de recreación sana.

El tema del deporte debe ser prioritario en nuestro Estado. Los sonorenses requieren mejores hábitos de activación física y mejores condiciones para llevar una vida sana y segura.

Consideramos que el deporte debe ser fomentado en cuatro ámbitos: El hogar, el barrio, las escuelas y las instalaciones municipales.

El reto es grande. En 2011, por ejemplo, sólo 10% de las escuelas públicas tenían un maestro de educación física. Además, en los programas escolares la asignatura de la activación física es marginal, por lo que se requieren grandes cambios en la política pública sectorial.

Debe fomentarse que los municipios incrementen y cuiden las instalaciones deportivas; que las escuelas mejoren los programas de salud y activación física. y que las instituciones trabajen con más eficiencia para identificar y apoyar a nuestros atletas con gran potencial.

Por lo anterior, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Realizar un inventario de instalaciones deportivas a nivel municipal, para conocer las condiciones de las mismas, así como sus necesidades de mantenimiento, ampliación o remodelación.
- Implementar un programa de recuperación de espacios públicos en barrios y colonias, para transformarlos de centros de ocio en centros de sana convivencia, competencia y promoción de la salud.
- Fortalecer los programas de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad, con particular atención a las escuelas de educación básica.
- Fomentar el deporte de barrio mediante apoyos para la asignación de entrenadores y para la organización de competencias deportivas.
- Apoyar a las ligas municipales y estatales, así como a las agrupaciones de deportistas, en la consecución de fondos, así como en la administración y manejo transparente de recursos de sus afiliados.
- Impulsar a los talentos sonorenses a través de programas transparentes de becas y apoyos para su entrenamiento continuo y de calidad.

3.6 UN SONORA SALUDABLE, BIEN INFORMADO CON SERVICIOS MÉDICOS EFECTIVOS Y ACCESIBLES.

La capacidad de respuesta de un gobierno cobra mayor importancia cuando se trata de atender las problemáticas relacionadas con la salud. Sea para prevenir enfermedades, atender padecimientos o proteger a la población de contagios, la autoridad debe mostrar sensibilidad y eficiencia.

En los últimos años, Sonora ha retrocedido en indicadores de salud de gran relevancia para nuestra población como la mortalidad materna, el porcentaje de niños vacunados, prevención de enfermedades como la diabetes, la hipertensión y el VIH, lo cual revela ineficiencias en el sistema de salud.

No obstante, el mayor retroceso se ha dado en la calidad de la atención. Los tiempos de espera para recibir consulta se han incrementado, los espacios lucen descuidado y la negligente administración de los recursos hospitalarios ha dejado a nuestros centros de salud sin medicinas y sin personal suficiente.

La insensibilidad del gobierno de la alternancia ha llegado al punto extremo de ignorar a los pacientes más vulnerables. Tal es el caso del trabajador del campo que esperó hasta morir en la banqueta de un hospital en Guaymas, Sonora, ante el desdén de los funcionarios de salud.

A lo anterior hay que añadir el desorden de la autoridad estatal en el manejo de los recursos asignados al sector salud, lo cual ha derivado en retrasos, costos elevados y mala calidad de las obras de infraestructura hospitalaria, en adición al de descuido de las instalaciones y equipamiento actuales.

Las iniciativas del Presidente Enrique Peña Nieto en el sector salud, requieren del compromiso y de la responsabilidad de los sistemas estatales de salud para poder lograr los objetivos trazados. Pero, principalmente, requieren de orden y sensibilidad.

Orden para aplicar los recursos de manera eficiente, acorde a un plan enfocado a prevenir y atender las situaciones más apremiantes de la salud de los sonorenses, y con sistemas verdaderamente transparentes, sin simulaciones ni favoritismos, para la ejecución de obras y compra de medicamentos y equipos de calidad.

Y sensibilidad para brindar la atención que se merecen nuestros recién nacidos, las mamás de los recién nacidos, nuestros abuelos, los sonorenses con discapacidad, los trabajadores del campo que llegan a nuestra tierra en busca de oportunidades, y los cientos de miles de sonorenses que día a día demandan servicios de salud.

En el PRI proponemos un sistema de salud que ponga en el centro de la política pública a los usuarios y sus necesidades. Que se distinga por su calidad y mayor participación, tanto de la ciudadanía como de los profesionales de la salud.

Un sistema acorde a las nuevas realidades en materia de salud, como el incremento de la incidencia de enfermedades del corazón, de la obesidad y de las adicciones.

Un sistema enfocado a prevenir con información clara, oportuna y suficiente, que llegue a todos los sectores y regiones de Sonora.

Un sistema de salud con una mejor gestión, con funcionarios comprometidos con la transparencia en la aplicación de los recursos y profesionales que sean reconocidos por su calidez y buenos resultados.

Un sistema sensible en el que se priorice la atención a los grupos más vulnerables, con la garantía de un tiempo máximo de atención, y se lleve la salud a los hogares de las familias que habitan en zonas marginadas a través del uso de la telemedicina.

Un sistema moderno, que privilegie la investigación y la concentración en nuevos campos de la salud, como la biomedicina y la ingeniería biomédica, así como el uso de nuevas tecnologías para la fabricación de órtesis, prótesis y tejidos funcionales, al igual que para el monitoreo de la salud en tiempo real a través de dispositivos móviles.

3.6.1 Acceso universal a los servicios de salud

Los priistas sonorenses celebramos la estrategia del Presidente Enrique Peña Nieto de asegurar el acceso a los servicios de salud mediante la construcción de un sistema nacional de salud universal, consistente en acciones de protección, promoción y prevención como las siguientes:

- Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.
- Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.
- Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
- Controlar las enfermedades de transmisión sexual y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico uterino y de cáncer de próstata.
- Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.

- Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

Nuestro compromiso con los sonorenses es la pulcra implementación de esta iniciativa federal en Sonora, mediante la integración de un equipo de trabajo en el sector salud experto en temas de salud y en la administración honesta y eficiente de instituciones de salud, así como a través de mecanismos de participación ciudadana que permitan focalizar las acciones a los distintos segmentos y regiones de Sonora.

3.6.2 Atención médica con calidad y calidez

La comunidad médica, de enfermería y de trabajadores de la salud se distingue por su profesionalismo, sensibilidad y compromiso con el paciente. Por ello, el sistema de salud debe proporcionar los elementos y crear las condiciones para que nuestros doctores, técnicos, enfermeros, enfermeras, trabajadores y trabajadoras, puedan prestar su servicio y realizar sus actividades con calidad y calidez.

Para el Estado el reto es de recursos, de administración y de organización. Es necesario optimizar presupuestos, incrementar la productividad del trabajo, desarrollar nuevas formas de colaboración y fomentar el ahorro en la compra y distribución de materiales y medicamentos para la atención de los sonorenses.

Será necesario el fortalecimiento de los sistemas de gestión así como de la calidad en la capacitación para que el personal del sector salud mejore su comunicación con la ciudadanía. Es fundamental que el sector salud en su conjunto tenga en mente el derecho de la ciudadanía y su puntual satisfacción.

Para el ciudadano, el sistema de salud universal representa la satisfacción de una demanda social largamente esperada. Es una de las puertas de entrada a la seguridad social y a una distribución del ingreso más equitativa.

Propuestas:

- Simplificar el sistema de ingreso y egreso del paciente hospitalizado con la implementación de ventanillas únicas de atención.
- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para agilizar los tiempos de atención y asignación de horarios de consultas a usuarios.
- Incrementar la productividad de los quirófanos de las unidades de salud asignando recursos materiales y humanos las 24 horas del día y 7 días a la semana, a través de:
 - Distribución de tiempos del personal para cubrir 3 turnos: Enfermería, afanadora, camillero y técnico radiólogo.

- Asignar personal de enfermería exclusivo para lavado de instrumental.
- Insumos apropiados y suficientes.
- Pago por evento a personal extra de enfermería.
- Flexibilidad de horarios del personal médico.
- Poner en marcha un programa de unidades médicas móviles equipadas para atender en zonas de población vulnerable.
- Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.
- Crear el Sistema Estatal de Enseñanza y Capacitación en Salud en Línea, dirigido a todo el personal de salud, en especial del primer nivel de atención, con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Priorizar la capacitación del personal del primer nivel de atención, para resolver un mayor porcentaje de patologías en el primer nivel de atención, reduciendo las referencias al segundo nivel.
- Fomentar la profesionalización del personal de enfermería en todas las instituciones de salud.
- Estandarización de criterios para la creación de programas para la formación de personal de enfermería.
- Crear un fondo para el otorgamiento de becas para estudiantes de enfermería y trabajadoras en su proceso de educación continua.
- Modernizar el sistema de gestión de recursos humanos, impulsando el reconocimiento profesional y la productividad.
- Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades de salud.
- Coordinar esfuerzos con las dependencias y entidades participantes en la implementación de la política social, de los tres niveles de gobierno, para llevar los servicios de prevención y atención de la salud a la par de otros programas de apoyo a la población vulnerable.
- Implementar programas de teleasistencia y de atención domiciliaria para adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres y niños en situación de vulnerabilidad.
- Promover acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.

- Fortalecer la atención especializada a adultos mayores, a través del impulso a la Geriatria y a la creación de espacios óptimos en las unidades de salud que garanticen la atención inmediata a adultos mayores, sin filas ni tiempos de espera la programación de cirugías.
- Reinventar el programa “Vamos con Ellos”, emanando de un gobierno priista, para incluir medicamentos, atención de enfermería y sistemas de monitoreo de la salud a distancia.
- Ampliar el programa “Bienvenida a los Nuevos Sonorenses”, creado bajo una administración priista, para extender el tiempo de seguimiento del menor hasta los 5 años.
- Proporcionar servicios totalmente gratuitos de vacunación, consulta, medicamento e intervenciones quirúrgicas, a menores en situación de calle, niñas y niños indígenas y a víctimas de delitos.

3.6.3 Información para prevenir

Sonora, de la misma manera que todas las entidades del país, busca una adaptación a las transformaciones en su perfil demográfico. Se incrementa la población adulta, se reduce de forma moderada la tasa de natalidad, se incrementa la esperanza de vida de la población y se incrementa la incidencia de enfermedades propias de la edad madura, lo que nos ubica en un escenario que exige más eficacia de los programas preventivos.

Una de las premisas en la reorganización del sistema de salud es la participación del ciudadano. Es una necesidad para incrementar la capacidad de prevención y atención temprana de la problemática de la salud y así lograr mejorar los indicadores en la lucha contra la diabetes, la obesidad, las adicciones, la incidencia en enfermedades cardiovasculares, en cáncer y en las enfermedades estacionarias que en ocasiones se manifiestan en forma de brotes epidemiológicos como el dengue.

La primera persona que interviene en el cuidado de la salud y en la prevención es el propio ciudadano. Por lo mismo, el más importante agente preventivo en salud es la propia ciudadanía. De su capacidad y de sus acciones depende que haya un mejor control de las enfermedades.

Uno de los campos que más reforzamiento requiere es el de la información. Se requieren campañas a través de todas las tecnologías disponibles con el objeto de

fortalecer todas las áreas del sector, desde la atención hasta la prevención y la educación para la salud. Por lo anterior, planteamos lo siguiente:

Propuestas:

- Reorganización del personal del sector salud para incrementar el recurso humano asignado a ser promotores en las unidades de salud.
- Retomar el programa "Casa Saludable" y contemplar la asignación de equipo profesional como baumanómetros, estetoscopios, glucómetros, báscula, estadiómetro, así como personal que se responsabilice de manera oficial en el área de cada casa saludable.
- Fomentar la promoción de la salud a nivel barrio y colonia, así como la prevención y la detección temprana de enfermedades crónicas, a través de unidades móviles con capacidad de llegar a las comunidades más alejadas de los grandes centros de población.
- Reforzar las actividades de prevención y detección en el ámbito educativo y laboral, a través de incentivos para la constitución interna de comités de salud.
- Incorporar en la currícula de educación básica, la materia de "Educación para la Salud", donde se impartan temas enfocados al auto cuidado de la salud y la creación de grupos líderes responsables de promover e innovar programas con este enfoque.
- Capacitar a maestros, padres de familia y encargados de las cooperativas escolares en temas de nutrición, medidas preventivas en la obesidad infantil, mediante la creación de vínculo casa-escuela.
- Implementar en las escuelas primarias y secundarias del estado un departamento de salud escolar (Personal de enfermería) privilegiar actividades preventiva
- Crear programas obligatorios de supervisión interinstitucional hacia la detección de factores de riesgo en el ambiente laboral, con sanciones enérgicas a quien no aplique los programas preventivos establecidos por la Secretaría de Salud.
- Retomar el programa de corresponsabilidad social para el apoyo a organismos de la sociedad civil enfocados a la prevención y atención de adicciones.
- Crear una campaña permanente en medios masivos de comunicación y el Internet para lograr dar a conocer e intensificar el impacto de los programas de salud

pública, a través de estrategias innovadoras que logren atraer a la población con un enfoque estrictamente educativo.

- Implementar acciones tendientes a mejorar el entorno, mediante la coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno en el tema ambiental, laboral, educativo, de desarrollo urbano, transporte y servicios públicos de limpieza, recolección y disposición de residuos.
- Implementar el Programa Ciudadanía Saludable por medio de talleres con resultados medibles para desarrollar hábitos saludables, creando compromisos con los grupos y organizaciones involucradas.
- Realizar capacitaciones dirigidas a la población en general para la atención de adultos mayores, dichas capacitaciones serían desarrolladas por personal multidisciplinario, los cuales se enfocarían en temas como: alimentación, cuidados y salud emocional.
- Generar conciencia en la población sobre los síntomas de enfermedades autoinmunes como la esclerosis múltiple, la arteriosclerosis, la esclerosis lateral amiotrófica, la esclerodermia, el síndrome de Guillain-Barré, para promover su detección y atención temprana.
- Lanzar el portal de Internet Sonora saludable, junto con una campaña integral en redes sociales y sistemas de comunicación móvil, como el primer gran repositorio nacional de información de la salud y el primer esfuerzo público de interacción en línea entre médicos/especialistas y la ciudadanía en general.

3.6.4 Combate a las enfermedades del presente y futuro de los sonorenses

La definición de una política eficaz en materia de salud debe contemplar un modelo multifactorial, con capacidad de atender a una sociedad más desarrollada que se enfrenta a nuevas problemáticas y amenazas tanto en enfermedades crónico- degenerativas como en las consecuencias de un estilo de vida más sedentario.

Requerimos, además, un modelo que se apegue a los valores que los priistas impulsamos como normas de gobierno. Queremos un sistema de salud moderno, con capacidad organizacional, con recursos tecnológicos, que de resultados, que

se administre con transparencia, que optimice su gasto y que no deje a nadie afuera, tanto en materia de prevención como de atención oportuna y cálida.

El sistema de salud debe tener la capacidad de prevenir y atender tanto los problemas más frecuentes como aquéllos que sólo afectan a grupos reducidos de personas y que requieren una mayor especialización y dedicación. Es un compromiso que surge de la búsqueda de igualdad social y del derecho de todos los sonorenses a tener mejores oportunidades en la vida.

Por ello, nuestras propuestas se centran en atender tanto los aspectos organizacionales y tecnológicos como los de capacitación, formación y profesionalización de nuestro personal médico y de apoyo a la salud.

Propuestas:

- Crear un programa interdisciplinario para reducir la mortalidad infantil y materna.
- Implementar un programa de capacitación y supervisión de la calidad orientado a mejorar de la atención materna y perinatal.
- Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades.
- Mantener una vigilancia epidemiológica permanente ante amenazas mundiales de enfermedades como el cólera, la chingunya, la poliomielitis y el sarampión que han resurgido en otras latitudes.
- Crear el Consejo Estatal para la Nutrición y la Sana Alimentación, como órgano coordinador de lucha contra la obesidad infantil y de la implementación de una campaña permanente para favorecer el consumo informado de alimentos y bebidas.
- Formar un registro de pacientes crónicos, con pleno respeto a las leyes de protección de datos personales, que permita agilizar y mejorar su atención, frente a la saturación de clínicas y hospitales con pacientes que requieren solamente el primer nivel de atención.
- Crear espacios y mejorar los existentes para la atención y rehabilitación de pacientes con problemas de salud mental; la detección oportuna de estas enfermedades y el tratamiento de las mismas por parte de médicos y expertos especializados en la materia.
- Construcción de una guardería para la atención médica integral de personas con discapacidad.

- Incorporar las adicciones sin sustancia que tienen un efecto importante sobre la salud, como la ludopatía, al Programa Estatal de Combate a las Adicciones.
- Fortalecer y reorientar los servicios de atención psicológica a pacientes con cáncer y enfermedades autoinmunes.
- Contemplar mecanismos de atención a enfermedades autoinmunes como la esclerosis múltiple, la arteriosclerosis, la esclerosis lateral amiotrófica, la esclerodermia, el síndrome de Guillain-Barré, entre otras.
- Asegurar el tratamiento de personas con VIH y SIDA, fomentando el respeto de sus derechos humanos y previniendo la discriminación.
- Impulsar las iniciativas público-privadas para el desarrollo en Sonora de nuevos campos de la salud, como la biomedicina y la ingeniería biomédica, así como del uso de tecnologías de impresión 3d para la fabricación de órtesis, prótesis y tejidos funcionales.
- Impulsar el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para el monitoreo de la salud en tiempo real a través de dispositivos móviles.
- Promover la investigación en el sector salud a través de acciones con las siguientes:
- Establecer de un Centro de Investigación en Salud Poblacional y biomedicina del Estado de Sonora, con función técnica y científica para apoyo de toma de decisiones, insertada en la estructura de los Servicios de Salud de Sonora.
 - Organizar en cada hospital de la Secretaría de Salud una coordinación de investigación clínica, relacionada con la división de enseñanza pero con autonomía en su funcionamiento.
 - Establecer los apoyos necesarios para la solvencia de las revistas médicas que se editan en los hospitales y que publican resultados de investigaciones internas y externas, e imparten conocimiento de nuestros problemas de salud y su atención.
 - Considerar dentro del presupuesto de las instituciones una partida específica para el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación.
 - Establecer coordinaciones o comités en los hospitales para la obtención de recursos para la investigación.

- Otorgar incentivos o estímulos para las empresas e instituciones privadas que destinen recursos para la investigación en salud.
- Impulsar convenios entre las Universidades que tienen escuelas de medicina con las instituciones del sector salud, para el establecimiento de Unidades de Investigación al interior de los hospitales.
- Crear un registro estatal de investigadores del sector salud en el Estado, orientado a los investigadores de los Hospitales del sector salud con reconocida productividad y trayectoria.

3.6.5 La evaluación rendición de cuentas del sistema de salud

El estado que guarda la administración y la prestación de los servicios de salud en Sonora, ha sido cuestionado de manera constante tanto por los usuarios como por los medios y las organizaciones sociales.

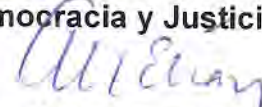
Hay registro de indolencia, desabasto, inutilidad de los equipos, inoperancia del personal, omisión en la atención y de falta de recursos para el buen funcionamiento de los servicios de salud.

El tema de la evaluación es crucial. Necesitamos un modelo de evaluación de la calidad y universalidad de los servicios que, además, contemple, la participación de organizaciones externas especializadas así como de los propios usuarios.

Por ello, impulsaremos la rendición de cuentas de los funcionarios de salud y la participación de los usuarios en la evaluación, mediante la creación de un organismo independiente con facultades para coordinar evaluaciones permanentes y calificar los servicios.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora; a los tres días del mes de Enero de 2015.


Atentamente
"Democracia y Justicia Social"



Lic. Alfonso Elías Serrano
Presidente



Lic. Natalia Rivera Grijalva
Secretaria General



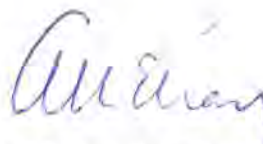
Lic. Alfonso Molina Ruibal
Secretario Técnico

Una vez concluida la Presentación del Presidente del Comité Directivo Estatal, el Secretario Técnico, Lic. Alfonso Molina Ruibal, sometió a la consideración de los presentes la Plataforma Electoral, aprobándose por unanimidad de los Consejeros.

Prosiguiendo con el último punto del orden del día, se solicitó al Lic. Alfonso Elías Serrano, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, diera por clausurados los trabajos de la sesión. En su intervención resaltó el gran esfuerzo de participación que se hizo en la conformación de la Plataforma Electoral como un ejercicio plural y democrático; exhortó a los militantes a continuar privilegiando el ambiente de unidad y trabajo. Invitó a comisionados a estar presentes el día miércoles 07 de enero a efecto de acuerpar los registros de los precandidatos de los distritos I y VII; agradeció la presencia de cada uno de los presentes, deseándoles un feliz año. Finalmente y sin mas asuntos por tratar, dio por terminados los trabajos de la sesión, siendo las 13 horas con 20 minutos.

Al término de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Sonora, se levanta y firma la presente acta para los fines legales y normativos a que haya lugar.

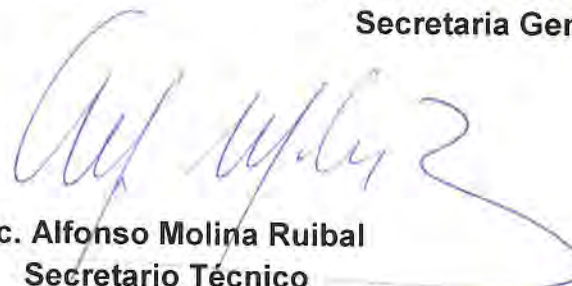
Hermosillo, Sonora, a 03 de Enero de 2015



Lic. Alfonso Elías Serrano
Presidente



Lic. Natalia Rivera Grijalva
Secretaria General



Lic. Alfonso Molina Ruibal
Secretario Técnico